
Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 11.21.04

JUICIOS DEL IVC

Auditoría Legal (Gestión de Juicios)

Período 2020

Buenos Aires, Marzo 2023

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CODIGO DEL PROYECTO: N° 11.21.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Juicios del Instituto de la Vivienda IVC

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoria Legal (Gestión de Juicios)

PERIODO BAJO EXAMEN: Ejercicio 2020

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 27 de febrero de 2023

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisor: Dra. Claudia Marcela Romero

OBJETIVO:

Evaluar la gestión judicial sobre juicios por cualquier concepto en los cuales el IVC sea parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

PRESUPUESTO:

Jurisdicción N° 45 - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat /Unidad Ejecutora N.º 7327 – Instituto de la Vivienda de la Ciudad

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: 15 DE MARZO DE 2023

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad de Buenos Aires, 15 de Marzo 2023.

Código de Proyecto

Nº 11.21.04

Denominación del Proyecto

Juicios del Instituto de la Vivienda IVC

Tipo de Auditoría

Auditoría Legal (Gestión de Juicios)

Dirección General

Dirección General de Control de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control.

Período bajo examen

Ejercicio 2020.

Objeto de la Auditoría

Juicios en que el Instituto de la Vivienda es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Objetivo de la Auditoría

Evaluar la gestión judicial sobre juicios por cualquier concepto en los cuales el IVC sea parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Alcance

Examinar los juicios en los que el IVC sea parte actora o demandada, desde el momento que área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas hasta que se complementa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso.

Observaciones relevantes

1.Universo de Juicios del IVC

Con respecto al universo de juicios se detectó falta de integridad y certeza en la información de los juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Todo lo manifestado afecta la confiabilidad de la información brindada por el organismo auditado.

2.Contable

Del relevamiento y análisis de la información proporcionada por el auditado respecto de los juicios que conforman la muestra de auditoría, se advierte la existencia de juicios con sentencias desfavorables y que no se ha informado por el auditado el criterio por el cual no han sido provisionados. (Ver apartado Provisiones de Juicios efectuadas sobre el total de la Muestra de sesenta (60).

Conclusión

De acuerdo a la labor realizada en el presente informe de auditoría, cabe concluir, que se detectaron deficiencias relacionadas con la falta de integridad en el universo de juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

La Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos en su descargo manifestó en que serán consideradas las medidas necesarias para mejorar dicho aspecto en lo que concierne a la información de los juicios en que el Instituto es parte.

El auditado debería revisar para un futuro los mecanismos adecuados para lograr certeza y confiabilidad de la información sobre los juicios en los que es parte.

Con respecto a la previsión de los juicios se informó que se calcula sobre los juicios que tienen sentencia desfavorable para el IVC, sin embargo, se ha evidenciado la falta de criterio al momento de realizar las provisiones.

Palabras Claves: Detectó, Constatar, no cuenta,

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"JUICIOS DEL IVC"
PROYECTO N° 11.21.04**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S / D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley N°70, artículos 131, 132 y 136, esta AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar una Auditoría Legal (Gestión de Juicios) en el ámbito del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires (IVC), con el objeto que se describe en el siguiente acápite.

I. OBJETO

Juicios en que el Instituto de la Vivienda es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

II. OBJETIVO

Evaluar la gestión judicial sobre juicios por cualquier concepto en los cuales el IVC sea parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Se circunscribió a examinar los juicios en los que el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires (IVC) sea parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto, desde el momento que área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas hasta que se complementa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarcará también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales y el control interno.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por Resolución N° 161/AGCBA/2000.

La labor de auditoría se llevó a cabo desde el 9 de mayo del año 2022 hasta el 26 de octubre del año 2022.

Para el desarrollo de la tarea de campo se aplicaron los siguientes Procedimientos de Auditoría:

1. Propuesta de Plan Operativo. Aprobación por la Comisión de Supervisión de la Dirección General. Fue aprobado por unanimidad por Acta-2022-00005972-AGCBA-DGJUS (Acta N° 3/2022 DGJUS) del 25/04/2022.
2. Nota de presentación del proyecto¹. Entrevista realizada en fecha 10/05/2022, a las 11.00 horas, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom ID de reunión: 974 1629 6636, Código de acceso: 632491, con las autoridades del IVC, la Directora General de La Dirección General Técnica Administrativa y Legal, la responsable de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos.
3. Entrevista realizada el día 18/07/2022, a las 11 hs. de manera presencial en el organismo con los agentes responsables del funcionamiento diario de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos.
4. Relevamientos y análisis:
 - 4.1. De antecedentes:
 - 4.1.1. Informes finales de auditorías realizadas por la AGCBA: 1) Proyecto N° 7.09.01, Nombre del Proyecto: AUDITORIA DE GESTIÓN DE JUICIOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Periodo bajo examen 2008; 2) Proyecto N° 11.17.01, Nombre del Proyecto: JUICIOS DEL IVC, Período bajo examen 2016, Auditoria de Gestión.
 - 4.1.2. Informes de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
 - 4.2. Del marco normativo: recopilación de la normativa general y específica de:
 - 4.2.1. Dirección General Técnica Administrativa y Legal,
 - 4.2.2. Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos normativa específica relacionada con el objetivo y alcance del proyecto, en especial con el seguimiento de la gestión de

¹ Ver Anexo I - Notas enviadas y recibidas.

juicios en el ámbito del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires (IVC).

- 4.3. De la Estructura Organizativa: Organigrama Responsabilidades primarias y acciones, en general y en especial del área cuya misión se relaciona con el objetivo del proyecto.
 - 4.4. De los Manuales y Normas de Procedimiento. Circuitos administrativos del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de la Buenos Aires (IVC), en relación con el cumplimiento normativo para la Gestión de Juicios.
 - 4.5. Aspectos Presupuestarios - Financieros: Programa Presupuestario/ Partidas destinadas para el periodo 2020.
 - 4.6. Del ambiente de control interno: métodos y procedimientos que aseguren o promuevan: la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información; cumplimiento de la normativa y/o procedimientos; identificación de áreas críticas.
 - 4.7. Recursos humanos afectados (cantidad, nivel de instrucción, situación de revista, etc.). Su distribución por área.
 - 4.8. Recursos físicos (infraestructura edilicia, equipamiento, etc.).
 - 4.9. Sistemas informáticos de carga que se utiliza en el ámbito del área encargada de la Gestión de Juicios para la elaboración, registro y gestión de sus documentos.
5. Universo de juicios activos al 31/12/2020 de acuerdo a la base de datos emanada de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sistema de Seguimiento de Juicios SISEJ) Conteniendo: Nro. de expediente judicial, Fecha de inicio, Nombre de los autos, Nombre y apellido del letrado a cargo de los mismos, Objeto de juicio, Fuero (Juzgado y Secretaría), Carácter de la presentación: actor, demandado, o cualquier otro concepto, Monto reclamado, Etapa procesal en la que se encuentra, Fecha de la última presentación en el juicio y actuación efectuada, observaciones, comentarios, etc. Se toma como fecha de corte respecto de los datos, fecha en que fue remitida a la AGCBA. (NO-2022- 00009068- AGCBA-AGJJJC.)
 6. Selección de una muestra de solicitudes de información. Determinación del mecanismo de muestreo a utilizar a partir de la evaluación del universo, criterios aplicados y determinación de la muestra.

7. Pruebas de cumplimiento sobre los expedientes seleccionados para la determinación de un check list de cumplimiento.
8. Pruebas sustantivas sobre la muestra seleccionada a los efectos de determinar: la corrección del procedimiento, de los requisitos, plazos, controles, etc.
9. Redacción de observaciones y preparación del Proyecto de Informe Preliminar.
10. Evidencias obtenidas: se obtuvieron por las siguientes vías: Zoom (se realizó entrevista), documental (mediante requerimiento de documentación, relevamiento del funcionamiento del Lex Doctor, DRIVE). Evaluación en términos del cumplimiento de sus características: suficiente, competente y pertinente.
11. Evaluación:
 - 11.1. De los métodos y procedimientos aplicados para llevar adelante las funciones del Área encargada de los Juicios en términos de: a) eficacia, eficiencia, economía y b) cumplimiento de las leyes y reglamentos.
 - 11.2. Del ambiente de control. Determinación de riesgos de auditoría y áreas críticas.

El marco normativo que ha regido el presente proyecto de auditoría, se circunscribió a la normativa que regula el accionar de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del IVC y en especial la normativa interna de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos.

Se detalló en el (ver Anexo II - Marco Normativo)

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Las labores del equipo de auditoría no se vieron limitadas en su alcance.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Antecedentes Normativos

En virtud de la Ley Nº 1.251 se transformó a la ex Comisión Municipal de la Vivienda en el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC), modificando la normativa contenida en la Ley Nº 17.174 a fin de adecuarla a la Constitución y Leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Artículo 11 de la Ley N° 1.251, establece que el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está dirigido por un Directorio integrado por un Presidente, con rango equivalente al de Secretario y tres Directores con funciones ejecutivas y dentro de las competencias asignadas al Directorio del IVC por el Artículo 14 Inciso: c), d) de la Ley N° 1.251, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno del Organismo y su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa.

En virtud del Decreto N° 470/GCBA/2019 (16/12/2019) fue designado el Presidente del Organismo Fuera de Nivel Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) a partir del 10 de diciembre de 2019².

Mediante Decreto N° 463/GCBA/2019 se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual que contempló al Organismo Fuera de Nivel Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, modificado parcialmente mediante el Decreto N° 69/2020³.

Durante el periodo auditado año 2020 el IVC se encontraba situado en la calle Finochietto N° 435 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la actualidad el IVC funciona en la oficina ubicada en la calle Av. Piedra Buena N° 3280 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Marco Normativo que regula la Representación Judicial

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG) ejerce la representación judicial y patrocinio en virtud de la Ley N° 1.218, el Artículo 9° contempla los alcances del Artículo 1° (Ámbito de Competencia) de la mencionada Ley, que incluye en el Inciso: b) los juicios en que el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

² Por Decreto N° 73/2021 se aceptó a partir del 28 de febrero de 2021 la renuncia presentada por el Presidente del Organismo Fuera de Nivel Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC). Decreto N° 82/2021- GCABA-AJG (04/03/2021) se designó un nuevo Presidente del Organismo Fuera de Nivel Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat a partir del 1° de marzo de 2021.

³ Decreto N° 69/2020: A partir del 1 de enero de 2020 modifica parcialmente al Decreto N° 463/2019, estableciendo que la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, pasa a la órbita del IVC.

Normativa de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG) durante el período auditado año 2020

Por Decreto N° 400/2017 se estableció la estructura organizativa de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el organigrama, las responsabilidades primarias, objetivos y acciones de cada repartición, incluyendo las siguientes áreas que llevaron a cabo los juicios del IVC recaídos en la muestra del presente informe: 1) Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales, 2) Dirección General de Empleo Público, 3) Dirección de Asuntos Judiciales Especiales, 4) Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones y 5) Dirección General de Asuntos Penales.

La Resolución PG N° 185/2016 instauró el módulo Sistema de Seguimiento de Juicios (SISEJ), del Sistema de Gestión Integral (S.G.I), como el único medio válido para la registración de la gestión judicial de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó el procedimiento de carga de datos en el Sistema de Seguimiento de Juicios.

En virtud de la Resolución PG N° 17/2018 se aprobó el Procedimiento para la Remisión Electrónica de Notificaciones Judiciales.

Por Resolución PG N° 370/2005⁴ se aprobó el texto ordenado de la Resolución PG N° 360/2005⁵, la cual regula la delegación de facultades en el ámbito de la competencia de la PG y se determinaron las pautas orgánico funcionales del organismo, a la que deben sujetarse todas las áreas con respecto a los criterios de funcionamiento, control, registración y modalidades generales de actuación.

Estructura organizativa

La estructura organizacional del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vigente en el año 2020 se encuentra establecida por Acta de Directorio N° ACDIR -2019-5205 GCABA - IVC⁶ la cual fue complementada por las Actas de Directorio N° ACDIR- 2020 - 5812- GCABA- IVC, N° ACDIR-2020-5859-GCABA -IVC y N° ACDIR-2020-5972-GCABA-IVC.

⁴ Modificada por las siguientes Resoluciones de la PG: N° 360/2005, 135/2006, N° 125/2007, N° 173/2007, N° 163/2008.

⁵ Modificada por las Resoluciones de la PG: N° 17/2018, N° 125/2007, 370/2005, N° 65/2008, N° 71/2007.

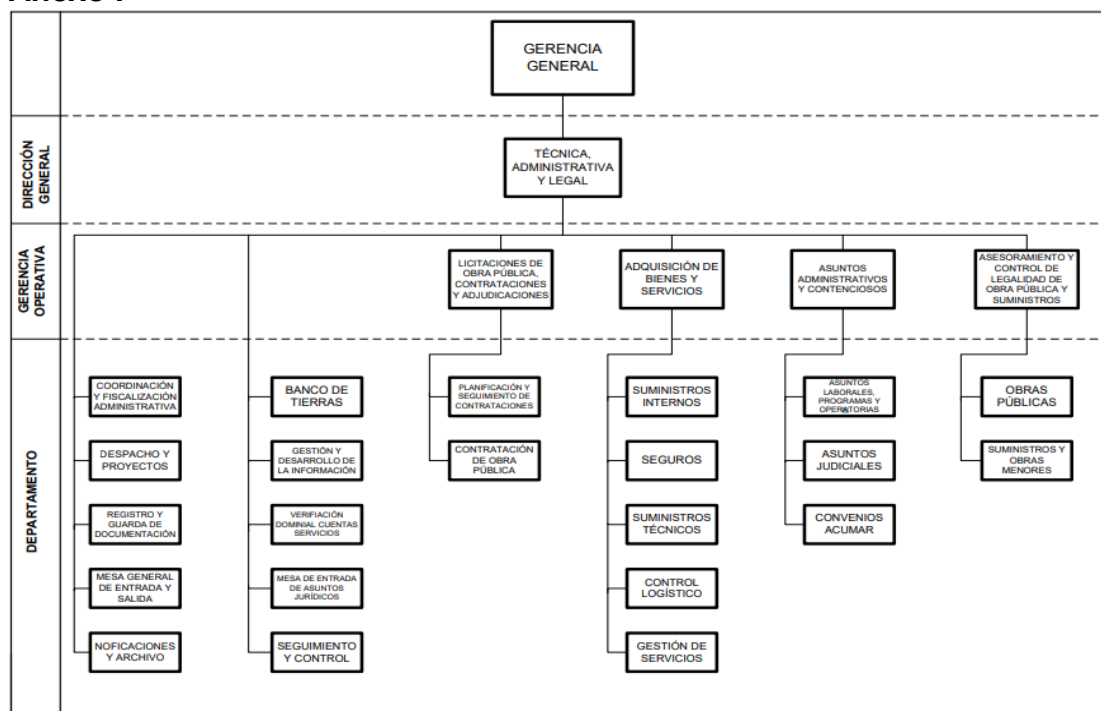
⁶ Acta de Directorio N° 5205-2019: -Artículo 1° Aprobar la estructura orgánico funcional del Organismo, que como Anexo I IF-201912199695-GCABA-IVC forma parte integrante de la presente, estableciendo su entrada en vigencia a partir del día 1 de mayo de 2019.

Las misiones y funciones de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal durante el periodo auditado año 2020 fueron aprobadas mediante Acta de Directorio N° ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC y Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5972-GCABA-IVC. (ver Anexo III).

En el ámbito de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal dependiente del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos en adelante (GOAAyC) que es objeto del proyecto de auditoría.

A continuación, se establece el organigrama y las funciones correspondientes a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal y la Gerencia Operativa Asuntos Administrativos y Contenciosos.

Organigrama -Acta de Directorio N° ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC- Anexo I



La Dirección General Técnica Administrativa y Legal que depende de la Gerencia General del IVC en virtud de los términos del Acta de Directorio N° ACDIR-2019-5205- GCABA-IVC y el Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5972- GCABA-IVC, tiene a su cargo cuatro (4) Gerencias Operativas. Entre

ellas se encuentra la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos que fue el análisis del presente informe.

En lo que concierne a la **Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos** tiene tres (3) Departamentos: 1) Asuntos Laborales y Programas Operatorias, 2) Asuntos Judiciales, 3) Convenio Acumar,

Se detalla las **Responsabilidades Primarias**:

✓ Analizar y evaluar los aspectos legales y técnicos de las operatorias de otorgamiento de créditos de regularización dominial y financiera, administración de consorcios y todo aquello relacionado con las contraprestaciones del personal del Instituto, elaborando los respectivos dictámenes.

Con respecto a las **Descripción de Funciones** cumple con las siguientes:

- ✓ Efectuar el análisis y brindar asesoramiento legal en programas de regularización dominial o financiera y en las tramitaciones de créditos destinados a personas físicas y jurídicas.
- ✓ Controlar los aspectos legales en la implementación de las líneas de crédito conjuntamente con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires u otras instituciones de crédito, así como en las futuras operatorias de crédito que defina el Instituto.
- ✓ Asesorar jurídicamente y definir las formalidades legales que aseguran el cumplimiento de la normativa vigente establecida para la administración y resguardo de documentación que respalda las actuaciones relacionadas con el registro de beneficiarios y de escrituraciones.
- ✓ Brindar asesoramiento legal a la Dirección General, en aquellas tramitaciones que impliquen la creación, modificación o supresión de derechos u obligaciones vinculadas con la adjudicación de viviendas.
- ✓ Asesorar y dictaminar en las actuaciones vinculadas con las peticiones y reclamos administrativos y/o judiciales del personal del Instituto.

Universo y Procedimiento para la determinación de la muestra

Universo

El universo se definió de acuerdo a la información enviada por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal (IVC) mediante IF-2022-23773591-GCABA-IVC de fecha 30 de junio de 2022 y de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos de acuerdo al IF-2022-23771544-GCABA-IVC en ampliación de la Respuesta al Punto 5 de la NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC.

A su vez, se informa que la cantidad de juicios activos en los que el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto, asciende a la cantidad de quinientos veintiocho (528) al 31 de diciembre del 2020, encontrándose cargado y actualizado en el Drive.Google.com que gestiona la gerencia.

Asimismo, la información proporcionada por el IVC fue corroborada con la información judicial con la que cuenta la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG) mediante comunicaciones oficiales. Cabe recordar, que de acuerdo a lo normado por la Ley N° 1.218 la PG ejerce la representación judicial y patrocinio letrado en los juicios en que sea parte el IVC.

Procedimiento para la determinación de la muestra

Se procedió a confeccionar la muestra siguiendo el criterio aleatorio por sistema probabilístico, con un grado de confiabilidad del 90% y un margen de error del 10%.

Del universo informado por el auditado de quinientos veintiocho (528)⁷ expedientes judiciales que abarcan el período 01/01/2020 al 31/12/2020, se obtuvo una muestra de sesenta (60) causas judiciales (ver Anexo IV), seleccionados por el método probabilístico.

De la muestra de sesenta (60) causas judiciales se detalla la cantidad de juicios que son gestionados por distintas Direcciones Generales o Direcciones que corresponden a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a saber:

- 1) Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales: asciende a la suma de dieciséis (16) juicios.

⁷ IF- 2022-23771544-GCBA-IVC (30/06/2022)

- 2) Dirección General de Empleo Público: asciende a la suma de treinta y siete (37) juicios.
- 3) Dirección de Asuntos Judiciales Especiales dependiente de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales: asciende a la suma de tres (3) juicios.
- 4) Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones: asciende a la suma tres (3) juicios.
- 5) Dirección General de Asuntos Penales: asciende a un (1) juicio.

A continuación, se transcribe la fórmula que se utilizó para confeccionar la muestra:

TABLA DE DETERMINACIÓN DE MUESTRA n				
(para N>30)				
Poblacion= N=	528			
Confianza 1-α	Valor Normal Típico (s/tabla) Z α/2	Error δ	n° $((Z \alpha/2)/2 * \delta)^2$	Muestra n $n°/(1+(n°/N))$
90%	1,645	1%	6765,06	489,77
		2%	1691,27	402,38
		3%	751,67	310,14
		4%	422,82	234,80
		5%	270,60	178,91
		6%	187,92	138,59
		7%	138,06	109,44
		8%	105,70	88,07
		9%	83,52	72,11
		10%	67,65	59,97

Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos y su Coordinación con la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En virtud de la entrevista⁸ realizada de manera presencial en el IVC con los agentes responsables del funcionamiento diario de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos (GOAAyC) y su coordinación con la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG), nos informaron que la PG remite notas a la GOAAyC mediante SADE con solicitudes de información o reportando movimientos relevantes de las causas en trámite en las que el IVC es parte.

⁸ Entrevista realizada el día 18/07/2022, a las 11 hs en el organismo.

Las solicitudes son suscriptas por el Director del área y el abogado que lleva la causa judicial en la PG. Frecuentemente se copia a los abogados del IVC que tienen asignado el asunto, caso contrario, la Gerente Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos informa al abogado responsable.

La Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos cuenta con ocho (8) abogados y dos (2) administrativos. Cabe aclarar que la responsable de la Gerencia supervisa todos los amparos, en especial los amparos colectivos.

En caso de tratarse de causas judiciales de larga data, la PG suele acompañar un resumen de lo tramitado para enmarcar el pedido de información.

Es pertinente mencionar que muchas de las causas judiciales en las que participa el IVC se hacen extensas porque conllevan un proceso de ejecución complejo.

En algunos casos se requiere la constitución de una mesa integrada por distintas áreas del IVC y la ejecución de programas presupuestarios a efectos de lograr la ejecución de sentencia.

La Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos se encuentra realizando un trabajo de recopilación de información de las causas judiciales, mediante un sistema de fichas en Google Drive.

Los pedidos de información de la PG se suelen contestar mediante Informes de Firma Conjunta firmados digitalmente por la Gerente Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos y el responsable del área consultada dentro del IVC.

La PG suele establecer un plazo de contestación a sus requerimientos, el cual se enmarca dentro de los plazos procesales del expediente. En muchas ocasiones los mismos resultan exigüos.

Se efectúan comunicaciones informales entre la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos y la PG cuando resulta necesario, a los fines de definir el alcance de un requerimiento de información.

La Gerente Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos hace uso del Sistema Lex Doctor, a los efectos de registrar los movimientos de las causas judiciales que supervisa.

A tal efecto describen un cuadro general de Procesos, que muestra todos los procesos abiertos y no se vinculan documentos a los mismos. También hay un cuadro general con Oficios de todas las causas judiciales.

Se informó que la utilización del Sistema Lex Doctor data de hace aproximadamente dos años.

La Gerente Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos hace uso de un Google Calendario que es compartido por la Gerente y todos los abogados del equipo, el cual puede ser editado por todos ellos. Allí son ingresados manualmente los vencimientos tanto por la Gerente como por los demás abogados del equipo.

Se colocan archivos de trabajo en un Google Drive compartido, que cuenta con dos (2) carpetas principales: Juicios GO (que contiene demandas y sentencias relativas a amparos individuales y colectivos) y Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos (el cual contiene archivos Excel de seguimiento de oficios y de juicios que lleva cada abogado/a).

La Gerente Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos tiene como objetivo actual la de integrar los oficios que se encuentran cargados en el Lex Doctor a cada una de las causas judiciales que corresponden.

Finalmente, se informó que hay sedes del IVC (Oficinas Móviles) en distintos barrios de la CABA, que cuentan con equipos de abogados para el asesoramiento del ciudadano.

Sistemas Informáticos

Respecto a los sistemas utilizados el organismo cuenta con el sistema informático de carga y seguimiento de juicios “Lex Doctor”.

En el mismo se realiza la registración del avance de los juicios en trámite y sus respectivos pasos o movimientos que surjan del expediente.

Se utilizan cuadros de Excel colaborativos (Drive) para volcar información pertinente a las causas judiciales, que permite de manera accesible consultar cuestiones relativas al seguimiento de los juicios desde otra plataforma.

En relación al sistema de alerta para la concurrencia a las audiencias, notificaciones y vencimientos, cuentan con un Google Calendario a los fines

de compartir una agenda en común entre los agentes que realizan su trabajo en el marco de las causas judiciales.

No obstante, la representación en juicio y el seguimiento de las causas judiciales en las cuales el IVC es parte, corresponde a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁹.

Manuales de Procedimiento

En base a lo informado por el organismo auditado mediante IF-2022-22404274-GCABA-IVC: *“En la Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos contamos con un circuito interno para tramitar las causas desde su ingreso por Comunicación Oficial o control de seguimiento desde una de las plataformas de consulta pública (CAyT y en algunos casos PJJN) hasta la nota de salida a la Procuración General. El mismo no se encuentra redactado, ya que configura una práctica diaria.”*

Es importante destacar que el organismo no contó con manuales de procedimientos en el periodo auditado.

Recursos Humanos

En virtud de la respuesta a la NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJJC, Punto 4, el organismo informó que los recursos humanos afectados en el periodo auditado año 2020 fueron quince (15) agentes que dependen de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal y de las Gerencias Operativas.

La situación de los agentes, categoría de acuerdo con el escalafón, Situación de Revista y Nivel de Instrucción, obedece al siguiente detalle:

Nº	Situación de revista	Nivel de Estudios	Subsecretaría	Dirección General	Gerencia Operativa	Departamento
1	AT	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
2	AT	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
3	Planta Permanente	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	

⁹ Ley N° 1.218, Artículo 9º: Representación Judicial. La representación judicial y patrocinio letrado con los alcances del artículo 1º de esta Ley incluye la siguiente enumeración no taxativa: ...inciso b) los juicios en que sea parte la Comisión Municipal de la Vivienda.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

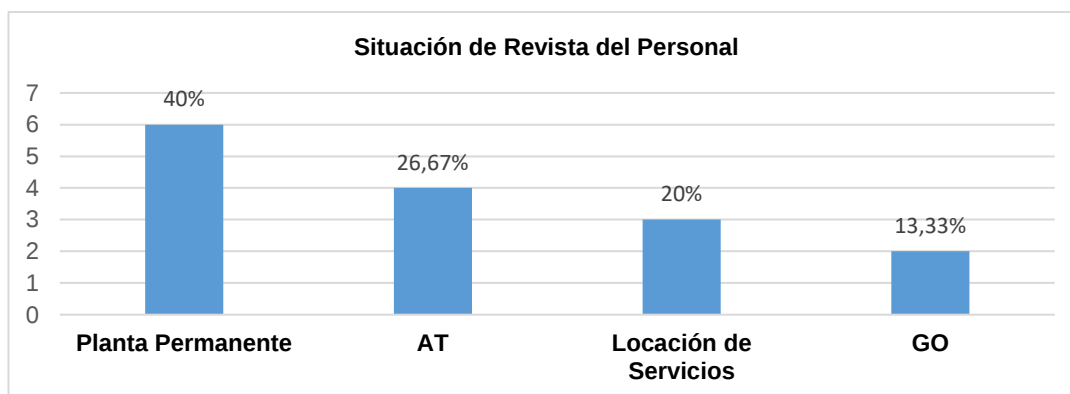
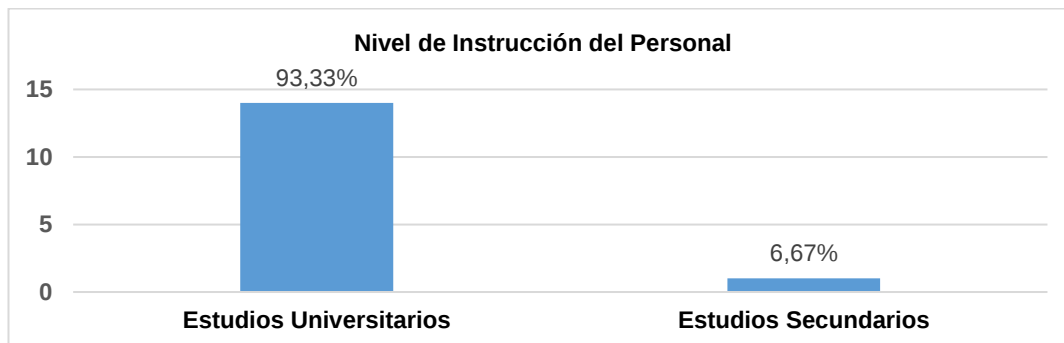
4	Planta Permanente	Secundario completo	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
5	Planta Permanente	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
6	Planta Permanente	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
7	Planta Permanente	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
8	GO	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
9	Planta Permanente	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Convenios Acumar
10	Locación de Servicios	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
11	Locación de Servicios	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
12	Locación de Servicios	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	Asuntos Judiciales
13	AT	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
14	AT	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	
15	GO	Universitario completo (Abogacía)	Gerencia General	Técnica Administrativa y Legal	Asuntos Administrativos y Contenciosos	

Con respecto al Nivel de Instrucción del Personal, se puede observar en la actualidad un total de quince (15) agentes de los cuales catorce (14) cuentan con estudios universitarios completos (93,33%) y un (1) agente cuenta con estudios secundarios (6,67%).

Por su parte, la Situación de Revista del Personal contempla que de un total de quince (15) agentes, seis (6) revisten en planta permanente (40%), cuatro (4) bajo modalidad Asistencia Técnica (26,67%), dos (2) son Gerentes Operativos transitorios (13,33%) y tres (3) se desempeñan bajo la modalidad locación de servicios (20%)

Los cuadros reflejan el Nivel de Instrucción y la Situación de Revista del Personal afectado por la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del IVC.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”



Los cuadros reflejan el estado de situación del personal durante el período auditado año 2020.

Periodo auditado 2020

Nº	CARGO	PERIODO COMPRENDIDO	DECRETO/ACTA DE DESIGNACIÓN	DECRETO/ACTA DE DIRECTORIO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
A	PRESIDENTE IVC	10/12/2019 – 28/02/21	DECRETO Nº 470/2019	DECRETO Nº 73/21
B	GERENTE GENERAL IVC	19/12/2019–30/06/2020	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR- 2019-5674 GCABA-IVC	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR-2020-5940-GCABA-IVC
C	GERENTE GENERAL IVC	01/07/2020 – 30/04/2021	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR-2020-5954-GCABA-IVC	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR-2020-6466-GCABA-IVC

Nº	CARGO	SITUACIÓN DE REVISTA	NIVEL DE ESTUDIOS	DIRECCIÓN GENERAL	GERENCIA OPERATIVA	PERIODO COMPRENDIDO	ACTA DE DIRECTORIO DE DESIGNACIÓN	ACTA DE DIRECTORIO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
A	DIRECTORA GENERAL	AUT	UNIVERSITARIO COMPLETO (ABOGACÍA)	TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL		10/12/2019 - 05/05/2021	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR- 2019-5672-GCABA-IVC	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR- 2021-6472-GCABA-IVC
B	GERENTE OPERATIVA TRANSITORIA	GO	UNIVERSITARIO COMPLETO (ABOGACÍA)	TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL	ASUNTOS CONTENCIOSOS	06/01/2020 -19/11/2021	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR- 2020-5789-GCABA-IVC	ACTA DE DIRECTORIO Nº ACDIR- 2021-6996-GCABA-IVC

A partir del relevamiento normativo en materia de recursos humanos que aprobaron las designaciones correspondientes, se verificó en el periodo 2020:

Gerente General

Por Acta de Directorio N° ACDIR- 2019-5674- GCABA-IVC (19/12/2019) se designó a la responsable de la Gerencia General del IVC a partir del 19 de diciembre del 2019 y en virtud de Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5940-GCABA-IVC (06/07/2020) se aceptó la renuncia, a partir del 30 de junio de 2020.

Por Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5954-GCABA-IVC (14/07/2020) se designó un nuevo responsable de la Gerencia General del IVC, a partir del primero (1) de julio del 2020.

Cabe resaltar que el Gerente General continúa en el cargo en virtud de Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6385-GCABA-IVC, siendo designado como Gerente General “Ad Honorem”, a partir del primero de (1) de marzo de 2021 y por Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6466-GCABA-IVC (28/04/2021) se aceptó la renuncia del cargo, a partir del 30 de abril de 2021.

Actualmente, en virtud del Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6472-GCABA-IVC (05/05/2021) se designó un nuevo responsable de la Gerencia General de este Organismo, a partir del primero (1°) de mayo de 2021.

Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTA y L)

Por Acta de Directorio N° ACDIR-2019-5672-GCABA-IVC (19/12/2019) se ratificó en el cargo de Directora General de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a partir del 10 de diciembre del 2019 y por Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6472-GCABA-IVC (05/05/2021), se aceptó la renuncia al mismo, a partir del 30 de abril del 2021.

Posteriormente, por Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6587-GCABA-IVC (10/06/2021) se designó en el cargo de Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, a partir del primero (1) de junio del 2021.

Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos

Por Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5789-GCABA-IVC (07/02/2020) se designó en el cargo de Gerente Operativa transitoria de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a partir del 6 de enero del 2020.

Por Acta de Directorio N° ACDIR-2021-6996-GCABA-IVC (16/12/2021) se aceptó la renuncia al cargo aludido a partir del 19 de noviembre del 2021.

Por Acta de Directorio N° ACDIR-2021-7030-GCABA-IVC (27/12/2021) se designó a la nueva Gerente Operativa de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Recursos Físicos

Conforme la información remitida por el organismo, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC), durante el periodo auditado año 2020, se encontraba situado en la calle Finochietto N° 435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTA y L) cumplía funciones en el segundo piso del edificio precedentemente referido y contaba con un total de ciento cincuenta y seis (156) puestos de trabajo.

En el periodo auditado año 2020 y en el marco de la pandemia a nivel mundial, por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/2020 se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del Coronavirus (COVID-19).

En virtud del Decreto N° 147/2020, se establecieron las áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia COVID-19 contemplando al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y los organismos bajo su órbita.

El Artículo 5° del Decreto N° 147/2020, facultó a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General a organizar el desempeño de las tareas de sus áreas, adoptando las medidas necesarias para que los trabajadores afectados presten servicio conforme lo determinado por el Decreto, autorizando a los trabajadores a prestar el

servicio en forma remota como así también modificar los horarios de trabajo o lugar de la prestación del servicio.

Actualmente el IVC tiene su sede en el edificio de la calle ubicado en Av. Piedra Buena N° 3280 CABA.

De acuerdo a lo informado por el organismo el equipamiento informático en el periodo auditado año 2020 se conformó de la siguiente manera: veintisiete (27) Notebooks, ciento siete (107)¹⁰ PC y treinta (30) Scanners. El equipamiento se encuentra asignado a la (DGTA y L) y sus Gerencias Operativas conforme el detalle que se expone en el cuadro que obra a continuación.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACLARACIÓN/OBSERVACIÓN
1	PUESTOS DE TRABAJO	156	DGTAL
2	PC DE ESCRITORIO	107	CABE RESALTAR QUE CINCUENTA (50) DEL TOTAL DE CIENTO SIETE (107) COMPUTADORAS FUERON INSTALADAS EN LOS DOMICILIOS DE LOS AGENTES DEBIDO AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO A RAÍZ DEL COVID-19 DURANTE EL AÑO 2020. EN LA ACTUALIDAD (AÑO 2022) PERSISTEN ALLÍ PARA GARANTIZAR EL TRABAJO REMOTO DEBIDO A LA MUDANZA DEL IVC AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT.
3	NOTEBOOKS	27	
4	SCANNER	30	
5	IMPRESORAS		NO INDICA

Registración

Comunicaciones Internas

Por Decreto N° 589/2009 se aprobó la implementación del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos -SADE- como Sistema de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a los trámites administrativos.

El Sistema Administración Documentos Electrónicos es una herramienta tecnológica para la generación de documentos, registra el movimiento de los expedientes administrativos de la administración pública centralizada, descentralizada y desconcentrada que aplica la digitalización de los Procesos Administrativos de la Ciudad.

¹⁰ IF- 2022-20036368 – GCBA-IVC

Con respecto al uso del Expediente Administrativo Electrónico, el mismo otorga fecha cierta y número único; incorpora la firma digital de la autoridad pública que lo genera; permite controlar el proceso desde su origen hasta su finalización y la disponibilidad del expediente; simplifica la búsqueda y acceso a la información.

En virtud del Decreto N° 765/2010, se implementó el “Sistema de Comunicaciones Oficiales” para toda la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada.

El Sistema de Gestión Documental (GEDO), es un sistema de gestión documental que posibilita la generación de proyectos de Disposición y/o Resolución que pueden ser enviados a los Directores Generales, Directores y Procuradores para que éstos procedan a través del “Usuario revisor” bien a su control o su firma electrónica.

Comunicación entre el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG)

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG) es la encargada de llevar a cabo las causas en sede judicial, sin perjuicio a ello, la totalidad de los profesionales tienen acceso al Sistema Lex Doctor, a la Página Web de Consulta Pública <https://eje.iuscaba.gob.ar/>, (Eje Consulta Pública) del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, <http://scw.pjn.gov.ar/>, (Sistema de Consulta Web) de la Justicia Nacional en lo Civil, Justicia Nacional en lo Civil y Comercial, Justicia Nacional del Trabajo, Tribunal Oral en lo Criminal, Justicia Federal de la Seguridad Social, donde tramitan la mayoría de los juicios en los que es parte el IVC.

El IVC procede a solicitar la información a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los juicios en los cuales es parte y la misma se remite mediante el módulo de Comunicaciones Oficiales del Sistema SADE.

Por ello, la PG traslada las notificaciones referidas a los movimientos judiciales por Comunicación Oficial. Una vez recibida, la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos analiza los requerimientos y da intervención a las áreas del organismo con competencias a los fines de que aporten la información relativa a la solicitud u orden judicial.

Finalmente, la Gerencia Operativa envía la información por medio de Comunicación Oficial a la PG a los efectos de que, como patrocinante del IVC, realice la presentación pertinente en la causa.

La PG realiza informes sobre el avance de los juicios o informes generales conforme le fueran requeridos por la Gerencia Operativa a los fines de tener conocimiento de la situación procesal de los mismos.

Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PG) – Áreas intervinientes

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó en respuesta a la NO-2022-00009068-AGCBA-AGJJC, las causas judiciales activas o en trámite al 31/12/2020 en las cuales el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) sea parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto, conforme a la información que brindaron las áreas intervinientes de la PG, la cual asciende a la cantidad de cuatrocientos ochenta y nueve (489) actuaciones.

En atención a las temáticas sobre las que recaen las causas judiciales en las cuales el organismo sea parte actora, demanda y/o cualquier otro concepto las áreas de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encargadas de representar al IVC en los juicios, son las siguientes Direcciones: 1. Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales (DGAIP), 2. Dirección General de Empleo Público, 3. Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones, 4. Dirección de Asuntos Judiciales Especiales, 5. Dirección General de Asuntos Penales.

1. Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales (DGAIP)

En respuesta a la NO - 2022-00009068-AGCBA-AGJJC, la PG informó mediante NO-2022-24110504-GCABA-DGAIP y NO-2022-24477619-GCABA-DGAIP, las causas judiciales del IVC activas al 31/12/2020, asciende a la cantidad de doscientos ochenta y seis (286).

Con respecto a la forma de asignación de las causas a los profesionales intervinientes y criterios de distribución; el Director procede a asignar el juicio a un letrado/a del área con competencia en la materia. Dicha asignación debe ser registrada en el SISEJ y de la misma se lleva registro. Los juicios ingresados en la Dirección, son asignados respetando en la medida de lo posible, la misma carga laboral y en función de la especialidad y experticia desarrollada por cada uno de los integrantes del plantel profesional.

Cabe señalar que en aquellos procesos en que el IVC es parte demandada y por ende, ya tienen Juzgado estipulado se le asignan los letrados conforme a los Juzgados que de los distintos fueros ya tienen previamente estipulados; en cambio, cuando el IVC requiere el inicio de alguna acción, el Jefe de Departamento los asigna siguiendo un orden entre los letrados que se desempeñan en el Departamento, a excepción de algún proceso que por su importancia económica y/o institucional se decida establecer a algún o algunos letrados con mayor experiencia.

Con relación al Sistema de información utilizados en especial de recordatorios, alarmas de vencimientos, se utiliza el Sistema Único de Seguimiento de Juicios (SISEJ) de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El circuito de remisión de información entre IVC y la PG respecto a los juicios que llevan, se canaliza por el Sistema SADE, mediante el envío y recepción de Comunicaciones Oficiales. Asimismo, se mantiene un contacto telefónico permanente, con la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos del IVC.

2. Dirección General de Empleo Público (DGEMPP)

En virtud de la NO-2022-20313165-GCABA-DGEMPP y NO-2022-24520122-GCABA-DGEMPP, la PG informó el listado de las causas judiciales en los cuales el IVC resulta parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto activas al 31/12/2020 asciende a la cantidad de ochenta y nueve (89) causas.

En relación a la forma de asignación de las causas a los profesionales intervinientes y criterios de distribución, se informó que las mismas son adjudicadas en forma equitativa a los profesionales abogados de la Dirección General de Empleo Público, los que, en su totalidad tramitan todo tipo de proceso en que intervenga el IVC.

En lo referente a "sistemas de información utilizados, en especial para recordatorios, alarmas de vencimientos y cualquier otra operación de control con herramientas informáticas, se utiliza el Sistema de Seguimiento de Juicios (SISEJ).

Por último, el circuito de remisión de información entre IVC y la PG con respecto a los juicios que tramitan, se señaló que se realiza a través de Comunicaciones Oficiales o, de recepción y envío de Expedientes Electrónicos con la información correspondiente.

3. Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones (DGREYCO)

Por NO-2022-23387505-GCABA-DGREYCO, la PG informó las causas judiciales activas o en trámite al 31/12/2020 en las cuales el IVC es parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto, las cuales ascienden a la cantidad de sesenta y cuatro (64) causas.

La distribución de los juicios entre los abogados se realiza de acuerdo a un orden preestablecido por la Dirección General el que puede ser modificado de acuerdo al nivel de complejidad del juicio.

La PG cuenta para el control con un sistema informático que se denomina Sistema de Gestión Integral en el cual se cargan también los vencimientos.

La PG inicia los juicios en caso de corresponder, como parte actora que le requiere el IVC a través de un expediente administrativo. El mismo debe contener todos los datos necesarios y completos a fin de iniciar la respectiva demanda. En el caso en que la Procuración deba contestar demanda cuando el IVC es parte demandado en juicio, solicita toda la información necesaria al IVC por medio de Comunicación Oficial.

Asimismo, se le envía comunicación oficial, durante la tramitación del juicio, solicitando información requerida por el juzgado, para cumplir con intimaciones judiciales y/o con la sentencia.

4. Dirección de Asuntos Judiciales Especiales (DAJE) dependiente de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales

La PG informó el detalle de las causas del IVC activas o en trámite al 31/12/2020 en las cuales el IVC es parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto que lleva la DAJE, las cuales ascienden a la suma de cuarenta y nueve (49) causas).

5. Dirección General de Asuntos Penales (DGAPEN)

En virtud de NO-2022-24632362-GCABA-DGAPEN, la PG informó respecto a las causas del IVC activas o en trámite al 31/12/2020 en las cuales el IVC es parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto que tramita un (1) proceso penal relacionado con la venta fraudulenta de viviendas pertenecientes al Instituto de la Vivienda de la CABA.

“La causa fue iniciada con fecha 7 de julio de 2015, la carátula del expediente es "IMPUTADO: FILARDI, DIEGO EDUARDO Y OTROS S/ESTAFAS, ASOCIACION ILICITA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO QUERELLANTE: VAUDAGNA, DIEGO FABIAN Y OTROS", nro. 31610/2015, es un proceso penal por el delito de defraudación, asociación ilícita y falsificación de documento en donde se investiga una maniobra defraudatoria contra cientos de trabajadores del SUBTE que recibieran la oferta de adquirir viviendas del GCBA, donde firmaron documentos de preadjudicación de viviendas desarrolladas por el IVC, a cambio de un anticipo, resultando todo falso”.

La causa judicial al 31/12/2020, como a la fecha, se encuentra con el otorgamiento de beneficio de suspensión del juicio a prueba respecto de algunos de los imputados y respecto de los demás esperando la fijación de audiencia de juicio oral. Al tratarse de un proceso penal no tiene gastos causídicos.

Cabe resaltar que la Dirección General de Asuntos Penales lleva carpeta interna y está identificada como "Querella. IVC s/denuncia. No hay monto involucrado ya que no hubo un perjuicio dinerario para el GCBA.

La intervención a esta Dirección General de Asuntos Penales fue solicitada mediante Comunicación Oficial por parte del IVC.

Sistema Lex Doctor

Se informó por parte del IVC que cuenta con el Programa Lex Doctor (versión 10) instalado y con licenciamiento para ser utilizado como sistema informático de carga y seguimiento de juicios.

En el mismo se realiza la registración del avance de los juicios en trámite y sus respectivos pasos o movimientos que surjan del expediente.

Control y Seguimiento de las Tareas Judiciales

De acuerdo a las funciones de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos, dicha instancia es la encargada de remitir a la PG la información pertinente sobre cuestiones litigiosas, para la correcta defensa en juicio del IVC.

Según lo informado por el auditado a los efectos de llevar a cabo el control judicial ejercido por la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos, se han utilizado cuadros de Excel colaborativos (Drive) para volcar información pertinente a las causas

judiciales, que permite de manera accesible consultar cuestiones relativas al seguimiento de los juicios desde otra plataforma.

En relación al sistema de alerta para la concurrencia a las audiencias, notificaciones y vencimientos, contaron con un Google Calendario a los fines de compartir una agenda en común entre los agentes que realizan su trabajo en el marco de las causas judiciales.

Es importante señalar que en PG el Sistema SISEJ se encuentra actualizado en la carga con las novedades originadas en los distintos juicios que llevan adelante las distintas Direcciones de la Procuración General que corresponden a los juicios donde es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto el Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

Relevamiento de Expedientes

El equipo auditor procedió a realizar el relevamiento de la muestra de sesenta (60) causas judiciales del IVC efectuando un análisis de la información consignada por la PG mediante el sistema SISEJ, la información brindada por el IVC y lo relevado en los Tribunales y la Página Web del Poder Judicial.

A continuación, se expone el detalle del relevamiento efectuado de cada una de ellas:

Nº 01 - Expediente Nº 12289/2019 caratulado “Consortio Emilio Castro Nº 4948 c/ IVC CABA”

- Juzgado: CAyT Nº 24/Secretaría Nº 47
- Fecha de inicio: 22/09/2020
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Terminación Anormal, Desistimiento del proceso.
- Observaciones: En Tribunales: Figura en el CAyT Nº 24/Secretaría Nº 47 bajo el número 12291/2019. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 02 - Expediente Nº 86789/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Torre 9 Ex 12 Corvalán Nº 2990 c/GCBA”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 63/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 14/06/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Producción de la Prueba
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Ejecución de Sentencia.

- Observaciones: En Tribunales: -A fs. 54 la actora promueve juicio ejecutivo por cobro de expensas contra el IVC o quien resulte titular de la Unidad Funcional N° 541, Torre 9 (ex 12) sito en Corvalán N° 2990, 4° “F”, CABA por la suma de \$ 91.672,58.
-A fs. 60, con fecha 10/08/2020, Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de pago por la suma de \$74.752 más la de \$29.000 para responder a intereses y costas. Por las sumas indicadas trábese embargo sobre el inmueble de autos.
-Con fecha 04/09/2020, Oficio dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble solicitando traba de embargo. Con fecha 06/10/2020 consta Mandamiento al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a fines de trabar embargo.

N° 03 - Expediente N° 84445/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Torre 4 Sector C Castañares N° 4781 c/IVC”

- Juzgado: Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 95/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 13/03/2020
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Ejecución de Sentencia
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1° Instancia cumplida.
- Observaciones: En Tribunales: A fs. 36, con fecha 05/11/2019, actora promueve juicio ejecutivo por cobro de expensas contra el IVC en carácter de titular de la Unidad Funcional N° 39 del edificio de referencia, adjunta certificación de deuda como título ejecutivo.
-16/12/2019 – Juzgado ordena líbrese Intimación de Pago contra el IVC.

N° 04 - Expediente N° 67783/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Madrid N° 6959/58/60 c/MCBA”

- Juzgado: Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103/Secretaría N° 39
- Fecha de inicio: 27/02/2020
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Inicial – Demanda.
- Observaciones: Abogado a cargo en la PG advierte que por error se informaron estas actuaciones en auditoría del IVC. En Tribunales: - A fs. 20 del 17/09/2019 la actora promueve juicio ejecutivo por cobro de expensas contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de \$11.729, en carácter de propietaria de la Unidad Funcional N° 7 del edificio de la calle Madrid N° 6956/60, CABA.
-A fs. 25 con fecha 29/10/2019 el Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de Pago por la suma de \$10.570 más la de \$4.000 para

responder a intereses y costas. Por las sumas indicadas trábese embargos sobre el inmueble de autos.

-A fs. 41 con fecha 28/02/2020 se presenta GCBA negando deuda e impugnando liquidación e intereses.

-En concordancia con lo indicado por el abogado de la PG a cargo, el IVC no figura como actor, demandado o en otro carácter en este expediente, por lo tanto, no correspondería su inclusión en el listado provisto por dicho organismo.

Nº 05 - Expediente Nº 74071/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Edificio 21 Barrio Gral. DIV. M. N. Savio c/ IVC”

➤ Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 17/Secretaría Única

➤ Fecha de inicio: 12/02/2020

➤ Hecho generador: Ejecución de Expensas

➤ Estado Procesal: Al 31/12/2020: Ejecución de Sentencia

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Resolución de Honorarios.

➤ Observaciones: En Tribunales: - A fs. 32/33 con fecha 07/10/2019 figura demanda ejecutiva contra el IVC por la suma de \$35.541 en concepto de expensas desde octubre 2017 hasta julio de 2019. Ambos meses incluyen concepto de intereses punitivos por un total de \$41.987.

-A fs. 34 con fecha 08/10/2019 Resolución Judicial ordena trabar embargo sobre el inmueble sito en la calle Sin Nombre Oficial 5420/22/24/26/28 e/ Larrazábal y Av. Sin Nombre Oficial. Unidad Funcional Nº 1.

-A fs. 40 con fecha 12/2019 Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

-A fs. 41 con fecha 23/12/2019 consta Mandamiento de Intimación de Pago y Citación de Remate al IVC.

-A fs. 45/46 con fecha 04/02/2020 Procuración General contesta traslado. Formula Reserva del Caso Federal. Entiende que en los autos deberá aplicarse la tasa pasiva que publica el BCRA en concepto de intereses.

-A fs. 54 con fecha 09/03/2020. Hágase saber al letrado que deberá acompañar el bono de derecho fijo.

Nº 06 - Expediente Nº 71220/2016 caratulado “Consortio Donizetti Nº 5/57 y 61 esquina Rivadavia c/ IVC”

➤ Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 53/Secretaría Única

➤ Fecha de inicio: 27/12/2019

➤ Hecho generador: Ejecución de Expensas

➤ Estado Procesal: Al 31/12/2020: Ejecución de Sentencia.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Ejecución de Sentencia.

- Observaciones: En Tribunales: -A fs. 5, con fecha 13/10/2016 la actora promueve juicio ejecutivo por cobro de expensas contra el IVC, propietario de la Unidad Funcional N° 59, Piso 3 “D”, Torre B, sito en Donizetti N° 5/57 y 61, CABA, por la suma de \$140.583 más intereses y costas.
 - A fs. 28 con fecha 21/02/2017, Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de Pago por la suma de \$62.794, más \$18.850 para responder a intereses y costas. Por las sumas indicadas trábese embargos sobre el inmueble de autos.
 - A fs. 38 con fecha 13/07/2017, Juzgado manda llevar adelante la ejecución fijando una tasa de interés del 30% anual.
 - A fs. 82 con fecha 16/02/2018, Gerente Operativo de Registro y Escrituraciones del IVC informa que el inmueble de autos fue adjudicado en venta a favor del Sr. Pérez Ibar Esteban, en fecha 02/07/1996. Mediante Resolución N° 492/SS/1997 se Resuelve la Rescisión del Boleto por Incumplimiento del Adjudicatario. Ya que el inmueble no ha sido escriturado, el dominio lo detenta el IVC.
 - A fs. 123, con fecha 27/08/2019, consta Mandamiento de Intimación de Pago dirigido al IVC.
 - A fs. 130, con fecha 03/02/2020, GCBA solicita nulidad de todo lo actuado, y opone excepción de prescripción.
 - A fs. 140, con fecha 02/03/2020, Juzgado Resuelve desestimar el planteo de nulidad interpuesto por el GCBA, dado que fue notificado correctamente de la presente ejecución. Se impone costas al demandado.

N° 07 - Expediente N° 2450/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Avda. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane N° 4751/91 c/IVC y otro”

- Juzgado: Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 94/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 11/12/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Ejecución de Sentencia.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Ejecución de Sentencia.
- Observaciones: Correo interno del abogado a cargo de la causa dirigido al letrado patrocinante incluyendo un escrito solicitando extracción del saldo bancario y transferencia a fin de dar cumplimiento con la Ejecución de Sentencia. Expediente paralizado (Legajo: Cons 73)

N° 08 - Expediente N° 54256/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Madrid N° 6956/60 c/ MCBA”

- Juzgado: Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 62/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 06/12/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas

- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Contesta Demanda.
Observaciones: En Tribunales: - A fs. 5 consta Certificación de deuda por expensas. Total, de deuda más intereses: \$48.489.
-A fs. 22/23/24 con fecha 05/08/2019 figura demanda por cobro de expensas contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
-A fs. 27 con fecha 05/09/2019 consta Resolución Judicial, se hace saber que la Intimación de Pago importa la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Se ordena trabar embargo sobre el inmueble de autos.
-A fs. 28 con fecha 16/09/2019 consta Mandamiento de Intimación de Pago y Citación de Venta.
-A fs. 33 Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.
-A fs. 35 con fecha 13/12/2019 Procuración General se presenta. Denuncia domicilio electrónico. Niega deuda. Impugna intereses. Formula Reserva del Caso Federal.
-A fs. 46 con fecha 03/02/2020 la actora acompaña Oficio que acredita el embargo realizado por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.
-En concordancia con lo indicado por el abogado de la PG a cargo, el IVC no figura como actor, demandado o en otro carácter en este expediente, por lo tanto, no correspondería su inclusión en el listado provisto por dicho organismo.

Nº 09 - Expediente Nº 33171/2016 caratulado “Consortio Propietarios Edificio 65 B Gral. Div. M. N. Savio c/Tolosa Avellino Sandra Graciela”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 108/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 12/11/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia.
- Observaciones: En Tribunales: - A fs. 20 a 21, con fecha 26/05/2016, la actora inicia demanda ejecutiva por suma de pesos en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias por el período enero de 2015 a mayo de 2016.
-19/09/2016: Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de Pago.
-06/12/2016: Juzgado admite excepción de pago parcial y ordena ejecución respecto de los restantes períodos adeudados.
-17/11/2017: Escritura a favor de la demandada con hipoteca a favor del IVC (fs. 149). Al 31

-Cabe aclarar que el 12/11/2019 fue notificado un Oficio al IVC solicitando que declare al inmueble embargado inoponible como bien de familia

-A fs. 271 del 28/02/2020, Juzgado declara inoponible al ejecutante la inscripción como bien de familia del inmueble embargado.

Nº 10 - Expediente Nº 9079/2019 caratulado “García Arturo Gualberto c/ IVC”

- Juzgado: CAyT Nº 23 / Secretaría Nº 46.
- Fecha de inicio: 04/11/2019
- Hecho generador: Escrituración de Inmueble
Estado Procesal: Al 31/12/2020: Ejecución de Sentencia.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Ejecución de Sentencia.
- Observaciones: El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 11 - Expediente Nº 8689/2019 caratulado “Díaz Marta c/GCBA y otros”

- Juzgado: CAyT Nº 13/Secretaría Nº 25
- Fecha de inicio: 18/10/2019
- Hecho generador: Escrituración de Inmueble
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Demanda.
- Observaciones: En la Carpeta Interna: 27/11/2019 – Juzgado ordena librar un nuevo Oficio al IVC, a fin de que informe si a raíz del pedido de escrituración por parte de la actora se dictó algún acto administrativo en sentido favorable o negativo a su solicitud. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 12 - Expediente Nº 76086/2018 caratulado “Consortio de Propietarios Saraza Nº 4214 c/ IVC y otro”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 31/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 18/10/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable.
- Observaciones: En Tribunales: 20/11/2018, fs. 27 a 28, actora inicia demanda por cobro ejecutivo de expensas contra Montenegro Laura y/o quien resulte ser propietario de la Unidad Funcional Nº 43, sita en Saraza Nº 4214.
-06/08/2019: Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de Pago.

- 04/10/2019: Mandamiento de Intimación de Pago y Citación de Remate dirigido al IVC (fs. 56).
- 25/10/2019: GCBA contesta demanda e impugna liquidación (fs. 60).
- 04/11/2019: Juzgado manda llevar adelante la ejecución con intereses y costas.
- 13/03/2020: Actora acompaña Oficio diligenciado al Registro de la Propiedad Inmueble, mediante el cual se acredita la inscripción de la traba de embargo.
- 11/05/2020: Intímese a la ejecutada para que dentro del tercer día acompañe en autos el título de propiedad original, bajo apercibimiento de obtener nuevo testimonio a su costa.

Nº 13 - Expediente Nº 49575/2019 caratulado “Consortio de Propietarios Torre 9 Sector C Escalada Nº 2831 c/ IVC”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 61/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 03/10/2019
- Hecho generador: Ejecución de Expensas
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Regulación de honorarios
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Pagado. Para pedir archivo en PG.
- Observaciones: En Tribunales: -A fs. 37, con fecha 12/07/2019, la actora promueve juicio ejecutivo por cobro de expensas contra el IVC en carácter de titular de la Unidad Funcional Nº 14 ubicada en Piso 1 “G” del edificio sito en Escalada Nº 2831, Torre 9, Sector C.
-A fs. 39 Juzgado ordena líbrese Mandamiento de Intimación de Pago por la suma de \$28.560 más la de \$8.685 para responder a intereses y costas. Por las sumas indicadas trábese embargo sobre el inmueble de autos.
-A fs. 41 con fecha 05/08/2019 la actora solicita sustitución de embargo, sobre la cuenta bancaria del Banco Ciudad perteneciente al demandado.
-A fs. 42 con fecha 06/08/2019 Juzgado otorga la sustitución de embargo en los términos solicitados por la actora.
-A fs. 49 con fecha 03/10/2019 consta Mandamiento al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a fines de trabar embargo.
-A fs. 56 con fecha 10/10/2019 se presenta GCBA negando deuda.
-A fs. 60 con fecha 17/10/2019 consta comunicación del Banco Ciudad informando el registro del embargo solicitado. Se retuvo y transfirió la suma \$37.635 a la Sucursal Judicial de la entidad a nombre de autos y a orden del Juzgado.
-A fs. 61 con fecha 31/10/2019 Juzgado dispone llevar adelante la ejecución por el capital reclamado más intereses y costas.
-A fs. 62 con fecha 15/12/2019 GCBA Apela.
-A fs. 65 con fecha 12/12/2019 Juzgado declara desierto el Recurso concedido por no haberse presentado memorial en término.

-A fs. 74 con fecha 06/03/2020 Juzgado hace saber que se vinculó al sistema la liquidación acompañada por la parte actora.

Nº 14 - Expediente Nº 69895/2019 caratulado “GCBA c/ González Mónica Beatriz y otro”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 95/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 24/09/2019
- Hecho generador: Desalojo de Intrusos
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Demanda.
- Observaciones: El Juzgado hace saber a la actora que la cédula de notificación de demanda no ha sido diligenciada.

➤ Nº 15 - Expediente Nº 32809/2018 caratulado “Crespo Foronda Andrés c/ GCBA y otros s/ Daños y Perjuicios”

- Juzgado: CAyT Nº 15/ Secretaría Nº 30
- Fecha de inicio: 23/09/2019
- Hecho generador: Muerte de dos menores luego de caer por el mal estado de una baranda en una vivienda construida por el IVC.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Contesta traslado de demanda.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 16 - Expediente Nº 2621/2019 caratulado “Cooperativa de Vivienda Lozana c/ GCBA”

- Juzgado: 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6/Secretaría Nº 12.
- Fecha de inicio: 17/09/2019
- Hecho generador: Escrituración de Inmueble.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial- Demanda
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Tramitación de Excepciones.
- Observaciones: En la Carpeta Interna: 16/03/2020 – GCBA interpone Recurso de Reposición respecto de prueba informativa ordenada al IVC, para la cual se concede un plazo de quince días (15) y no de sesenta (60), sin que exista argumento legal para apartarse del Artículo Nº 338 CPCCN.

Nº 17 - Expediente Nº 62022/2017 caratulado “Cisneros María Pía c/ IVC s/Accidente Ley Nº 9688”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 48/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 12/09/2019
- Hecho generador: Accidente de Trabajo.

- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Traba de litis – Notificación.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Producción de Prueba.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. En Tribunales: - A fs. 7 a 34: Actora promueve demanda por accidente de trabajo contra IVC, GCBA y otros, al haber sido contratada por parte de la Universidad de San Martín por períodos variables para desempeñarse en el IVC. Se desempeñaba como agente verificador ocupacional, concurriendo a domicilios indicados por el IVC a fin de recabar datos de las personas que habitaban allí. El accidente de trabajo sucedió en el ascensor de uno de los domicilios que tenía que verificar.
-08/11/2019: GCBA opone excepción de incompetencia, en subsidio contesta demanda y solicita citación de tercero, Cruz Suiza Compañía de Seguros S.A., empresa con la cual USAM ha suscripto contrato de seguro.

Nº 18 - Expediente Nº 2961/2019 caratulado “Ambrosio Jorge Mario y otros c/ GCBA y otros s/ Cobro en Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 2/ Secretaría Nº 3
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja por Inconstitucionalidad contra Medida Cautelar rechazado.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato.

Nº 19 - Expediente Nº 9757/2019 caratulado “Aristu Julio Gustavo y otros c/IVC s/ Medida Cautelar Autónoma”

- Juzgado: CAyt Nº 20 / Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Inconstitucionalidad Planteado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja por Inconstitucionalidad rechazado por TSJ.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 20 - Expediente Nº 9763/2019 caratulado “Cáceres Héctor Hernán y otros c/ GCBA s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20 / Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019

- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Inconstitucionalidad Planteado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Queja rechazado, con autorización para no interponer Recurso Extraordinario.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. En Tribunales: - A fs. 202 con fecha 15/11/2019, figura cédula de notificación dirigida a la parte actora informando la Resolución del Juzgado que hace lugar a la Medida Cautelar peticionada, ordenando al IVC que abone a los demandantes la diferencia que resulte entre la suma que perciben en concepto de “Suplemento por Función Ejecutiva” y la que les correspondería recibir en concepto de “Suplemento por Cargo de Jefatura”.
 - A fs. 213 con fecha 06/12/2019: GCBA interpone Recurso de Reposición contra la Medida Cautelar y plantea Apelación en Subsidio.
 - A fs. 226 con fecha 27/12/2019: Juzgado concede el Recurso de Apelación interpuesto por GCBA con efecto suspensivo.
 - A fs. 227 con fecha 05/02/2020: La actora contesta traslado de la Resolución del Juzgado.
 - A fs. 247 con fecha 05/03/2020: La Unidad Fiscal CAyT ante la Cámara de Apelaciones dictamina a favor de rechazar el Recurso de Apelación interpuesto y confirmar la Sentencia de grado.
 - A fs. 249 con fecha 13/03/2020, la Sala II CAyT ordena pasen los autos a resolver.

Nº 21 - Expediente Nº 9767/2019 caratulado “Carro Mirtha Mabel y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Inconstitucionalidad Planteado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja rechazado.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. En Tribunales: Con fecha 12/11/2019 el Juzgado otorga a favor de la actora una Medida Cautelar contra el IVC a fin de que se ordene a la demandada que comience a abonarle el “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento” a los demandantes.
 - A fs. 206 con fecha 06/12/2019: GCBA interpone Recurso de Reposición contra la Medida Cautelar y plantea Apelación en Subsidio.

- A fs. 219 con fecha 27/12/2019: Juzgado concede el Recurso de Apelación interpuesto por GCBA con efecto suspensivo.
- A fs. 220 con fecha 05/02/2020: La actora contesta traslado de la Resolución del Juzgado.
- A fs. 236 con fecha 03/03/2020: La Unidad Fiscal CAyT ante la Cámara de Apelaciones dictamina a favor de hacer lugar a los agravios vertidos por la demandada y revocar la Sentencia apelada.
- A fs. 239, con fecha 05/03/2020, Sala II CAyT ordena pasen los autos a resolver.

Nº 22 - Expediente Nº 9769/2019 caratulado “Franciulli Mariana Milena y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable- Recurso de Inconstitucionalidad – Autos a Resolver.
A la fecha de la realización de la tarea de campo Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja rechazado.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 23 - Expediente Nº 9770/2019 caratulado “Lemos Carlos Enrique y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Inconstitucional rechazado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Queja rechazado.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 24 - Expediente Nº 9771/2019 caratulado “Martínez José Ariel y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Inconstitucional – Autos a Resolver

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Queja rechazado. Autorización para no interponer Recurso Extraordinario.

- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 25 - Expediente Nº 9773/2019 caratulado “Parodi Moyano Eduardo Carlos y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Inconstitucional rechazado.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja rechazado.

- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 26 - Expediente Nº 9774/2019 caratulado “Perona Luis Ezequiel y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Apelación – Autos a Resolver.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Queja rechazado.

- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 27 - Expediente Nº 9776/2019 caratulado “Rodríguez José Damián y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Inconstitucional rechazado.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Queja por Inconstitucionalidad rechazado.

- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 28 - Expediente Nº 9777/2019 caratulado “Sarradell Micaela Soledad y otros c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Inconstitucional rechazado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Queja rechazado. Autorización para no interponer Recurso Extraordinario.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 29 - Expediente Nº 9778/2019 caratulado “Vanella Mariano Ezequiel c/ IVC s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 09/10/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable – Recurso de Inconstitucional rechazado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Queja por Inconstitucionalidad rechazado por TSJ.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 30 - Expediente Nº 8121/2019 caratulado “Bengoechea Mirta Alicia c/ GCBA s/ Cobro en Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 1/Secretaría N.º 2
- Fecha de inicio: 03/09/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Producción de Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Alegatos.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El GCBA Alega- Mantiene caso Constitucional y Caso Federal.

Nº 31 - Expediente Nº 12113/2019 caratulado “Abad Verónica Paula y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.

- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial. Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Pasen los autos al acuerdo de sala, a fin de resolver Recurso de Apelación.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 32 - Expediente Nº 12129/2019 caratulado “Aristu Julio Gustavo y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Apelación, expresión de agravios.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 33 - Expediente Nº 12144/2019 caratulado “Carro Mirtha Mabel y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Apertura a Prueba
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 2da Instancia Desfavorable.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 34 - Expediente Nº 12145/2019 caratulado “Lemos Carlos Enrique y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20 / Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable -Recurso de Apelación, expresión de agravios.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 35 - Expediente Nº 12150/2019 caratulado “Sarradell Micaela Soledad y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40

- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Apelación, expresión de agravios.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 36 - Expediente Nº 12153/2019 caratulado “Vanella Mariano Ezequiel y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019: Apertura a Prueba.
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 1º Instancia Desfavorable - Recurso de Apelación – Se hace saber la nueva integración del Tribunal.
- Observaciones No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 37 - Expediente Nº 12135/2019 caratulado “Cáceres Héctor Hernán y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Inconstitucionalidad rechazado, Sentencia Desfavorable - Ejecución de Sentencia con costas para el demandado.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 38 - Expediente Nº 12146/2019 caratulado “Martínez José Ariel y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31 /12/2020: Apertura a Prueba.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: En atención al estado de las presentes actuaciones, pasen los autos al acuerdo de Sala, previo sorteo, a fin de dictar Sentencia.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 39 - Expediente Nº 507/2020 caratulado “Speranza Marta Mónica c/ GCBA y otros s/ Cobro en Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 7/Secretaría Nº 13
- Fecha de inicio: 05/02/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales en concepto de SAC adeudado (Retiro Voluntario)
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Traslado Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Apelación, para contestar traslado.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 40 - Expediente Nº 12149/2019 caratulado “Rodríguez José Damián y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 2da Instancia Desfavorable.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 41 - Expediente Nº 12148/2019 caratulado “Perona Luis Ezequiel y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: En atención al estado de autos, elévense al acuerdo de Sala, previo sorteo, a efectos de dictar Sentencia.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 42 - Expediente Nº 12142/2019 caratulado “Franciulli Mariana Milena y otros c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: En atención al estado de autos, elévense al acuerdo de Sala, previo sorteo, a efectos de dictar Sentencia.

- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 43 - Expediente Nº 12147/2019 caratulado “Parodi Moyano Eduardo Carlos y otros c/GCBA s/Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20 / Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Contesta Demanda
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Continúan los autos en acuerdo de Sala a efectos de dictar Sentencia.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 44 - Expediente Nº 1077/2020 caratulado “González Daniela Laura c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 14/02/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Resuelve Excepciones.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Continúan los autos en acuerdo de Sala a efectos de dictar Sentencia.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 45 - Expediente Nº 12107/2019 caratulado “Coronel Oscar Antonio y otros c/ GCBA s/ Cobro en Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 15/Secretaría Nº 30
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Diferencias Salariales en concepto de SAC adeudado (Retiro Voluntario)
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 2da Instancia Favorable, revoca la Sentencia de grado y rechaza la demanda.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 46 - Expediente Nº 12110/2019 caratulado “Tarelli Verónica Virginia c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 10/Secretaría Nº 19
- Fecha de inicio: 27/11/2019
- Hecho generador: Reescalafonamiento Incorrecto.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Apelación, expresión de agravios. Sentencia de 1º Instancia Desfavorable.

- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 47 - Expediente Nº 9834/2020 caratulado “Medina Elba Edith c/ Cooperativa de Trabajo Resurgir Limitada y otros s/ Despido”

- Juzgado: Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 80/Secretaría Única
- Fecha de inicio: 24/04/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Contesta Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Inicial - Contesta Demanda.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 48 - Expediente Nº 6867/2020 caratulado “Candeago Claudio Alejandro c/ GCBA y otros s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 22/Secretaría Nº 44
- Fecha de inicio: 01/10/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Inconstitucional rechazado. Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable. Ejecución de Sentencia.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 49 - Expediente Nº 2769/2020 caratulado “Córdoba Mabel Martha c/ GCBA y otros s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 10/03/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales SAC (Retiro Voluntario)
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Etapa de Prueba.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 50 - Expediente Nº 139282/2020 caratulado “Lauandos Matías Yamil c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 24/Secretaría Nº 47
- Fecha de inicio: 11/12/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Demanda

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Apelación
Expresión de Agravios – Sentencia de 1º Instancia Desfavorable.

- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 51 - Expediente Nº 163621/2020 caratulado “Arbizu Esteban Carlos y otros c/ IVC s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 5/Secretaría Nº 9
- Fecha de inicio: 14/12/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Recurso de Apelación.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Inconstitucional Rechazado - Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable – Ejecución de Sentencia.

- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.

Nº 52 - Expediente Nº 8824/2019 caratulado “Abad Verónica Paula y otros c/ GCBA s/ Medida Cautelar”

- Juzgado: CAyT Nº 20/Secretaría Nº 40
- Fecha de inicio: 16/09/2019
- Hecho generador: Medida Cautelar Autónoma destinada al reconocimiento de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Recurso de Inconstitucionalidad rechazado, Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable.

A la fecha de la realización de la tarea de campo: Recurso de Inconstitucionalidad rechazado, Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable firme.

- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. En Tribunales: - A fs. 477 con fecha 12/11/2019 Juzgado hace lugar a la Medida Cautelar peticionada, ordenando al IVC que abone a los demandantes la diferencia que resulte entre la suma que perciben en concepto de “Suplemento por Función Ejecutiva” y la que les correspondería recibir en concepto de “Suplemento por Cargo de Jefatura”. Hace saber a la parte actora que deberá iniciar el proceso principal en el plazo de diez (10) días de notificada la presente medida, bajo apercibimiento de caducidad de la Medida ordenada.
 - A fs. 487 con fecha 28/11/2019 parte actora manifiesta que los demandantes han iniciado el proceso principal, solicita se mantenga la Medida Cautelar.
 - A fs. 488 con fecha 29/11/2019 Juzgado tiene presente lo manifestado y mantiene la vigencia de la Medida Cautelar.
 - A fs. 490 con fecha 6/12/2019 GCBA interpone Recurso de Reposición contra la Medida Cautelar y plantea Apelación en Subsidio.

- A fs. 502 con fecha 27/12/2019 Juzgado concede el Recurso de Apelación interpuesto por GCBA con efecto suspensivo.
- A fs. 503 con fecha 05/02/2020 la actora contesta traslado de la Resolución del Juzgado.
- A fs. 519 con fecha 03/03/2020 la Unidad Fiscal CAyT ante la Cámara de Apelaciones dictamina a favor de hacer lugar a los agravios vertidos por la demandada y revocar la Sentencia apelada.
- A fs. 527 con fecha 10/03/2020, Sala II CAyT ordena pasen los autos a resolver.

Nº 53 - Expediente Nº 506/2020 caratulado “Vespa Alejandra Cristina c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía y Exoneración)”

- Juzgado: CAyT Nº 1/Secretaría Nº 2
- Fecha de inicio: 05/02/2020
- Hecho generador: Diferencias Salariales, reclamo por falta de pago de “Suplemento por Cargo de Jefatura de Departamento”.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial - Contesta Demanda
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Ejecución de Sentencia, liquidación.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.
Cabe resaltar que la DGEMPP, por medio de correo electrónico de fecha 04/08/2022, informó que. *“Del listado de juicios de la DGEMPP, no existen expedientes en soporte papel”*.

Es decir, que los juicios del Orden Nº 17 a 53 de la muestra no cuentan con carpetas internas en formato papel.

Nº 54 - Expediente Nº 9809/2019 caratulado “Carrillo Quispe Katherine Paola y otros c/ GCBA s/ Amparo Vivienda”

- Juzgado: CAyT Nº 19/Secretaría Nº 37
- Fecha de inicio: 19/02/2019
- Hecho generador: Amparo para suspender acción de desalojo por usurpación en curso.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Inicial – Demanda – GCBA acompaña informe producido por el Ministerio de Desarrollo y Hábitat donde se informa que la demandante percibirá una suma en concepto de subsidio habitacional.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 55 - Expediente Nº 4944/2019 caratulado “Ruiz Carlos Alberto c/ GCBA s/ Amparo”

- Juzgado: CAyT Nº 2/Secretaría Nº 3
- Fecha de inicio: 30/07/2019
- Hecho generador: Amparo con el objeto de que se ordene al GCBA a realizar obras necesarias para refaccionar vivienda, en su defecto se solicita la relocalización a otra vivienda.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Recurso de Inconstitucionalidad rechazado.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: TSJ rechaza Recurso de Queja interpuesto por la actora. La actora presenta Recurso Extraordinario - Expediente al acuerdo para Resolución de Recurso Extraordinario.
- Observaciones: En tribunales fecha 30/07/2019 - Medida Cautelar otorgada a favor de la actora, ordenando al GCBA a refaccionar íntegramente la vivienda del amparista. 26/09/2019 - Resolución del Juzgado ordenando nuevamente al cumplimiento de la Sentencia. 14/11/2019 - Sentencia de 1º Instancia haciendo lugar a la pretensión formulada, ordenando al GCBA que efectúe una propuesta para hacer frente a la obligación de brindar un alojamiento que reúna las condiciones adecuadas conforme a la normativa vigente en la materia. 07/05/2020 – Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable, rechaza el Recurso de Apelación interpuesto por el GCBA, manteniendo los efectos de la Medida Cautelar dictada. 25/06/2020 - Sentencia de 2da. Instancia rechazando Recurso de Inconstitucionalidad presentado por la actora, a raíz del agravio de la Sentencia precedente, la cual garantizaba su derecho a vivienda, pero no hacía lugar a su pretensión original de permanecer en su vivienda de origen. La Cámara rechaza el Recurso dado que no se plantea adecuadamente una cuestión Constitucional. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 56 - Expediente Nº 10045/2018 caratulado “Salazar Emiliano Agustín c/ GCBA s/ Amparo”

- Juzgado: CAyT Nº 4 /Secretaría Nº 8
- Fecha de inicio: 15/05/2018
- Hecho generador: Amparo solicitando escrituración de un inmueble a su favor.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Pasen los autos a Resolver.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: El GCBA informa que conforme lo expresado en audiencia por la parte actora, la misma concurrirá al IVC para suscribir el nuevo contrato de locación a fin de habitar en carácter de locatario la unidad en cuestión. Acompaña nota de la Directora de Vivienda Asequible del IVC, donde se informa este hecho y nota de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y

Contenciosos donde también se informa el hecho y se consulta a la PG acerca de la aceptación de las costas por su orden. Se dicta y notifica sentencia que declara extinguido el proceso con los alcances previstos en el Artículo 253 del CCAyT, dado el desistimiento de la parte actora. Se da por terminado el juicio.

- Observaciones: El expediente se encuentra digitalizado. Se declara extinguido el proceso por desistimiento de la parte actora, al haberse llegado a un acuerdo entre las partes.

Nº 57 - Expediente Nº 17306/2016 caratulado “Khobta Viktor c/GCBA y otros s/ Contratos Administrativos (Excepto Empleo Público)”

- Juzgado: CAyT Nº 3/Secretaría Nº 6
- Fecha de inicio: 15/09/2016
- Hecho generador: Incumplimiento de Contrato. La Asociación Civil “Casa Amarilla” (de la cual la actora era socio), el GCBA e IVC suscribieron un plan de viviendas. Los socios incluidos en dicho convenio tenían la calidad de preadjudicatarios. La vivienda preadjudicada no fue entregada ni tampoco fue establecido un plazo para su entrega.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Traslado del Recurso de Inconstitucionalidad.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Sentencia de 2da. Instancia Desfavorable.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.
 - Movimiento en Web: 15/11/2018 – Sentencia de 1º Instancia hace lugar parcialmente a la demanda interpuesta, ordenando al GCBA y al IVC que cumplan respecto del actor y su grupo familiar con las obligaciones estipuladas en el convenio de referencia, debiendo presentar en un plazo no mayor a treinta (30) días un cronograma de cumplimiento de las tareas a su cargo.
 - 03/02/2020 - Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CAyT confirma la Sentencia apelada, declara desierto el Recurso de Apelación interpuesto por la demandada por considerar que los argumentos vertidos en la expresión de agravios no constituyen una crítica concreta y razonada del Fallo de 1º Instancia (conforme Artículo Nº 236 del CCAyT).

Nº 58 - Expediente Nº 22447/2018 caratulado “GCBA c/ Arco Iris y otros s/ Cobro de Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 18/Secretaría Nº 35
- Fecha de inicio: 31/07/2018
- Hecho generador: Se interpone demanda a los efectos de obtener el recupero de una suma de dinero percibida por una empresa a cargo de realizar reparaciones en una vivienda en el marco del Programa Federal

de Mejoramiento de Vivienda, las cuales no fueron realizadas en su totalidad.

- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Etapa de Producción de Prueba.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel. El expediente se encuentra digitalizado.

Nº 59 - Expediente Nº 22445/2018 caratulado “GCBA c/ Nagera Hebe Beatriz y otros s/ Cobro de Pesos”

- Juzgado: CAyT Nº 16/Secretaría Nº 31
- Fecha de inicio: 31/07/2018
- Hecho generador: Se interpone demanda a los efectos de obtener el recupero de una suma de dinero percibida por una empresa a cargo de realizar reparaciones en una vivienda en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda, las cuales no fueron realizadas en su totalidad.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Inicial – Demanda.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Etapa de Producción de Prueba.
- Observaciones: No cuenta con Carpeta Interna en formato papel.
De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones de la PG, mediante correo electrónico de fecha 28/07/2022: *“De conformidad con las reglas de funcionamiento de la Procuración General el único documento válido para el seguimiento de los procesos judiciales resulta su registro en el SISEJ, por lo que no existen expedientes en soporte papel relativos a los mismos”.*

Es decir, que los juicios del Orden Nº 57 a 59 no cuentan con carpetas internas en formato papel.

Nº 60 - Expediente Nº 31610/2015 caratulado “Imputado Filardi Diego Eduardo y otros s/ Estafa, Asociación Ilícita y Falsificación de Documento Público. Querellante Vaudagna Diego Fabián y otros”

- Juzgado: Tribunal Oral Criminal (TOC) Nº 23
- Fecha de inicio: 07/07/2015
- Hecho generador: Estafa llevada a cabo contra un grupo de personas bajo la falsa creencia de ingresar a un plan de adjudicación de viviendas vinculado a cuatro complejos habitacionales pertenecientes al IVC.
- Estado Procesal: Al 31/12/2020: Solicitud de Elevación a Juicio Oral.
A la fecha de la realización de la tarea de campo: Otorgamiento de beneficio de suspensión del juicio a prueba respecto de algunos de los imputados y respecto de los demás esperando la fijación de audiencia de juicio oral.

- Observaciones: Ultimo movimiento de la Carpeta Interna: 07/07/2015 - GCBA se presenta como querellante en la presente causa, motivada a raíz de la integración de una organización delictiva por parte de personal de Metrovías destinada a engañar a otros compañeros y personas ajenas a la empresa mediante documentación falsa, para hacerles creer que obtendrían la adjudicación de viviendas por parte del IVC a cambio de dinero, lo cual nunca se verificó.
- 16/06/2016 – Resolución del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15 decretando el procesamiento de uno de los imputados como coautor de estafa en concurso ideal con falsificación de documentos públicos, en concurso real con asociación ilícita en calidad de jefe. Se convierte en prisión preventiva su detención, se traba embargo sobre sus bienes, y se declara falta de mérito para procesar o sobreseer a otro de los imputados.
- 12/07/2016 - Resolución del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15 decretando el procesamiento de dos imputados en calidad de miembros de la asociación ilícita. Se traba embargo sobre sus bienes, se mantiene su libertad. Se intima a comparecer a un imputado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
- 15/07/2016 - Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional - Sala Nº 6 declara desierto el Recurso de Apelación interpuesto por el imputado, toda vez que no aporta argumentos que cuestionen la prisión preventiva.
- 25/01/2017 - GCBA solicita la elevación a juicio oral de los procesados.
- 24/02/2017 - Resolución del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15 dictando auto de sobreseimiento a favor de uno de los imputados declarando la nulidad de su requerimiento de su elevación a juicio.
- 21/03/2017 - Informe presumarial de la Dirección General de Sumarios de la Procuración General, sugiriendo que se prosiga el trámite en la Dirección General de Asuntos Penales, ya que ninguno de los involucrados hasta el momento resulta ser agentes del GCBA. Mediante la NO-2015-10692576-IVC del 22/05/2015 suscripta por la Gerencia de Asuntos Jurídicos del IVC, se puso en conocimiento de la PG que en los primeros días de abril del 2015 un grupo de personas se hizo presente en la sede de una obra que pertenece al IVC, pidiendo que se los deje pasar a tomar posesión de los inmuebles que supuestamente habrían adquirido. El empleado de seguridad indicó que la documentación era falsa, les sacó fotos y puso en conocimiento al jefe de seguridad del IVC y este al Director del Organismo. Por consiguiente, se efectuó la denuncia ante la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, recayendo la misma en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15. La mencionada comunicación a la PG motivó que el GCBA se presente en la causa como querellante.

-06/06/2017 - Resolución del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15 decretando el procesamiento de imputados, ordenando la prisión preventiva de uno de ellos, y embargo sobre algunos de los mismos. A su vez, se decreta la falta de mérito sobre otros hechos mencionados en la causa y sobre otro de los imputados.

-13/07/2017 - Resolución de Cámara decretando el procesamiento de algunos imputados, manteniendo su libertad y trabando embargo sobre sus bienes.

-04/08/2017 - Se decreta el procesamiento de imputados, manteniendo su libertad, y trabando embargo sobre sus bienes.

-16/02/2018 - GCBA solicita nuevamente elevación de la causa a juicio oral.

-12/10/2018 - GCBA solicita nuevamente elevación de la causa a juicio oral.

-22/05/2019 - GCBA comparece a juicio y ofrece prueba.

-19/09/2019 - TOC N° 23 de la Capital Federal ordena suspensión de juicio a prueba respecto de algunos de los imputados.

-23/10/2019 - TOC N° 8 (Ex 23) resuelve sobreseer a uno de los imputados.

-04/11/2019 - Jefe de Asuntos Penales de la PG solicita no interponer Recurso de Casación ante el sobreseimiento mencionado anteriormente, teniendo en cuenta la orfandad probatoria para lograr una condena.

-En Tribunales y en la Web: Al tratarse de un proceso penal, el expediente se encuentra reservado. Y en SISEJ: No se pudo obtener acceso por sistema.

Cabe resaltar que en virtud de la Resolución CM N° 110/2017, el Tribunal Oral Criminal (TOC) N° 23 de la Capital Federal fue disuelto, en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 27.307. Lo sucede el TOC N° 8 de la Capital Federal.

Carpetas Internas de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo al relevamiento de las carpetas internas que fueron objeto de la muestra de los sesentas (60) expedientes, se pudo constatar de aquellos expedientes que llevan carpetas internas en formato papel, que las mismas se componen de: Caratula, Nombre de los Autos, Número de Expediente, Fecha de Iniciación.

Las carpetas internas, en soporte papel son las que reflejan lo acontecido en los procesos judiciales en los que interviene la Procuración General.

Sistema Auditoria Interna del IVC

La Unidad de Auditoría Interna del IVC informa a través del ME-2022-20381629-GCABA-IVC que, tal como surge de la Planificación Anual aprobada mediante las Resoluciones SGCBA N° 147/2019¹¹ para el ejercicio 2020 no fueron incluidos proyectos relativos a juicios.

Clasificación del Carácter de Actor, Demandando y/o cualquier otros Conceptos en que interviene el IVC en los juicios de la Muestra de (60).

Se detalla a continuación las cantidades totales de la muestra de (60)

Carácter	Cantidad	%
Actor	3	5%
Demandado	54	90%
Otros Conceptos	3	5%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el organismo.

Clasificación de los Juicios Recaídos en la Muestra de (60) de Acuerdo a la Temática de Juicios, Año de Inicio y Cantidad de Juicios, Sede Judicial en el que interviene el IVC

El cuadro detalla la **Temática de Juicios** del IVC de la Muestra de (60)

Temática de Juicios	Cantidad	%
Amparo	3	5%
Cobro de Pesos	6	10%
Daños y Perjuicios	1	1.66%
Desalojo	1	1.66%
Ejecución de Expensas	11	18.33%
Escrituración	3	5%
Accidente de Trabajo	1	1.66%
Empleo Publico	19	31.66%
Despido	1	1.66%
Medida cautelar	12	20%
Contratos Administrativos	1	1.66%
Estafa, Asociación Ilícita y Falsificación de Documento Público	1	1.66%

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por el organismo

El cuadro muestra el **Año de Inicio y Cantidad de los Juicios** del IVC de la Muestra de (60)

¹¹ Artículo 1º: Aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2020.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Año de Inicio	Cantidad	%
2015	1	1.66%
2016	3	5%
2017	1	1.66%
2018	5	8.33%
2019	42	70%
2020	8	13.33%

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por el organismo

El cuadro muestra la **Sede Judicial** de los juicios del IVC de la Muestra de (60).

Tribunal	Cantidad	%
CAYT	45	75%
Justicia Nacional en lo Civil	11	18.33%
Justicia Nacional en lo Civil y Comercial	1	1.66%
Justicia Nacional del Trabajo	2	3.33%
Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23	1	1.66%

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por el organismo

Aspectos Presupuestario / Financieros

Ejecución Presupuestaria

Por Ley Nº 6.281/2019¹² de fecha 05/12/2019 se aprobó el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el período 2020 (BOCBA Nº 5.767 de fecha 23/12/2019).

Mediante Decreto Nº 27/GCABA/2020 de fecha 03/01/2020 se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2020.

Del relevamiento efectuado por el equipo de auditoría respecto de la respuesta al requerimiento formulado mediante NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 17, Distributivo de Créditos (Crédito Sancionado), Cuenta de Inversión 2020 (cifras definitivas) y Listados de transacciones 2020 obtenidos a través del SIGAF (cifras definitivas), se pudo constatar que, para el ejercicio 2020, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) se

¹² La Ley Nº 6.281/2019 fue promulgada por Decreto Nº 493/2019 de fecha 20/12/2019.

encontraba comprendido dentro de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Entidad 245 - Instituto para la Vivienda, Unidad Ejecutora 7327 - Instituto de la Vivienda.

Asimismo, se concluye que no surgen diferencias entre lo informado por la auditada y la información obtenida del Distributivo de Créditos, Cuenta de Inversión 2020 y el SIGAF.

CUADRO N° 1 - GENERAL DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD EJECUTORA

Jur.	U.E.	Prog.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
45	7327	9	Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	\$ 1.498.094.967,00	\$ 1.570.891.325,00	\$ 1.414.977.573,84
45	7327	50	Hotelados	\$ 5.000.000,00	\$ 4.110.164,00	\$ 0,00
45	7327	100	Créditos Ley 341/964	\$ 84.350.000,00	\$ 146.608.163,00	\$ 66.955.990,32
45	7327	103	Intervención social en villas de emergencia y NHT	\$ 0,00	\$ 1.361.904.962,00	\$ 1.339.148.044,32
45	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de villas	\$ 2.391.696.773,00	\$ 2.367.381.195,00	\$ 1.648.938.316,35
45	7327	105	Rehabilitación La Boca	\$ 35.500.000,00	\$ 59.580.249,00	\$ 22.418.921,26
45	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	\$ 1.044.078.099,00	\$ 1.234.071.577,00	\$ 631.891.798,63
45	7327	108	Microcréditos	\$ 25.840.000,00	\$ 25.840.000,00	\$ 0,00
45	7327	109	Demanda General	\$ 845.844.592,00	\$ 968.665.845,00	\$ 486.538.550,40
45	7327	110	Créditos 1° vivienda	\$ 15.250.000,00	\$ 15.280.000,00	\$ 260.000,00
45	7327	111	PROCREAR	\$ 0,00	\$ 9.847.520,00	\$ 9.797.519,50
45	7327	112	Garantías BA	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 231.934,00
TOTAL GENERAL				\$ 5.960.054.431,00	\$ 7.778.581.000,00	\$ 5.621.158.648,62

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 17, datos obtenidos del Distributivo de Créditos Ley N° 6.281/19, SIGAF y Cuenta de Inversión 2020

El Instituto de la Vivienda de la Ciudad desarrolló sus actividades a través de los siguientes Programas:

- Programa N° 9 - Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109.
- Programa N° 50 - Hotelados.
- Programa N° 100 - Créditos Ley 341/964.
- Programa N° 103 - Intervención social en villas de emergencia y NHT.
- Programa N° 104 - Reintegración, Integración y Transformación de villas.
- Programa N° 105 - Rehabilitación La Boca.
- Programa N° 106 - Rehabilitación Conjuntos Urbanos.
- Programa N° 108 – Microcréditos.
- Programa N° 109 - Demanda General.
- Programa N° 110 - Créditos 1° vivienda.

- Programa N° 111 - PROCREAR.
- Programa N° 112 - Garantías BA.

CUADRO N° 2 - ANÁLISIS VERTICAL ENTRE EL CRÉDITO SANCIONADO, CRÉDITO VIGENTE Y CRÉDITO DEVENGADO

Jur.	U.E.	Prog.	Descripción	Sanción	% Vertical Sancionado	Vigente	% Vertical Vigente	Devengado	% Vertical Devengado
45	7327	9	Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	\$ 1.498.094.967,00	25,14%	\$ 1.570.891.325,00	20,20%	\$ 1.414.977.573,84	25,17%
45	7327	50	Hotelados	\$ 5.000.000,00	0,08%	\$ 4.110.164,00	0,05%	\$ 0,00	0,00%
45	7327	100	Créditos Ley 341/964	\$ 84.350.000,00	1,42%	\$ 146.608.163,00	1,88%	\$ 66.955.990,32	1,19%
45	7327	103	Intervención social en villas de emergencia y NHT	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.361.904.962,00	17,51%	\$ 1.339.148.044,32	23,82%
45	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de villas	\$ 2.391.696.773,00	40,13%	\$ 2.367.381.195,00	30,43%	\$ 1.648.938.316,35	29,33%
45	7327	105	Rehabilitación La Boca	\$ 35.500.000,00	0,60%	\$ 59.580.249,00	0,77%	\$ 22.418.921,26	0,40%
45	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	\$ 1.044.078.099,00	17,52%	\$ 1.234.071.577,00	15,86%	\$ 631.891.798,63	11,24%
45	7327	108	Microcréditos	\$ 25.840.000,00	0,43%	\$ 25.840.000,00	0,33%	\$ 0,00	0,00%
45	7327	109	Demanda General	\$ 845.844.592,00	14,19%	\$ 968.665.845,00	12,45%	\$ 486.538.550,40	8,66%
45	7327	110	Créditos 1° vivienda	\$ 15.250.000,00	0,26%	\$ 15.280.000,00	0,20%	\$ 260.000,00	0,00%
45	7327	111	PROCREAR	\$ 0,00	0,00%	\$ 9.847.520,00	0,13%	\$ 9.797.519,50	0,17%
45	7327	112	Garantías BA	\$ 14.400.000,00	0,24%	\$ 14.400.000,00	0,19%	\$ 231.934,00	0,00%
TOTAL GENERAL				\$ 5.960.054.431,00	100,00%	\$ 7.778.581.000,00	100,00%	\$ 5.621.158.648,62	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC; Punto 17, datos obtenidos del Distributivo de Créditos Ley N° 6.281/19, SIGAF y Cuenta de Inversión 2020

Respecto del Cuadro N° 2:

- Los Programas N° 104 y 9 son los que mayor porcentaje de participación tienen respecto del Crédito Total Sancionado, representando un 40,13% (\$2.391.696.773,00 sobre el Total Sancionado de \$5.960.054.431,00) y 25,14% (\$1.498.094.967,00 sobre el Total Sancionado de \$5.960.054.431,00), respectivamente.
- Los Programas N° 104 y 9 son los que mayor porcentaje de participación tienen respecto del Crédito Total Vigente, con un 30,43% (\$2.367.381.195,00 sobre el Total Vigente de \$7.778.581.000,00) y un 20,20% (\$1.570.891.325,00 sobre el Total Vigente de \$7.778.581.000,00), respectivamente.

También se advierte que el Programa N° 103 tuvo un Crédito Sancionado de \$0,00 y posteriormente tuvo Modificaciones Presupuestarias con un saldo positivo de \$1.361.904.962,00, alcanzando de esta manera una participación del 17,51%.

Los Programas N° 104 y 9 son los que mayor porcentaje de participación tienen respecto del Crédito Total Devengado, representando un 29,33% (\$1.648.938.316,35 sobre el Total Devengado de \$5.621.158.648,62) y un 25,17% (\$1.414.977.573,84 sobre el Total Devengado de \$5.621.158.648,62), respectivamente.

CUADRO N° 3 - ANÁLISIS VERTICAL ENTRE EL CRÉDITO SANCIONADO Y EL CRÉDITO VIGENTE

Jur.	U.E.	Prog.	Descripción	Sanción	Vigente	Modificación Presupuestaria	% Diferencia
45	7327	9	Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	\$ 1.498.094.967,00	\$ 1.570.891.325,00	\$ 72.796.358,00	4,86%
45	7327	50	Hotelados	\$ 5.000.000,00	\$ 4.110.164,00	-\$ 889.836,00	-17,80%
45	7327	100	Créditos Ley 341/964	\$ 84.350.000,00	\$ 146.608.163,00	\$ 62.258.163,00	73,81%
45	7327	103	Intervención social en villas de emergencia y NHT	\$ 0,00	\$ 1.361.904.962,00	\$ 1.361.904.962,00	-
45	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de villas	\$ 2.391.696.773,00	\$ 2.367.381.195,00	-\$ 24.315.578,00	-1,02%
45	7327	105	Rehabilitación La Boca	\$ 35.500.000,00	\$ 59.580.249,00	\$ 24.080.249,00	67,83%
45	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	\$ 1.044.078.099,00	\$ 1.234.071.577,00	\$ 189.993.478,00	18,20%
45	7327	108	Microcréditos	\$ 25.840.000,00	\$ 25.840.000,00	\$ 0,00	0,00%
45	7327	109	Demanda General	\$ 845.844.592,00	\$ 968.665.845,00	\$ 122.821.253,00	14,52%
45	7327	110	Créditos 1º vivienda	\$ 15.250.000,00	\$ 15.280.000,00	\$ 30.000,00	0,20%
45	7327	111	PROCREAR	\$ 0,00	\$ 9.847.520,00	\$ 9.847.520,00	-
45	7327	112	Garantías BA	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL GENERAL				\$ 5.960.054.431,00	\$ 7.778.581.000,00	\$ 1.818.526.569,00	30,51%

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 17, datos obtenidos del Distributivo de Créditos Ley N° 6.281/19, SIGAF y Cuenta de Inversión 2020

Respecto del Cuadro N° 3:

- En cuanto a la variación total, la misma entre el Crédito Sancionado y el Crédito Vigente es positiva en un 30,51%, arribando a un Crédito Vigente de \$7.778.581.000,00.
- En cuanto a la variación entre el Crédito Sancionado y el Crédito Vigente por Programas:
 - ✓ Los Programas 9, 100, 103, 105, 106, 109 y 110 y 111 tuvieron aumentos.

Entre los mencionados anteriormente se resalta el Programa 103, el cual tuvo un Crédito Sancionado de \$0,00 y posteriormente tuvo un Saldo Positivo por Modificaciones Presupuestarias de \$1.361.904.962,00, siendo este su Crédito Vigente.

- ✓ Los Programas 50 y 104 han sufrido disminuciones.
El Programa 50 sufrió una disminución presupuestaria del 17,80%, lo que monetariamente representó -\$889.836,00.
El Programa 104 sufrió una disminución presupuestaria del 1,02%, lo que monetariamente representó -\$24.315.578,00.
- ✓ Los Programas 108 y 112 no han tenido modificaciones presupuestarias.

CUADRO N° 4 - ANÁLISIS VERTICAL ENTRE EL CRÉDITO DEVENGADO Y EL CRÉDITO VIGENTE

Jur.	U.E.	Prog.	Descripción	Vigente	Devengado	% Devengado / Vigente
45	7327	9	Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	\$ 1.570.891.325,00	\$ 1.414.977.573,84	90,07%
45	7327	50	Hotelados	\$ 4.110.164,00	\$ 0,00	0,00%
45	7327	100	Créditos Ley 341/964	\$ 146.608.163,00	\$ 66.955.990,32	45,67%
45	7327	103	Intervención social en villas de emergencia y NHT	\$ 1.361.904.962,00	\$ 1.339.148.044,32	98,33%
45	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de villas	\$ 2.367.381.195,00	\$ 1.648.938.316,35	69,65%
45	7327	105	Rehabilitación La Boca	\$ 59.580.249,00	\$ 22.418.921,26	37,63%
45	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	\$ 1.234.071.577,00	\$ 631.891.798,63	51,20%
45	7327	108	Microcréditos	\$ 25.840.000,00	\$ 0,00	0,00%
45	7327	109	Demanda General	\$ 968.665.845,00	\$ 486.538.550,40	50,23%
45	7327	110	Créditos 1° vivienda	\$ 15.280.000,00	\$ 260.000,00	1,70%
45	7327	111	PROCREAR	\$ 9.847.520,00	\$ 9.797.519,50	99,49%
45	7327	112	Garantías BA	\$ 14.400.000,00	\$ 231.934,00	1,61%
TOTAL GENERAL				\$ 7.778.581.000,00	\$ 5.621.158.648,62	72,26%

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 17, datos obtenidos del Distributivo de Créditos Ley N° 6.281/19, SIGAF, y Cuenta de Inversión 2020

Respecto del Cuadro N° 4:

- En cuanto al porcentaje de ejecución del Crédito Total Devengado respecto del Crédito Total Vigente, el mismo ascendió al 72,26%.
- En cuanto al porcentaje de ejecución por Programas:
 - ✓ Los Programas 9, 103 y 111 han tenido una ejecución por encima del 90%.
 - ✓ Los Programas 104, 106 y 109 han tenido una ejecución por encima del 50% y por debajo del 90%.

- ✓ Los Programas 100 y 105 han tenido una ejecución por encima del 30% y por debajo del 50%.
- ✓ Los Programas 110 y 112 apenas han tenido una ejecución del 1,70% y 1,61% respectivamente, mientras que los Programas 50 y 108 no han tenido ejecución.

CUADRO N° 5 - ANÁLISIS HORIZONTAL ENTRE EL CRÉDITO SANCIONADO, CRÉDITO VIGENTE Y CRÉDITO DEVENGADO

Jur.	U.E.	Prog.	Descripción	Sancionado	Vigente	Devengado	% Devengado / Sancionado	% Devengado / Vigente
45	7327	9	Actividades comunes a los Programas 50, 100, 102, 104, 105, 106, 108 y 109	\$ 1.498.094.967,00	\$ 1.570.891.325,00	\$ 1.414.977.573,84	94,45%	90,07%
45	7327	50	Hotelados	\$ 5.000.000,00	\$ 4.110.164,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
45	7327	100	Créditos Ley 341/964	\$ 84.350.000,00	\$ 146.608.163,00	\$ 66.955.990,32	79,38%	45,67%
45	7327	103	Intervención social en villas de emergencia y NHT	\$ 0,00	\$ 1.361.904.962,00	\$ 1.339.148.044,32	-	98,33%
45	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de villas	\$ 2.391.696.773,00	\$ 2.367.381.195,00	\$ 1.648.938.316,35	68,94%	69,65%
45	7327	105	Rehabilitación La Boca	\$ 35.500.000,00	\$ 59.580.249,00	\$ 22.418.921,26	63,15%	37,63%
45	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	\$ 1.044.078.099,00	\$ 1.234.071.577,00	\$ 631.891.798,63	60,52%	51,20%
45	7327	108	Microcréditos	\$ 25.840.000,00	\$ 25.840.000,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
45	7327	109	Demanda General	\$ 845.844.592,00	\$ 968.665.845,00	\$ 486.538.550,40	57,52%	50,23%
45	7327	110	Créditos 1° vivienda	\$ 15.250.000,00	\$ 15.280.000,00	\$ 260.000,00	1,70%	1,70%
45	7327	111	PROCREAR	\$ 0,00	\$ 9.847.520,00	\$ 9.797.519,50	-	99,49%
45	7327	112	Garantías BA	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 231.934,00	1,61%	1,61%
TOTAL GENERAL				\$ 5.960.054.431,00	\$ 7.778.581.000,00	\$ 5.621.158.648,62	94,31%	72,26%

Fuente: Elaboración propia en base a Respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 17, datos obtenidos del Distributivo de Créditos Ley N° 6.281/19, SIGAF y Cuenta de Inversión 2020

Respecto del Cuadro N° 5:

- El porcentaje de ejecución (Crédito Devengado/Crédito Sancionado) al 31/12/2020 fue del 94,31% (Crédito Devengado \$ 5.621.158.648,62/ Crédito Sancionado \$ 5.960.054.431,00).
- El porcentaje de ejecución (Crédito Devengado / Crédito Vigente) al 31/12/2020 fue del 72,26% (Crédito Devengado \$ 5.621.158.648,62/ Crédito Vigente \$ 7.778.581.000,00).

Modificaciones Presupuestarias

Respecto de las Modificaciones Presupuestarias al Crédito Sancionado (y de esta manera arribando al Crédito Vigente), de la información obtenida del SIGAF surge lo siguiente:

Los Aumentos por Modificaciones Presupuestarias totalizaron \$4.947.120.978,00, mientras que las Disminuciones por Modificaciones Presupuestarias totalizaron -\$3.128.594.409,00, arribando a un Saldo Positivo por Modificaciones Presupuestarias de \$1.818.526.569,00 (Ver Cuadro N° 3 ANÁLISIS VERTICAL ENTRE EL CRÉDITO SANCIONADO Y EL CRÉDITO VIGENTE))

Sistemas utilizados

Mediante respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJJC, Punto 8 c), respecto de la utilización de un sistema de registración contable propio, el IVC informa que utilizan el Sistema SAP¹³ y el SIGAF.

Asimismo, informa que las cargas en SIGAF son en cada momento de cada transacción.

Normas y Criterios Generales referidas a Previsión y/o Provisión de Juicios

Respecto de las normas o criterios generales para efectuar el cálculo de las cuentas para las Previsiones de juicios:

Mediante respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJJC, Punto 11, el IVC manifiesta que para el caso de los juicios que informa la Procuración de la CABA, la Previsión se calcula sobre los juicios que tienen sentencia desfavorable para el IVC.

Para el caso de las expensas comunes que informa la Gerencia Operativa de Regularización Consorcial, las mismas se calculan por diferencia entre las liquidaciones de cada consorcio devengadas y exigibles durante el ejercicio y lo pendiente de pago al 31/12 de cada año.

Conforme lo expuesto en los Estados Contables - Notas a los Estados Contables, los mismos fueron elaborados conforme lo establecido en las Normas Contables Profesionales Argentinas, con excepción de las Resoluciones Técnicas N° 6 (reexpresión de los Estados Contables en

¹³ El SAP es un Sistema de Gestión Empresarial, diseñado para mejorar la eficiencia, control y gestión de la información y los datos de las organizaciones.

moneda homogénea) y Resolución Técnica N° 17 - Sección 3.1 (Unidad de Medida - Expresión en moneda homogénea).

Cuentas Contables referidas a Previsión de Juicios

Mediante respuesta a la NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJJC, Punto 11, el IVC Informa las cuentas correspondientes a Prevision de Juicios:

- ✓ Previsión para Juicios y Expensas Comunes (2105130000).
- ✓ Gastos Judiciales (5301000000).

Áreas involucradas en la registración de las cuentas de Previsiones de Juicios

- ✓ Procuración del GCBA
- ✓ Gerencia Operativa de Regularización Consorcial - IVC
- ✓ Gerencia Operativa de Tesorería - IVC
- ✓ Gerencia Operativa Contable - IVC
- ✓ Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos - IVC

Estados Contables período año 2020

En respuesta a NO-2022-00015987-AGCBA-DGJUS, Punto 3, el IVC proporciona los Estados Contables aprobados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020¹⁴.

Los Estados Contables están conformados por:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.

A continuación, se expone el saldo de la cuenta Previsiones, el cual se encuentra comprendido dentro del Estado de Situación Patrimonial:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - SALDO CUENTA PREVISIONES

PASIVO	2020	2019	Notas
PASIVO CORRIENTE			
Previsiones	-\$ 10.960.710,56	-\$ 11.099.564,79	2.12

Fuente: Estados Contables aprobados - Estado de Situación Patrimonial

¹⁴ ANEXO V- CUADRO CONTABLE-

Conforme surge de las Notas a los Estados Contables, para el ejercicio año 2020 se actualizó la Previsión para Juicios y Expensas Comunes.

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suministró el inventario de juicios valorizado en los que el IVC es parte.

El área responsable de la administración de consorcios perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Habitacional remitió el inventario de deudas existentes en concepto de expensas comunes de las unidades cuyo dominio es del IVC.

Asimismo, en Notas a los Estados Contables, se expuso la Composición de los principales rubros:

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.12. - PREVISIONES	2020	2019
Previsión para juicios y expensas comunes - Anexo "C"	-\$ 10.960.710,56	\$ 11.099.564,79
Total	-\$ 10.960.710,56	\$ 11.099.564,79

Fuente: Estados Contables aprobados - Composición de los principales rubros

Finalmente, en Notas a los Estados Contables - Anexo C, se expone el Movimiento de Previsiones:

PASIVO CORRIENTE	Saldo al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al Cierre del Ejercicio
Previsiones - Para juicios y expensas comunes	\$ 11.099.564,79	\$ 594.600,89	\$ 733.455,12	\$ 10.960.710,56
Total	\$ 11.099.564,79	\$ 594.600,89	\$ 733.455,12	\$ 10.960.710,56

Fuente: Estados Contables aprobados - Anexo C - Movimiento de Previsiones

Saldo Acumulado de las Previsiones al 31/12/2020

En respuesta a NO-2022-00015987-AGCBA-DGJUS, Punto 2, el IVC informa dos (2) cuadros con el detalle de los montos de la cuenta Previsiones al 31/12/2020¹⁵.

De la información proporcionada en los cuadros mencionados anteriormente y el análisis efectuado sobre los Estados Contables se deduce que la cuenta Previsiones está conformada por los conceptos Previsiones para Juicios y Previsiones para Expensas Comunes (ambos conceptos forman parte de la misma cuenta).

¹⁵ ANEXO V – CUADRO CONTABLE

La Previsión para Juicios totaliza un monto de \$5.403.579,88, mientras que la Previsión para Expensas Comunes totaliza \$5.557.130,68, arribando a un monto total general de \$10.960.710,56, que es el saldo de la cuenta Previsiones expuesto en los Estados Contables.

Previsiones de Juicios efectuadas sobre el total de la Muestra de sesenta (60)

En respuesta a NO-2022-00015987-AGCBA-DGJUS, Punto 4, el IVC informa los juicios que han sido previsionados¹⁶ conforme a la consulta efectuada por este equipo de auditoría respecto de la Muestra efectuada¹⁷.

La cantidad de Juicios previsionados fueron nueve (9), sobre un total de sesenta (60) que conformó la Muestra.

Respecto de los criterios aplicados para efectuar el cálculo de las cuentas para las Previsiones de juicios, el IVC manifiesta que para el caso de los juicios que informa la Procuración de la CABA, la Previsión se calcula sobre los juicios que tienen sentencia desfavorable para el IVC.

No obstante, del relevamiento y análisis de la información proporcionada por el auditado respecto de los juicios que conforman la muestra de auditoría, se advierte la existencia de juicios con Sentencias desfavorables y que no se ha informado por el auditado el criterio por el cual no han sido previsionados.

Procedimiento Contable para la registración de las Previsiones

Mediante respuesta a NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC, Punto 14, el IVC informa que se comienza con el Saldo Final de las Previsiones Acumuladas al 31/12/2019 (Previsiones Juicios y Previsiones Expensas Comunes).

Posteriormente se descuentan los débitos bancarios por embargos informados por la Gerencia Operativa de Tesorería, al momento de su impacto en las cuentas corrientes bancarias 9010 y 9012, pertenecientes al IVC, y las órdenes de pago a favor de los consorcios que han sido previamente previsionadas.

Finalmente, a fin de año se incrementa el saldo de la previsión, en función a los valores informados por la Procuración General del GCBA y la Gerencia Operativa de Regularización Consorcial.

¹⁶. ANEXO V – CUADRO CONTABLE

¹⁷ Ver Papeles de Trabajo Legales (PT Juicios, PT Análisis Relevamiento, PT Muestra).

Se realiza un asiento contable debitando de la cuenta contable Gastos Judiciales contra la cuenta de Previsión para Juicios y Expensas Comunes.

VI. OBSERVACIONES

De los procedimientos de Auditoría aplicados teniendo en cuenta el objeto, objetivo y alcance del presente proyecto, se han detectado las siguientes observaciones del área auditada:

1. Universo de Juicios del IVC¹⁸

Con respecto al universo de juicios se detectó falta de integridad y certeza en la información de los juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

Todo lo manifestado afecta la confiabilidad de la información brindada por el organismo auditado.

2. Contable

Del relevamiento y análisis de la información proporcionada por el auditado respecto de los juicios que conforman la muestra de auditoría, se advierte la existencia de juicios con Sentencias desfavorables y que no se ha informado por el auditado el criterio por el cual no han sido provisionados. (Ver apartado Previsiones de Juicios efectuadas sobre el total de la Muestra de sesenta (60))

VII. RECOMENDACIONES

1. Universo de Juicios del IVC

Arbitrar los mecanismos necesarios a fin de lograr la certeza en el universo de juicios donde el IVC es parte actora o demandada y/o cualquier otro concepto.

¹⁸El organismo en su opinión indicó que: *"por medio del presente tomo conocimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, en particular sobre el apartado "VI. OBSERVACIONES, Universo de los Juicios del IVC". Las mismas serán consideradas para las medidas que se decidan e implementen sobre la organización de la información de los juicios en que el Instituto es parte (IF-2022-47614518-GCABA-IVC, de fecha 23/12/2022)*

2. Contable

El equipo auditor recomienda el dictado e implementación de criterios aplicados para las provisiones específicamente en los juicios con sentencias desfavorables.

VIII.CONCLUSION

De acuerdo a la labor realizada en el presente informe de auditoría, cabe concluir, que se detectaron deficiencias relacionadas con la falta de integridad en el universo de juicios donde el IVC es parte actora, demandada y/o cualquier otro concepto.

La Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos en su descargo manifestó que serán consideradas las medidas necesarias para mejorar dicho aspecto en lo que concierne a la información de los juicios en que el Instituto es parte.

El auditado debería revisar para un futuro los mecanismos adecuados para lograr la certeza y la confiabilidad de la información contenida en el listado de juicios proporcionada por el mismo.

Con respecto a la previsión de los juicios se informó que se calcula sobre los juicios que tienen sentencia desfavorable para el IVC, sin embargo, se ha evidenciado la falta de criterio al momento de realizar las provisiones

ANEXOS

- I. NOTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS POR EL ORGANISMO**
- II. MARCO NORMATIVO**
- III. ORGANIGRAMA. RESPONSABILIDADES PRIMARIAS, OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE ACCIONES**
- IV. MUESTRA DE LOS SESENTA (60) EXPEDIENTES JUDICIALES**
- V. CUADRO CONTABLE – ESTADOS CONTABLES- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS- ESTADO DE EVALUACION DEL PATRIMONIO NETO- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO- PREVISIONES PARA JUICIOS- PREVISIONES PARA EXPENSAS COMUNES- JUICIOS PREVISIONADOS RESPECTO DE LA MUESTRA DE SESENTA (60) EXPEDIENTES.**

ANEXO I - NOTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS

- Nota NO-2022-00005920-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 21/2022, dirigida al Sr. Presidente Lic. Gabriel Mraida del IVC, con motivo de presentación del equipo de auditoria y comienzo de tareas.
- Nota NO-2022-00006482-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 25/2022, dirigida al Sr. Presidente Lic. Gabriel Mraida del IVC, con motivo de primer requerimiento. Con respuesta el día 01/06/2022 ingresado a través del Memo N° 2022-00007710-AGCBA-DGJUS.
- Nota NO-2022-00007160-AGCBA-DGJUS DGJUS N° 27/2022, dirigida a la Sra. Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal Dra. Pia Guardamagna, con motivo de elevación de entrevista para que se preste conformidad. Con respuesta el día 02/06/2022 ingresado a través del Memo N° 2022-00008069-AGCBA-DGJUS.
- Nota NO-2022-00007731-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 31/2022, dirigida al Sr. Presidente Lic. Gabriel Mraida del IVC, con motivo de aceptación de la prórroga. Con respuesta el día 21/06/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00009006-AGCBA-DGJUS. Asimismo, el día 23/06/2022 vía mail a través del Memo N° 2022-00009074-AGCBA-DGJUS el organismo auditado completa los puntos faltantes del requerimiento inicial. El día 24/06/2022 vía mail a través del Memo N° 2022-00009235-AGCBA-DGJUS hay una ampliación de la información del requerimiento aludido anteriormente.
- Nota NO-2022-00009068-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 35/2022, dirigida al Sr. Procurador General de la Ciudad Lic. Gabriel Astarloa, con motivo de requerimiento de información. Con respuesta el día 06/07/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00010217-AGCBA-DGJUS.
- Nota NO-2022-00010400-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 37/2022, dirigida al Sr. Procurador General de la Ciudad Lic. Gabriel Astarloa, con motivo de requerimiento a fin de poner a disposición los sesentas (60) expedientes. Con respuesta el día 14/07/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00011145-AGCBA-DGJUS. El día 18/07/2022 vía mail a través del Memo 2022-00011151-AGCBA-DGJUS, se notificó el acceso del listado de los expedientes remitidos. A su vez, el día 20/07/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00011250-AGCBA-DGJUS, se desestimó de la prórroga que había sido peticionada.
- Nota NO-2022-00012716-AGCBA-DGJUS DGJUS N° 46/2022, dirigida a la Sra. Gerenta Operativa de la Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos del IVC Dra. Martina Rabbiosi, con motivo de elevación de entrevista para que se preste conformidad. Con respuesta el día 12/08/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00012810-AGCBA-DGJUS.

- Nota NO-2022-00015987-AGCBA-DGJUS DGJUS N° 51/2022, dirigida a la Sra. Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal Dra. Pia Guardamagna, con motivo de requerimiento contable. Con respuesta vía mail el día 11/10/2022 ingresado a través del Memo N°2022-00017659-AGCBA-DGJUS. El 24/10/2022 vía mail ingresó a través del Memo N° 2022-00018379-AGCBA-DGJUS una ampliación de la información de dicho requerimiento. El 26/10/2022 vía mail ingresó a través del Memo N° 2022- 00019197- AGCBA- DGJUS, se completó la información solicitada.
- Nota NO-2022-00021298-AGCBA-AGJJC DGJUS N° 63/2022, dirigida al Sr. Presidente Lic. Gabriel Mraida del IVC, con motivo de descargo del informe. Con respuesta el día 28/12/2022 vía mail ingresado a través del Memo N° 2022-00022868-AGCBA-DGJUS.

ANEXO II- MARCO NORMATIVO

Normativa	Boletín Oficial	Fecha de sanción o publicación	Descripción
Ley N° 17.174	21.135	24/02/1967	Creación de la Comisión Municipal de la Vivienda.
Constitución de la CABA		10/10/1996	Artículo 31. La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.
Ley N° 189		28/06/1999	Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley CABA N° 1.218	1.850	05/01/2004	Ley Orgánica de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fija las obligaciones, deberes, atribuciones y competencias.
Ley CABA N° 1.251	1.853	08/01/2004	Modificación. Comisión Municipal de la Vivienda. Instituto de Vivienda. IVC. Transformación. Cambio de denominación.
Decreto CABA N° 589		01/07/2009	Aprueba la implementación del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE, como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Decreto CABA N° 765	3.517	04/10/2010	Instruye a todos los organismos del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a utilizar el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE, el módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales GEDO, como medio de creación, registro y archivo de informes y providencias.
Decreto CABA N° 400	5.248	06/11/2017	Artículo 1°. Modifica a partir del 1° de noviembre de 2017 la estructura organizativa de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Decreto CABA N° 463	5.762	16/12/2019	Aprueba a partir del 10 de diciembre de 2019 la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se contempla al IVC fuera del nivel.
Decreto CABA N° 69	5.786	23/01/2020	Se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires. Establece que la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat pasa a la órbita del IVC.
Decreto de Necesidad y Urgencia CABA N° 1	5.823	17/03/2020	Declara la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del Coronavirus (COVID-19)
Decreto CABA N° 147	5.824	17/03/2020	Faculta a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General a organizar el desempeño de las tareas de sus áreas, adoptando las medidas necesarias para que los trabajadores afectados presten servicio conforme lo determinado por el Decreto, autorizando a los trabajadores a prestar el servicio en forma remota como así también modificar los horarios de trabajo o lugar de la prestación del servicio.
Decreto CABA N° 82	6.073	08/03/2021	Se designa al Sr. Mraida, Gabriel como presidente del Organismo Fuera de Nivel IVC, a partir del 01/03/2021.
Resolución N° 370-PG-2005		06/01/2006	Aprueba texto ordenado de la Resolución N° 360-PG-2005. Regula la delegación de facultades de la Procuradora General en el ámbito de su competencia. Organización visual de escritos judiciales. Manual.
Resolución N° 185-PG-2016	4.906	21/06/2016	Instituye el módulo SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE JUICIOS (SISEJ) del Sistema de Gestión Integral (SGI) como único medio válido para la registración de la Gestión Judicial de la Procuración General de la Ciudad
Resolución N° 17/PG/2018	5.294	15/01/2018	Artículo 1°. Aprueba el Procedimiento para la Remisión Electrónica de Notificaciones Judiciales. Artículo 2°. Modifica el tercer párrafo del artículo 1 del Anexo de la Resolución N° 185/PG/2016 relativo a la "Digitalización de escritos y de documentación", el que quedará redactado de la siguiente manera: "El personal del Departamento de Cédulas y Oficios Judiciales digitalizará e incorporará al SISEJ todos los documentos de notificación judicial con sus anexos."
Resolución N° 147-SGCA-2019	5.754	04/12/2019	Artículo 1°. Aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2020. Anexos I a V.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

			Artículo 2°. Aprueba los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2020. Anexo VI.
Resolución N° 117-SGCBA-2021	6.281	22/12/2021	Artículo 1°. Aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2022. Anexos I a V. Artículo 2°. Aprueba los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna de las distintas jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año 2022. Anexo VI.
ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC	5.694	06/09/2019	Modificación de la estructura organizacional del IVC.
ACDIR-2019-5672-GCABA-IVC		19/12/2019	Ratifica en el cargo de Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal a Meroño, Julieta, a partir del 10/12/2019.
ACDIR-2019-5674-GCABA-IVC		19/12/2019	Designación de Gerente General IVC
ACDIR-2020-5789-GCABA-IVC		07/02/2020	Designa en el cargo de Gerente Operativo Transitorio de la Gerencia Operativa de Asuntos Administrativos y Contenciosos, a la Sra. Rojas, Yanina Andrea, a partir del 06/01/2020.
ACDIR-2020-5812-GCABA-IVC	5.816	09/03/2020	Acepta el traspaso de la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) a la órbita del IVC, con su respectivo personal, patrimonio y presupuesto.
ACDIR-2020-5821-GCABA-IVC	5.826	19/03/2020	Medidas COVID 19 IVC
ACDIR-2020-5859-GCABA-IVC		05/05/2020	Modificación de la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Integración Social y Habitad. Acta de Directorio 5205-/IVC-2019.
ACDIR-2020-5940-GCABA-IVC		06/07/2020	Se acepta la renuncia al cargo de Gerente General del IVC a la Sra. Mundo, Claudia Liliana, a partir del 30/06/2020.
ACDIR-2020-5954-GCABA-IVC		14/07/2020	Designa como Gerente General del IVC al Sr. Mraida, Gabriel Sebastián, a partir 01/07/2020.
ACDIR-2020-5972-GCABA-IVC	5.945	01/09/2020	Modifica parcialmente la estructura orgánica funcional del IVC. Modifica ACDIR-2019-5205-IVC, a partir del 01/08/2020.
ACDIR-2021-6385-GCABA-IVC		12/03/2021	Se designa en el cargo de Gerente General en carácter “ad honorem” de la Gerencia General del IVC, al Sr. Mraida, Gabriel, a partir del 01/03/2021.
ACDIR-2021-6466-GCABA-IVC		28/04/2021	Se acepta la renuncia al cargo de Gerente General del IVC del Sr. Mraida, Gabriel, al que fuera designado por ACDIR-2021-6385-GCABA-IVC, a partir del 30/04/2021.
ACDIR-2021-6472-GCABA-IVC		05/05/2021	Se acepta la renuncia al cargo de Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Dra. Meroño, Julieta y se la designa como Gerente General a partir del 01/05/2021.
ACDIR-2021-6587-GCABA-IVC		10/06/2021	Se designa como Directora General de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal dependiente de la Gerencia General, a la Sra. Guardamagna, Pía, a partir del 01/06/2021.
ACDIR-2021-6996-GCABA-IVC		16/12/2021	Se acepta la renuncia al cargo de Gerente Operativa Transitoria de la Gerencia Operativa Asuntos Contenciosos, de la Sra. Roja, Yanina Andrea.
ACDIR-2021-7030-GCABA-IVC		27/12/2021	Se designa en el cargo de Gerente Operativa Transitoria de la Gerencia Operativa de Asuntos Contenciosos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal a Rabbiosi, Martina. A partir del 01/12/2021.
ACDIR-2022-7493-GCABA-IVC		2°/10/2022	Aprobar el Balance General de sumas y saldos del organismo correspondiente al ejercicio 2020.

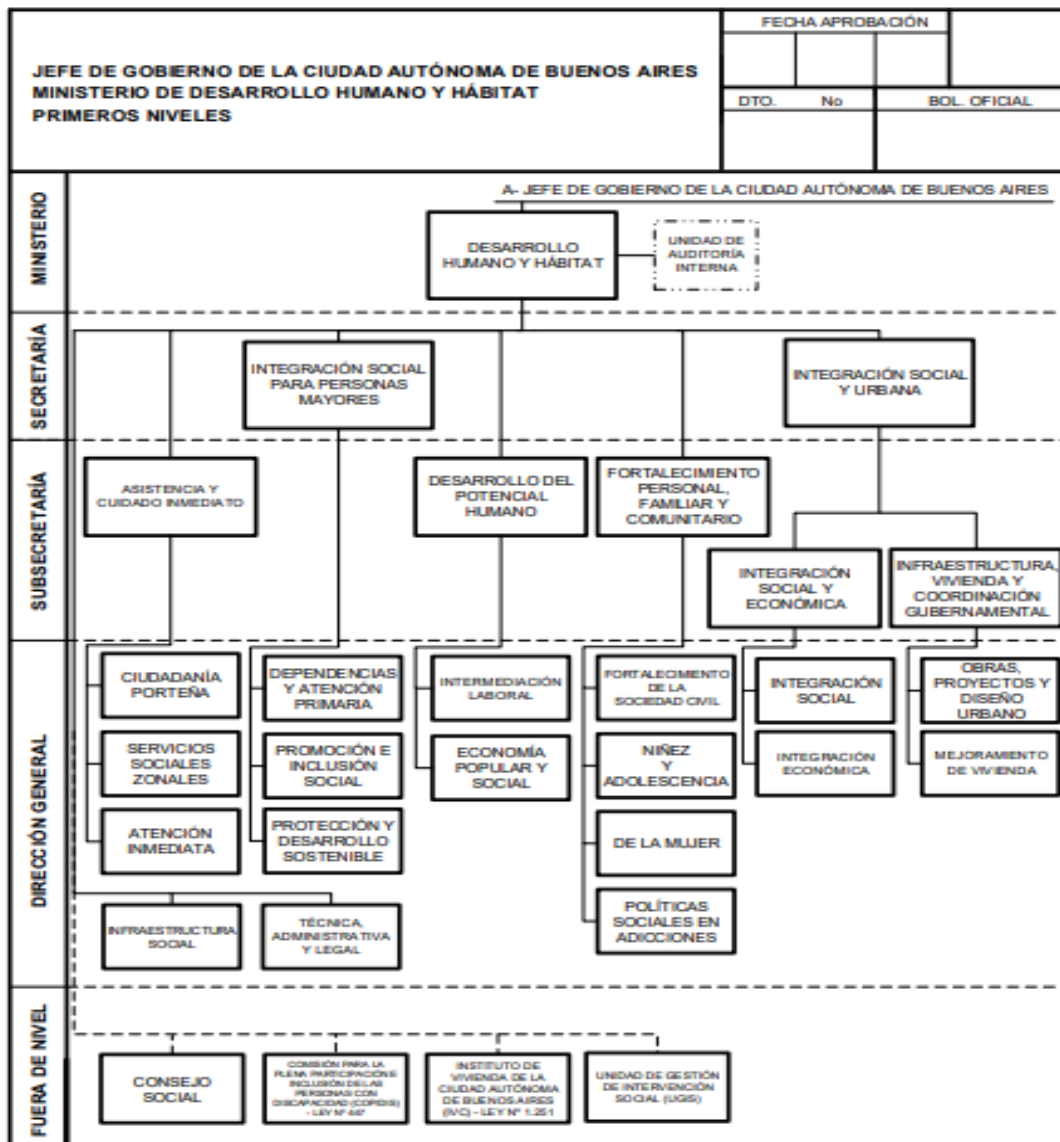
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ANEXO III – ORGANIGRAMA. RESPONSABILIDADES PRIMARIAS, OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE ACCIONES.

Decreto N° 463/2019 BO N° 5762 (16/12/2019)

Artículo 1º: Se aprobó el 10 de diciembre de 2019 la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

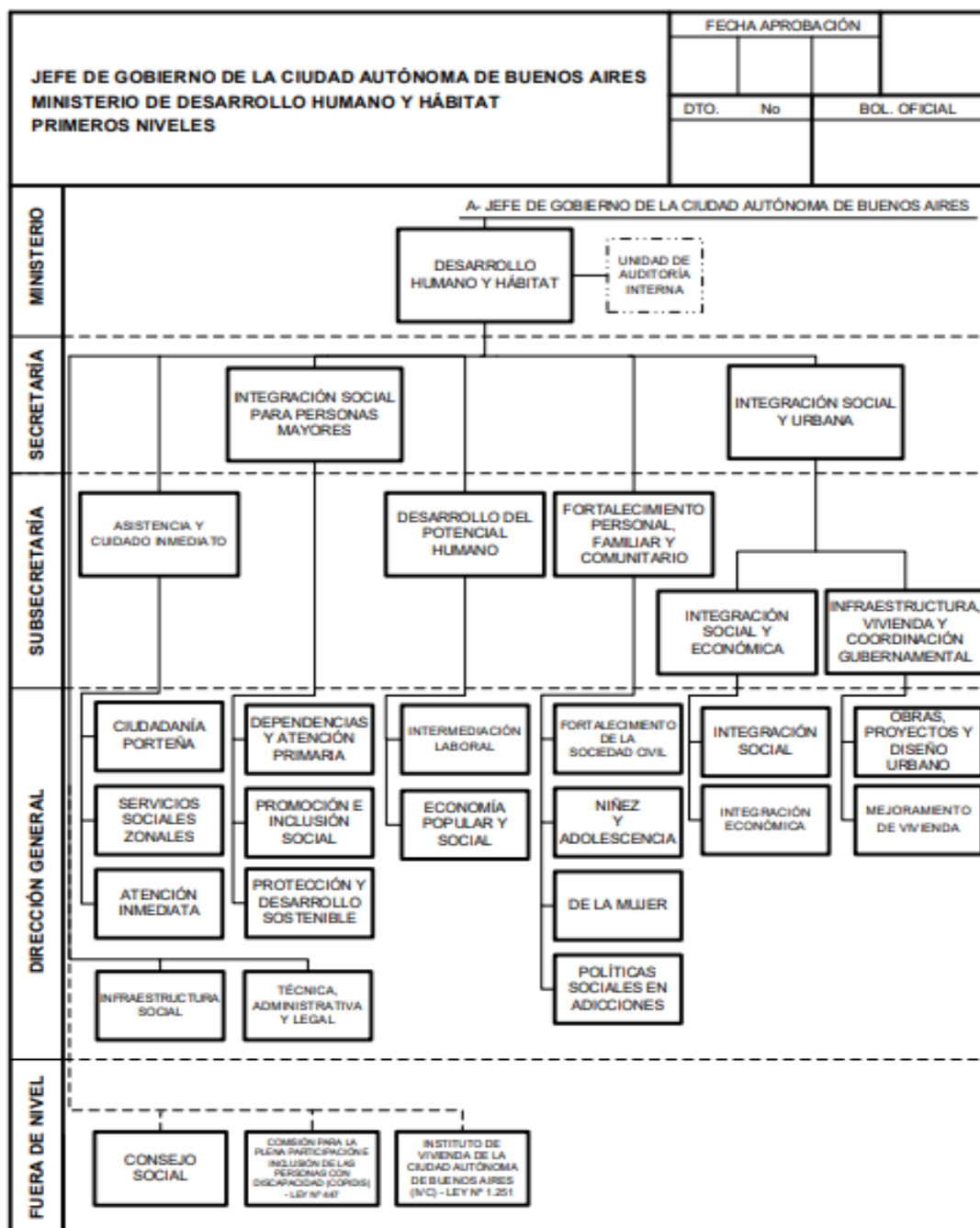
Anexo I (Organigrama)



Decreto N°69/2020 – BO. N° 5786 (23/01/2020)

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Organigrama (Anexo I)



Acta de Directorio N° ACDIR-2019-5205-GCABA-IVC (BO N° 5694) - Anexo II.

Directorio

El Instituto de Vivienda de la Ciudad está dirigido por un Directorio integrado por un Presidente, con rango equivalente al de Secretario y tres Directores con funciones ejecutivas. Son designados por el Poder Ejecutivo y duran cuatro (4) años en sus funciones.

Deberes y atribuciones del Directorio

- ✓ Dictar el reglamento interno de administración, en la Reunión Constitutiva requiriéndose para su aprobación el voto de la mayoría de sus miembros. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble.
- ✓ Organizar, administrar y dirigir al Instituto para celebrar todos los actos que hagan a su objeto.
- ✓ Establecer la estructura orgánica funcional del Instituto.
- ✓ Nombrar, remover y trasladar al personal dentro del ámbito del Instituto.
- ✓ Dictar el régimen de concursos, escalafón, estructura, capacitación, remuneraciones, servicios sociales del personal y el reglamento de disciplina, en el marco de las negociaciones colectivas de trabajo.
- ✓ Proyectar y remitir anualmente al Poder Ejecutivo el presupuesto anual para su aprobación por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Remitir trimestralmente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un informe conteniendo la síntesis de las operaciones realizadas en el período correspondiente y anualmente el balance general, la memoria del ejercicio y cuadro de ingresos y egresos a efectos de su examen y aprobación por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Proponer al Poder Ejecutivo la sanción de las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento de los fines de la presente Ley.
- ✓ Autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas.
- ✓ Fijar precios, alquileres y demás condiciones para la venta, arrendamiento o cualquier otro acto de disposición o administración de los inmuebles comprendidos en sus programas y acciones, teniendo en cuenta para ello la protección y promoción del núcleo familiar, de acuerdo con las competencias establecidas en la presente.
- ✓ Delegar en funcionarios del Instituto el dictado de los actos administrativos que resultaren necesarios a efectos de cumplir con los objetivos de la Ley N° 1251, cuando lo estime conveniente por razones operativas.

- ✓ Reglamentar, complementar e interpretar la mencionada ley, en las materias propias de competencia del Instituto.
- ✓ Autorizar la cuenta de gastos, firmando los documentos necesarios de acuerdo a lo resuelto por el Directorio.
- ✓ Todas las decisiones del Directorio serán emitidas mediante actas y ejecutadas por intermedio del Presidente.

Atribuciones del Presidente del Directorio

- ✓ Actuar como Presidente del Instituto.
- ✓ Ejercer la representación legal del Instituto.
- ✓ Presidir las reuniones del Directorio con voz y voto y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias, sometiendo a su consideración todos los asuntos que resulten competencia de dicho cuerpo, y ejecutar las resoluciones que adopte el Directorio.
- ✓ Velar por la buena marcha de la administración del Instituto, observando y haciendo observar su ley de creación, así como las normas reglamentarias correspondientes.
- ✓ Suscribir los contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios celebrar para el cumplimiento de sus fines.
- ✓ Elevar para la aprobación del Directorio la aceptación de subsidios, hacer renunciaciones, quitas, esperas de deuda, renunciar a prescripciones adquiridas, celebrar acuerdos extrajudiciales, y en general efectuar aquellos actos que mejor convengan a la defensa de los intereses y derechos de la entidad.

Atribuciones de los Directores

- ✓ Participar con voz y voto en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Directorio.
- ✓ Convocar juntamente con otro Director a reuniones extraordinarias.
- ✓ Ejercer las funciones ejecutivas que se le asignen.

Gerencia General - Descripción de Responsabilidades Primarias

- ✓ Planificar, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las políticas de vivienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y articular el trabajo de todas las áreas que componen al Instituto.

Descripción de Funciones

- ✓ Proponer al Directorio la estructura organizativa del Instituto, el plan anual de compras y contrataciones, la instrucción de sumarios administrativos.
- ✓ Aprobar y suscribir actas de redeterminaciones de precios provisionales y/o definitivas de contratos de obra pública, enmarcadas en DNU N° 2/GCBA/03, sus normas reglamentarias y modificatorias, incluyendo obras con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

- ✓ Aprobar, en el marco de la Ley N° 2809, sus normas reglamentarias y modificatorias, las redeterminaciones de precios provisorias y definitivas, así como suscribir el acta de redeterminación de precios definitiva, tanto en los contratos de obra pública enmarcados en la Ley N° 13.064 como en las contrataciones regidas por la Ley N° 2095 de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Aprobar comodatos y tenencias precarias, suscribirlos y dejarlos sin efecto, y/o revocarlas, respecto de unidades de vivienda de propiedad del Instituto.
- ✓ Aprobar boletos de compraventa, adjudicaciones y transferencias, suscribirlos y rescindirlos respecto de unidades de vivienda, cocheras y locales comerciales de propiedad del Instituto.
- ✓ Autorizar ventas y dejarlas sin efecto, con relación a las unidades de vivienda, cocheras y locales comerciales, respecto de las cuales el Instituto sea acreedor hipotecario.
- ✓ Resolver opciones de compra y/u opciones de reserva respecto de unidades de vivienda de propiedad del Instituto.
- ✓ Aprobar créditos en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda (Mejor Vivir) y dejarlos sin efecto.
- ✓ Aprobar y suscribir las actas de redeterminaciones de precios correspondientes a los créditos colectivos otorgados en el marco del Programa de Autogestión para la Vivienda, de conformidad a la Ley N° 341 y su modificatoria, como así también, aprobar y suscribir con las distintas organizaciones colectivas comprendidas en el programa citado, los convenios de asistencia financiera y cesión de derechos, acciones y obligaciones para la ejecución de las obras, los convenios de financiamiento adicional para la finalización de obra y adendas.
- ✓ Aprobar la nómina definitiva de beneficiarios propuestos por las organizaciones colectivas en el marco del Programa de Autogestión para la Vivienda y autorizar a suscribir la documentación pertinente.
- ✓ Responder los oficios judiciales cursados al Instituto cuyo carácter de urgencia y gravedad hagan necesaria la intervención directa de la Gerencia General. En los demás casos, las referidas comunicaciones deberán ser respondidas por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.
- ✓ Suscribir los contratos de alquiler de inmuebles y sus prórrogas, previa aprobación por parte del Directorio.
- ✓ Autorizar la asignación de fondos bajo los regímenes de Caja Chica Común y Caja Chica Especial y designar a los responsables de su administración y rendición, de conformidad a la normativa vigente, siendo competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas aprobar y rechazar las respectivas rendiciones.
- ✓ Suscribir convenios en representación del Instituto, previa aprobación por parte del Directorio.

- ✓ Aprobar los contratos de locación de servicios y de obras, la renovación de los mismos y la planta de gabinete.
- ✓ Requerir a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inicio de acciones de desalojo cuando ello resulte procedente.
- ✓ Suscribir aquellos actos administrativos, contratos y/o convenios que oportunamente fueron conferidos por el Directorio al Presidente del Instituto, sin perjuicio de la atribución del Presidente del Directorio de ejercer dichas facultades cuando lo considere oportuno.
- ✓ Suscribir las contrataciones de obra pública, previa adjudicación de las obras efectuada por el Directorio.
- ✓ Aprobar las actas de inicio de obra; planes de trabajos y curvas de inversiones; las actas de recepción definitiva de obras; ampliaciones de plazos de obra; la aplicación de deductivos y de las sanciones previstas en la documentación licitatoria; de las obras públicas contratadas por el Instituto.
- ✓ Autorizar a subcontratar los trabajos correspondientes a las obras públicas contratadas por el Instituto.
- ✓ Aprobar las actas de recepción definitiva de obras controladas por la Dirección General de Desarrollo Habitacional.
- ✓ Autorizar traslados del personal dentro del ámbito del Instituto, incluyendo la afectación, desafectación de suplementos y/o adicionales.
- ✓ Decidir, asesorado por la Gerencia Operativa Seguridad y Emergencias, respecto de los objetivos de seguridad a ser custodiados por ella.
- ✓ Autorizar las acciones de seguridad y emergencias propuestas por la Gerencia Operativa Seguridad y Emergencias.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades destinadas a la selección, desarrollo y remuneración de las personas del Instituto.
- ✓ Promover las acciones para la permanente actualización tecnológica y mejoramiento de los procedimientos del Instituto.
- ✓ Autorizar mediante acto administrativo la delegación de firma de funcionarios de rango equivalente o superior a Directores Generales, en casos de ausencias y/o licencias.
- ✓ Participar y colaborar en la implementación de proyectos con financiamiento externo y/o préstamos, brindando la información que sea necesaria a los fines de llevar a cabo los mismos.

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Descripción de Responsabilidades Primarias

- ✓ Asesorar a la Presidencia, Directorio y Gerencia General del Instituto de Vivienda de la Ciudad en los aspectos técnicos legales de la gestión, asegurando su encuadre en las normas y procedimientos reglamentarios, emitiendo el informe o dictamen jurídico previo a la suscripción de los actos administrativos.

- ✓ Coordinar los procesos de compras, contrataciones, convenios del Instituto, y la administración de los bienes de uso, muebles e inmuebles del mismo.
- ✓ Intervenir en el seguimiento de los procesos judiciales y conflictos en los que el Instituto resulte parte.
- ✓ Gestionar la documentación licitatoria y administrar los bienes y servicios adquiridos, así como los seguros del Instituto.

Descripción de Funciones

- ✓ Supervisar el control de legalidad previo al dictado de los actos administrativos ya sean de alcance general o individual.
- ✓ Asesorar en la intervención con carácter previo a la resolución de las peticiones, recursos, reclamos y denuncias, sin perjuicio de la competencia que le corresponde a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Elaborar la estrategia judicial del Instituto, atendiendo a los procesos judiciales y reclamos, en coordinación con otras áreas dependientes del Instituto, reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otros organismos.
- ✓ Supervisar la tramitación y respuesta de los oficios judiciales, actuaciones provenientes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Defensoría y Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y de todo otro organismo de control de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Supervisar y asistir en las distintas áreas del Instituto relacionadas con procesos judiciales y reclamos, tales como ACUMAR y La Boca, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada programa; sin perjuicio de las competencias asignadas a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Coordinar la tramitación de los diversos pedidos de información solicitados a este Instituto por medio de la Ley N° 104 “Ley de Acceso a la Información” o la que en el futuro la reemplace.
- ✓ Participar en la planificación de las compras y contrataciones del Instituto, estableciendo los criterios normativos para su encuadre.
- ✓ Coordinar y supervisar los procesos de compras y contrataciones, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Coordinar la planificación y optimización de la contratación y locación de bienes de uso, muebles y servicios generales, acorde a las necesidades del Instituto, garantizando las respectivas entregas.
- ✓ Supervisar la administración de los servicios generales y suministros del Instituto.
- ✓ Coordinar la administración de los bienes inmuebles del Instituto.

- ✓ Intervenir en todos aquellos actos administrativos que le fueran delegados expresamente por la Dirección General de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos a tales efectos.
- ✓ Promover la elaboración de proyectos de ley relacionados con la gestión de políticas de vivienda.
- ✓ Definir los lineamientos jurídicos para coordinar el asesoramiento, análisis de legalidad y realización de los proyectos de dictamen de los asuntos atinentes a las operatorias y programas de las gerencias que indique el Directorio.
- ✓ Asesorar, interpretar e intervenir en la aplicación y reglamentación, cuando corresponda, de las normas vigentes del Instituto o aquellas que lo involucren y/o le resulten aplicables.
- ✓ Colaborar en la implementación de proyectos con financiamiento externo y/o préstamos, brindando la información que sea necesaria a los fines de llevar a cabo los mismos.

Gerencia Operativa Asuntos Administrativos y Contenciosos

Descripción de Responsabilidades Primarias

- ✓ Analizar y evaluar los aspectos legales y técnicos de las operatorias de otorgamiento de créditos de regularización dominial y financiera, administración de consorcios y todo aquello relacionado con las contraprestaciones del personal del Instituto, elaborando los respectivos dictámenes.

Descripción de Funciones

- ✓ Efectuar el análisis y brindar asesoramiento legal en programas de regularización dominial o financiera y en las tramitaciones de créditos destinados a personas físicas y jurídicas.
- ✓ Controlar los aspectos legales en la implementación de las líneas de crédito conjuntamente con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires u otras instituciones de crédito, así como en las futuras operatorias de crédito que defina el Instituto.
- ✓ Asesorar jurídicamente y definir las formalidades legales que aseguran el cumplimiento de la normativa vigente establecida para la administración y resguardo de documentación que respalda las actuaciones relacionadas con el registro de beneficiarios y de escrituraciones.
- ✓ Brindar asesoramiento legal a la Dirección General, en aquellas tramitaciones que impliquen la creación, modificación o supresión de derechos u obligaciones vinculadas con la adjudicación de viviendas.
- ✓ Asesorar y dictaminar en las actuaciones vinculadas con las peticiones y reclamos administrativos y/o judiciales del personal del Instituto.

Acta de Directorio N° ACDIR –2020-5812–GCABA-IVC (02/03/2020) BO N° 5816

Artículo 1º: Acepta el traspaso de la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) a la órbita del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su respectivo personal, patrimonio y presupuesto, conforme lo establecido por Decreto-2020-69-GCABA-AJG.

Acta de Directorio N° ACDIR-2020-5972-GCABA Anexo IV - Misiones y funciones. Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal

Descripción de Responsabilidades Primarias

- ✓ Asesorar a la Presidencia, Directorio y Gerencia General del Instituto de Vivienda de la Ciudad en los aspectos técnicos legales de la gestión, asegurando su encuadre en las normas y procedimientos reglamentarios, emitiendo el informe o dictamen jurídico previo a la suscripción de los actos administrativos.
- ✓ Coordinar los procesos de compras, contrataciones, convenios y administración de los servicios del Instituto.
- ✓ Intervenir en el seguimiento de los procesos judiciales y conflictos en los que el instituto resulte parte, en coordinación con la Procuración General de la Ciudad.
- ✓ Planificar y diseñar las políticas de desarrollo de recursos humanos del Instituto.

Descripción de Funciones

- ✓ Asesorar a la Presidencia, Directorio, Subsecretarías y Direcciones Generales en los aspectos técnicos y legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, y asegurar su encuadre en las normas legales y reglamentarias.
- ✓ Intervenir en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del Directorio, Presidencia, Gerencia General y Subsecretarios.
- ✓ Intervenir en las consultas e informes técnico jurídicos que requiera el Instituto de Vivienda de la Ciudad.
- ✓ Mantener actualizados los datos del registro de agentes con discapacidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según lo previsto en la Ley N°1.502, en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- ✓ Coordinar la tramitación de los oficios judiciales, y las actuaciones provenientes de la Legislatura, Defensoría, Auditoría General de la

Ciudad y de todo otro Organismo de Control de la Ciudad de Buenos Aires.

- ✓ Entender en los procesos de compras y contrataciones del Instituto.
- ✓ Coordinar la búsqueda y adquisición de terrenos e inmuebles con el objeto de contribuir en las operatorias administradas por el Instituto.
- ✓ Supervisar la información sobre el patrimonio que ingrese o egrese al Banco de Tierras e Inmuebles, creado por el Artículo N° 8, Ley N° 1251 y garantizar su actualización.
- ✓ Coordinar la tramitación de los diversos pedidos de información solicitados a este Instituto por medio de la Ley N° 104 “Ley de Acceso a la Información” o la que en el futuro la reemplace.
- ✓ Proponer al Directorio la estructura organizativa del Instituto, en coordinación con la Gerencia General.
- ✓ Entender en las políticas de administración de los recursos humanos vigentes y propiciar el vínculo con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y con la representación gremial del Instituto.
- ✓ Definir y garantizar la aplicación de políticas internas que fomenten y regulen la selección, la carrera administrativa, la remuneración, las relaciones laborales, la promoción, capacitación, bienestar, integración del personal del Instituto facilitando estrategias y canales de comunicación interna para la difusión de la información de interés hacia los distintos públicos del Instituto.
- ✓ Promover un ambiente libre de violencia contras las mujeres y personas pertenecientes al colectivo LGTTTBIQ y la prevención y erradicación de la violencia en el ámbito laboral
- ✓ Entender en los procesos de liquidación de salarios para el personal del Instituto.
- ✓ Entender e intervenir en la contratación de los servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo coordinando con la Dirección General de Medicina del Trabajo la supervisión y auditoría de las mismas.
- ✓ Supervisar la coordinación y el correcto funcionamiento de la flota automotor y los servicios internos del Instituto.

Gerencia Operativa Asuntos Contenciosos

Descripción de Responsabilidades Primarias

- ✓ Supervisar la coordinación y articulación de los asuntos judiciales relacionados con los organismos públicos y/o privados en particular con la Defensoría del Pueblo y la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Descripción de funciones

- ✓ Articular y elaborar las respuestas a los oficios judiciales y/o pedidos de informes, como así también los pedidos de información.
- ✓ Remitir a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la información pertinente sobre cuestiones litigiosas, para la correcta defensa en juicio del Instituto.
- ✓ Coordinar la agenda de vencimientos y audiencias judiciales.
- ✓ Requerir a las áreas correspondientes del Instituto la información necesaria para gestionar y articular los asuntos judiciales en los que el Instituto resulte requerido o tenga intervención.
- ✓ Gestionar y mantener actualizado el registro de litigios en los que el Instituto forme parte o tenga intervención en forma directa o indirecta.
- ✓ Sistematizar y articular Coordinar la sistematización y articulación con las áreas correspondientes del Instituto la información vinculada con la Autoridad Matanza Riachuelo (ACUMAR) y las instituciones que intervienen en el proceso, a fin de desarrollar un sistema de información tendiente al cumplimiento de los requerimientos judiciales en tiempo y forma. Implementar y administrar un registro de informes con el fin de instaurar un criterio inequívoco en la dirección de los mismos tendiente a facilitar posteriores consultas y remisiones.
- ✓ Implementar, gestionar y mantener actualizado un registro de reclamos, denuncias y/o litigios relativos a unidades de cuenta del organismo, a fin de contar con la información necesaria para la ejecución de programas de regularización dominial.
- ✓ Brindar asesoramiento jurídico a las distintas áreas del organismo en el desarrollo e implementación de programas y operatorias que se encuentren vinculados a asuntos judicializados, o cuando la Dirección General así lo requiera.



ANEXO IV – Muestra de los sesenta (60) expedientes judiciales

Dirección General de Asuntos Institucionales y Patrimoniales

Nº	Nº DE ORDEN (IVC)	FEC HA DE INICIO DE LA CAUSA	FEC HA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	Nº DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSÍDICOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS	MONTO INVOLUCRADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA
1	326	22/09/2020	NO SURGE REGISTRO	CONSORCIO EMILIO CASTRO 4948 C/ INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CABA	12289/2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.1º CAYT 24 SEC 47	LIQUIDACIÓN APROBADA	CON COSTAS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	MARIA NOEMI SOTOMAYOR	\$60.237,00	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	380	14/06/2019	13/11/2019	CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 9 EX 12 CORVALAN 2990 C/ GCBA	86789-2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 63 SEC ÚNICA	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	SENT.1º	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	CARLOS JIMENEZ	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
3	407	13/3/2020	NO SURGE REGISTRO	CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 4 SECTOR C CASTAÑARES 4781 C/ INSTITUTO DE LA VIVIENDA	84445-2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 95 SEC ÚNICA	SENT 1º	DEMADNA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	LAURA BANDIERI	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
4	79	27/2/2020	27/2/2020	CONS PROP MADRID 6959/58/60 C/ MCBA	67783-2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 103 SEC ÚNICA	TRASLADO CONTESTADO DE LA DEMANDA	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	LUIS PAN	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
5	201	12/2/2020	8/10/2019	CONS. PROP EDIF 21BARRIO GRAL. DIV M N SAVIO C/ IVC	74071-2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 17 SEC ÚNICA	AMPLIACIÓN DE DEMANDA A NUEVOS PERIODOS POSTERIORES A LA SENTENCIA	REGULACIÓN DE HONORARIOS	\$ 148.764,08	NO APLICA	JULIA NORMA CEBRIAN	\$135.018,00	EX-2019-39782779-GCABA-IVC
6	166	27/12/2019	NO SURGE REGISTRO	CONSORCIO DONIZETTI 5/57 Y 61 ESQ. RIVADAVIA C/ INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	71220-2016	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 53 SEC ÚNICA	EJEC SENTENCIA	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	EZEQUIEL GRIECO	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
7	216	11/12/2019	11/12/2019	CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV TENIENTE GRAL LUIS J DELLEPIANE 4751/91 C/ IVC Y OTRO	2450-2019	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 94 SEC ÚNICA	HONORARIOS	TERMINADO /VERIFICACIÓN REMANENTE	\$ 52.181,87	NO APLICA	SEBASTIÁN HERMIDA PINI	\$70.081,00	NO REGISTRA ANTECEDENTES



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

8	78	6/12/2019	6/12/2019	CONS PROP MADRID 6956/60 C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	54256-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 62 SEC ÚNICA	EN DESPACHO DESDE 4/02/2020	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	DIEGO SOLANO	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
9	239	12/11/2019	NO SURGE REGISTRO	CONS PROP EDIF 65 B GRAL DIV MN SAVIO C/ TOLOSA AVELLINO SANDRA GRACIELA	33171-2016	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 108 SEC ÚNICA	DEMANDA	SENT.1º	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	GALIA AKIL	NO SURGE REGISTRO	EX-2019-34568537-GCABA-IVC
10	181	4/11/2019	NO SURGE REGISTRO	GARCIA ARTURO GUALBERTO C/ IVC	9079-2019	AMPARO POR MORA ADMINISTRATIVA	J.1º C AYT 23 SEC 46	A RESOLVER APELACION GCBA	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	EZEQUIEL GRIECO	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
11	102	18/10/2019	NO SURGE REGISTRO	DIAZ MARTA C/ GCBA Y OTROS	8689-2019	AMPARO POR MORA ADMINISTRATIVA	J.1º C AYT 13 SEC 25	INICIAL	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	YESICA FERNANDEZ	NO SURGE REGISTRO	EX-2019-06194979-GCABA-IVC
12	161	18/10/2019	NO SURGE REGISTRO	CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARAZA 4214 C/ IVC Y OTRO	76086-2018	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 31 SEC ÚNICA	EJEC SENTENCIA	SENT.1º	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	EZEQUIEL GRIECO	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
13	108	03/10/2019	NO SURGE REGISTRO	CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 9 SEC C ESCALADA 2831 C/ IVC	49575-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.1º CIV. 61 SEC ÚNICA	SE DIO EN PAGO CON LAS SUMAS EMBARGADAS	PAGADO	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA CARBALLIDO	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
14	394	24/9/2019	NO SURGE REGISTRO	GCBA C/ GONZALEZ MONICA BEATRIZ Y O	69895-2019	DESALOJO: INTRUSOS	J.N.1º CIV. 95 SEC ÚNICA	DEMANDA	DEMANDA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	LAURA BANDIERI	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
15	421	23/09/2019	NO SURGE REGISTRO	CRESPO FORONDA ANDRES	32809/2018	DAÑOS Y PERJUICIOS	J 1º CAY T15 SEC3 0	INICIAL	INICIAL	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	GONZALEZ OLIVA	\$ 17.403.20 0,00	NO REGISTRA ANTECEDENTES
16	329	17/09/2019	NO SURGE REGISTRO	COOPERATIVA DE VIVIENDA LOZANA C/ GCBA	2621-2019	ESCRITURACION	J.1º CIV. V.CO. F. 6 SEC 12	EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMIDAD	EXCEPCIONES	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	MARIA NOEMI SOTOMAYOR	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Dirección General de Empleo Público

Nº	Nº DE ORDEN (IVC)	FEC HA DE INICIO DE LA CAUSA	FEC HA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	Nº DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSÍDICOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS	MONTO INVOLUCRADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA
17	3	12/09/2019	12/09/2019	CISNEROS MARIA PIA C/ IVC S/ ACCIDENTE LEY 9688	620 22-2017	ACCI DENT E	J.N.1º DELT R. 48	INICIAL-INTIMACIÓN/PRUEBA-A. DE PRUEBA	INICIAL-INTIMACIÓN/PRUEBA-A. DE PRUEBA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTRO	DNU N°54/17 -LEY 27.348 Y RESOLUCIÓN SRT N°298/17.- ACTA DE DIRECTORIO N° 240472010- ACCIDENTE DE TRABAJO- CONTRATADA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
18	4	27/11/2019	27/11/2019	AMBROSIO JORGE MARIO Y OTROS C/ GCBA Y OTROS S/ COBRO EN PESOS	296 1-2019	DIF. SAL. CMV	J.1ºC AYT 2 SEC 3	PRUEBA/ RECURSO DE QUEJA RECHAZA DA EN M. CAUTELAR	PRUEBA/ RECURSO DE QUEJA RECHAZA DA EN M. CAUTELAR	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
19	5	09/10/2019	09/10/2019	ARISTU JULIO GUSTAVO Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	975 7-2019	MEDI DA CAUT ELAR	J.1ºC AYT 20 SEC 40	RECURSO QUEJA DENEGAD A/	RECURSO QUEJA DENEGAD A/	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	HÉCTOR KLIENGISIN T	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
20	6	09/10/2019	09/10/2019	CACERES HECTOR HERNAN Y OTROS C/ GCBA S/ MEDIDA CAUTELAR	976 3-2019	MEDI DA CAUT ELAR	J.1ºC AYT 20 SEC 40	QUEJA POR APELACIÓN DENEGAD A/R.E.DESISTIDO	QUEJA POR APELACIÓN DENEGAD A/R.E.DESISTIDO	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
21	7	09/10/2019	09/10/2019	CARRO MIRTHA MABEL Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	976 7-2019	MEDI DA CAUT ELAR	J.1ºC AYT 20 SEC 40	MED.CAU TELAR-RECURSO	MED.CAU TELAR-RECURSO	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
22	8	09/10/2019	09/10/2019	FRANCIULLI MARIANA MILENA Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	976 9-2019	MEDI DA CAUT ELAR	J.1ºC AYT 20 SEC 40	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO PRIMER AUTO	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO PRIMER AUTO	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
23	9	09/10/2019	09/10/2019	LEMONS CARLOS ENRIQUE Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 0-2019	MEDI DA CAUT ELAR	J.1ºC AYT 20 SEC 40	PRIMER AUTO/RECURSO QUEJA POR INCONST.	PRIMER AUTO/RECURSO QUEJA POR INCONST.	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

								DENEGAD A	DENEGAD A					
24	10	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	MARTINEZ JOSE ARIEL Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 1- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	INCONSTI TUCIONAL IDAD/R.E. DESISTID O	INCONSTI TUCIONAL IDAD/R.E. DESISTID O	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
25	11	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	PARODI MOYANO EDUARDO CARLOS Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 3- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	INCONSTI TUCIONAL IDAD/R.E.- QUEJA DENEGAD A	INCONSTI TUCIONAL IDAD/R.E.- QUEJA DENEGAD A	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
26	12	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	PERONA LUIS EZEQUIEL Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 4- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	MED.CAU TELAR/R. E.- QUEJA DENEGAD A	MED.CAU TELAR/R. E.- QUEJA DENEGAD A	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	HÉCTOR KLIENGISIN T	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
27	13	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	RODRIGUEZ JOSE DAMIAN Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 6- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO PRIMER AUTO	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO PRIMER AUTO	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
28	14	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	SARRADELL MICAELA SOLEDA Y OTROS C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 7- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	MED.CAU TELAR- RECURSO PRIMER AUTO/R.E. - QUEJA DENEGAD A	MED.CAU TELAR- RECURSO PRIMER AUTO/R.E. - QUEJA DENEGAD A	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
29	15	09/1 0/20 19	09/1 0/20 19	VANELLA MARIANO EZEQUIEL C/IVC S/ MEDIDA CAUTELAR	977 8- 201 9	MEDI DA CAUT ELAR	J.1°C AYT 20 SEC 40	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO QUEJA	QUEJA POR INCONST. DENEGAD A/ RECURSO QUEJA	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	HÉCTOR KLIENGISIN T	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
30	16	03/0 9/20 19	03/0 9/20 19	BENGOCHEA MIRTA ALICIA C/GCBA S/ COBRO EN PESOS	812 1- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 1 SEC 2	INICIAL DEMANDA / PRUEBA- OFICIO- CUMPLID O	INICIAL DEMANDA / PRUEBA- OFICIO- CUMPLID O	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	EX-2019-21229774- GCABA-MGEYA/EX- 2017-00397603- - MGEYA-IVC/ ACDIR- 2016-3997-IVC- RETIRO VOLUNTARIO- SAC
31	17	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	ABAD VERONICA PAULA Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 13- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIA- INTIMACI ÓN/RECU RSO AGRAVIO S	INICIA- INTIMACI ÓN/RECU RSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

32	18	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	ARISTU JULIO GUSTAVO Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 29- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA- NOTA/ ALEGATO S/ RECURSO AGRAVIO S	PRUEBA- NOTA/ ALEGATO S/ RECURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
33	19	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	CARRO MIRTHA MABEL Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N))	121 44- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA PARA CUMPLIR- INTIMACI ÓN/RECU RSO AGRAVIO S	PRUEBA PARA CUMPLIR- INTIMACI ÓN/RECU RSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
34	20	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	LEMONS CARLOS ENRIQUE Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 45- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	EXCEPCI ONES/PR UEBA- LIBRAR NOTA/RE CURSO AGRAVIO S	EXCEPCI ONES/PR UEBA- LIBRAR NOTA/RE CURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
35	21	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	SARRADELL MICAELA SOLEDA Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 50/2 019	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA PARA CUMPLIR/ ALEGATO S/ RECURSO AGRAVIO S	PRUEBA PARA CUMPLIR/ ALEGATO S/ RECURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
36	22	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	VANELLA MARIANO EZEQUIEL Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 53- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA PARA CUMPLIR/ RECURSO PRIMER AUTO	PRUEBA PARA CUMPLIR/ RECURSO PRIMER AUTO	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
37	23	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	CACERES HECTOR HERNAN Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 35- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA PARA CUMPLIR/ SENT.1º/R ECURSO AGRAVIO S	PRUEBA PARA CUMPLIR/ SENT.1º/R ECURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
38	24	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	MARTINEZ JOSE ARIEL Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 46- 201 9	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	PRUEBA INTIMACI ÓN PAA CUMPLIR/ RECURSO AGRAVIO S	PRUEBA INTIMACI ÓN PAA CUMPLIR/ RECURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	E.E.2019-27847115- GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

39	25	05/02/20	05/02/20	SPERANZA MARTA MONICA C/GCBA Y OTROS S/ COBRO EN PESOS	507-2020	RETIRO	J.1°C AYT 7 SEC 13	INICIAL-EXCEPCIONES/PRUEBA INTIMACIÓN	INICIAL-EXCEPCIONES/PRUEBA INTIMACIÓN	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	CRISTINA FERNANDEZ	NO SURGE REGISTRO	EX-2019-26863959- - GCABA-IVC/EX-2019-37862681- -GCABA-IVC/ACDIR-2016-3997/IVC- RETIRO VOLUNTARIO-SAC
40	26	27/11/2019	27/11/2019	RODRIGUEZ JOSE DAMIAN Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	12149-2019	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL DEMANDA /APERTURA A PRUEBA/ RECURSO AGRAVIOS	INICIAL DEMANDA /APERTURA A PRUEBA/ RECURSO AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
41	27	27/11/2019	27/11/2019	PERONA LUIS EZEQUIEL Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	12148-2019	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL DEMANDA /RECURSO AGRAVIOS	INICIAL DEMANDA /RECURSO AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
42	28	27/11/2019	27/11/2019	FRANCIULLI MARIANA MILENA Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	12142-2019	DIF. SAL.	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL- DEMANDA /APERTURA A PRUEBA/ RECURSO - AGRAVIOS	INICIAL- DEMANDA /APERTURA A PRUEBA/ RECURSO - AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
43	29	27/11/2019	27/11/2019	PARODI MOYANO EDUARDO CARLOS Y OTROS C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	12147-2019	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL-EXCEPCIONES- DEMANDA /RECURSO- AGRAVIOS	INICIAL-EXCEPCIONES- DEMANDA /RECURSO- AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	PAULA O' FARREL	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019-27847115-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
44	30	14/02/20	14/02/20	GONZALEZ DANIELA LAURA C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	1077-2020	DIF. SAL. CMV	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL-EXCEPCIONES/ALEGATOS/ RECURSO - AGRAVIOS	INICIAL-EXCEPCIONES/ALEGATOS/ RECURSO - AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTRO	E.E.2019- 31039614-GCABA-IVC/E.E. 2020-00389265-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
45	31	27/11/2019	27/11/2019	CORONEL OSCAR ANTONIO Y OTROS C/GCBA S/ COBRO EN PESOS	12107-2019	DIF. SAL.	J.1°C AYT 15 SEC 30	INICIAL DEMANDA /RECURSO AGRAVIOS	INICIAL DEMANDA /RECURSO AGRAVIOS	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	GUILLERMO BACCARELLI	NO SURGE REGISTRO	EX-2016-27265407-MGEYA-IVC/ ACDIR-2016-3997-IVC- RETIRO VOLUNTARIO-SAC



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

46	32	27/1 1/20 19	27/1 1/20 19	TARELLI VERONICA VIRGINIA C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	121 10- 201 9	REEN C.	J.1°C AYT 10 SEC 19	INICIAL DEMANDA /SENTENC IA DE 1RA. INSTANCI A	INICIAL DEMANDA /SENTENC IA DE 1RA. INSTANCI A	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	CRISTINA FERNANDE Z	NO SURGE REGISTR O	EX-2019-04594722- GCABA-IVC/ ACDIR- 4991-IVC-2018/ ACDIR- 5023-IVC-2018- REESCALOFONAMIE NTO INCORRECTO.
47	33	24/0 4/20 20	24/0 4/20 20	MEDINA ELBA EDITH C/ COOPERATIV A DE TRABAJO RESURGIR LTDA. Y OTROS S/ DESPIDO	983 4- 202 0	SOLID ARID AD DESPID DO	J.N.1º DELT R. 80	INICIAL DEMANDA / DEMANDA CONTEST ADA	INICIAL DEMANDA / DEMANDA CONTEST ADA	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	JULIO CESAR TIRIGALL	\$637.31 0,50	NO REGISTRA ANTECEDENTES
48	34	01/1 0/20 20	01/1 0/20 20	CANDEAGO CLAUDIO ALEJANDRO C/ GCBA Y OTROS S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	686 7- 202 0	DIF. SAL.	J.1°C AYT 22 SEC 44	INICIAL DEMANDA /RECURS O AGRAVIO S	INICIAL DEMANDA /RECURS O AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	EX-2019-38132974- GCABA-IVC (RETIRO VOLUNTARIO CANDEAGO CLAUDIO ALEJANDRO)- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
49	35	10/0 3/20 20	10/0 3/20 20	CORDOBA MABEL MARTHA C/ GCBA Y OTROS S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	276 9- 202 0	DIF. SAL.	J.1°C AYT 20 SEC 40	INICIAL DEMANDA / APERTUR A A PRUEBA	INICIAL DEMANDA / APERTUR A A PRUEBA	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	LAURA CHAVES	\$87.307, 14	EX-2019-30216062- GCABA-IVC/ ACTA DE DIRECTORIO Nº 2617/D/14 -RETIRO VOLUNTARIO-SAC
50	36	11/1 2/20 20	11/1 2/20 20	LAUANDOS MATIAS YAMIL C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	139 282- 202 0	DIF. SAL.	J.1°C AYT 24 SEC 47	INICIAL DEMANDA / SENT.1º/ RECURSO AGRAVIO S	INICIAL DEMANDA / SENT.1º/ RECURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	PAULA O'FARREL	NO SURGE REGISTR O	EX-2020-20011811- GCABA-IVC (CARGO)- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
51	37	14/1 2/20 20	14/1 2/20 20	ARBIZU ESTEBAN CARLOS Y OTROS C/ IVC S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACIO N)	163 621- 202 0	DIF. SAL.	J.1°C AYT 5 SEC 9	INICIAL EXCEPCI ONES/RE CURSO AGRAVIO S	INICIAL EXCEPCI ONES/RE CURSO AGRAVIO S	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	VERÓNICA SICILIA	NO SURGE REGISTR O	RESOLUCIÓN 20-MH- 14/ ACTA DE NEGOCIACIÓN 17/13, ART. 37/ RESOLUCIÓN 1464-MHGH-14/ ACDIR 2018-5357-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO
52	47	16/0 9/20 19	16/0 9/20 19	ABAD VERONICA PAULA Y OTROS C/GCBA S/ MEDIDA CAUTELAR	882 4- 201 9	MATE RIA NO DEFIN IDA	J.1°C AYT 20 SEC 40	RECURSO QUEJA DENEGAD A	RECURSO QUEJA DENEGAD A	NO SURGE REGIST RO	NO APLICA	GABRIEL BERTOZZI	NO SURGE REGISTR O	ACDIR 2019-5357- GCBA-IVC DEL 02/07/2019- SUPLEMENTO CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

53	49	05/02/20	05/02/20	VESPA ALEJANDRA CRISTINA C/ GCBA S/ EMPLEO PUBLICO (EXCEPTO CESANTIA Y EXONERACION)	506-2020	ART. 272	J.1°C AYT 1 SEC 2	INICIAL- DEMANDA / EJEC. DE SENTENCIA LIQUIDACION	INICIAL- DEMANDA / EJEC. DE SENTENCIA LIQUIDACION	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	ALFREDO POLVERELLI	\$ 380.319,77.	EX-2019-27847115-GCBA-IVC/ EX -2019-39445843-GCABA-IVC- SUPLEMENTO POR CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO
----	----	----------	----------	---	----------	----------	-------------------	---	---	-------------------	-----------	--------------------	----------------	---

Dirección de Asuntos Judiciales Especiales

Nº	Nº DE ORDEN (IVC)	FECHA DE INICIO DE LA CAUSA	FECHA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	Nº DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSÍDICOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS	MONTOS INVOLOCADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA
54	505	19/2/2019	NO SURGE REGISTRO	CARRILLO QUISPE, KATHERINE PAOLA Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - VIVIENDA	9809/2019	AMPA RO	J. 1° CAY T 19 SEC. 37	TRASLADO POR AUMENTO SUBSIDIO	EN LETRA. SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE A PRIMERA INSTANCIA.	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	SIGAL, JORGE	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
55	528	30/7/2019	NO SURGE REGISTRO	RUIZ CARLOS C/ GCBA	4944/2019	AMPA RO	J. 1° CAY T 2 SEC. 3	DENEGACIÓN DEL R.I. INTERPUESTO POR LA ACTORA	SE RATIFICÓ EN LEGAL, TIEMPO Y FORMA LA GESTIÓN REALIZADA POR EL MPD 21/02/2022 SE DIGITALIZÓ LA CAUSA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	FACUNDO KARINA	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES
56	486	15/05/2018	15/05/2018	SALAZAR EMILIANO AGUSTÍN C/ GCBA S/ AMPARO	10045-2018	AMPA RO	J. 1° CAY T 4 SEC 8	EXPEDIENTE EN PRUEBA. SE RECHAZÓ EL ACUSE DE CADUCIDAD.	SE LLEGÓ A UN ACUERDO EN AUDIENCIA	NO SURGE REGISTRO	NO APLICA	DI BIASE, ROQUE	NO SURGE REGISTRO	NO REGISTRA ANTECEDENTES



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Dirección General de Responsabilidad y Contrataciones

Nº	Nº DE ORDEN (IVC)	FEC HA DE INICIO DE LA CAUSA	FEC HA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	Nº DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSADOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS	MONT O INVOLUCRADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA
57	475	15/9/2016	15/9/2016	KHOBTA VIKTOR C/ GCBA Y OTROS S/ CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (EXCEPTO EMPLEO PÚBLICO)	173 06/2 016	ORDINARIO	J1° CAYT 3 SEC6	SENT.2º, DESFAVORABLE APELADA- SENT.2º SENT.2º, DESFAVORABLE APELADA	SENT.2º, DESFAVORABLE APELADA- SENT.2º SENT.2º, DESFAVORABLE APELADA	NO SU REGISTRO	NO APLIC A	VEITZMAN SILVIA	NO SU REGISTRO	EX-8868/IVC/04 - 7062/IVC/04 - 10473/IVC/04 Y PROGRAMA DE VIVIENDAS CASA AMARILLA
58	473	31/7/2018	31/7/2018	GCBA C/ ARCO IRIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS	224 47/2 018	ORDINARIO	J1° CAYT 18 SEC35	INICIAL - INICIAL	INICIAL - INICIAL	NO SU REGISTRO	NO APLIC A	VEITZMAN SILVIA	\$ 675 8.59	EX-2016-00196226-MGEYA-IVC
59	474	31/7/2018	31/7/2018	GCBA C/ NAGERA, HEBE BEATRIZ Y OTROS S/ COBRO DE PESOS	224 45/2 018	ORDINARIO	J. 1° CAYT 16 SEC. 31	INICIAL - INICIAL	INICIAL - INICIAL	NO SU REGISTRO	NO APLIC A	VEITZMAN SILVIA	\$ 8.95 4,24	EX-2016-24678326-MGEYA-IVC



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Dirección General de Asuntos Penales

Nº	Nº DE ORDEN (IVC)	FEC HA DE INICIO DE LA CAUSA	FECHA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	NÚMERO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSÍDICOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONALES A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS EXTERNOS	MONTO INVOLUCRADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA
60	-	7/7/2015	NO SURGE REGISTRO	IMPUTADO: FILARDI, DIEGO EDUARDO Y OTROS S/ESTAFAS, ASOCIACIÓN ILÍCITA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO QUERRELLANTE: VAUDAGNA, DIEGO FABIAN Y OTROS	31610/2015	PENAL	TOC N°23	SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA/FIJACIÓN FECHA AUDIENCIA	SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA/FIJACIÓN FECHA AUDIENCIA	NO	QUERRELLA. IVC S/DENUNCIA. CAUSA NRO. 17839/15	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PENALES A CARGO DE LOS DRES. AUGUSTO RICARDO CORONEL, MARIANA PATRICIA SICA Y DIEGO HERNÁN BANDIN	NO	NO



**ANEXO V - CUADRO CONTABLE –
ESTADOS CONTABLES -FINALIZADO EL 31/12/2020
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL -
AI 31-12-2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

ACTIVOS	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	\$ 477.883.103,33	\$ 145.472.230,07
Créditos	\$ 9.926.408,16	\$ 7.488.458,60
Otros Créditos	\$ 94.995.825,83	\$ 126.447.687,65
Otros Activos	\$ 15.745.720,51	\$ 16.308.746,67
Total Activo Corriente	\$ 598.551.057,83	\$ 295.717.122,99
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos	\$ 4.705.411.415,10	\$ 3.636.173.140,01
Bienes de cambio	\$ 8.843.884.044,86	\$ 9.315.442.279,25
Bienes de uso	\$ 29.618.434,04	\$ 40.093.713,73
Inversiones	\$ 537.799.712,39	\$ 537.814.323,10
Otros activos	\$ 0,00	\$ 0,00
Total Activo No Corriente	\$ 14.116.713.606,39	\$ 13.529.523.456,09
TOTAL ACTIVOS	\$ 14.715.264.664,22	\$ 13.825.240.579,08
PASIVOS	2020	2019
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales	\$ 253.287.551,98	\$ 236.891.028,89
Sociales	\$ 34.406.185,37	\$ 31.873.923,29
Fiscales	\$ 13.692.117,01	\$ 7.555.230,96
Otras	\$ 50.842.399,82	\$ 45.999.851,08
Previsiones	\$ 10.960.710,56	\$ 11.099.564,79
Total Pasivo Corriente	\$ 363.188.964,74	\$ 333.419.599,01
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Otras	\$ 48.522,83	\$ 48.522,83
Total Pasivo No Corriente	\$ 48.522,83	\$ 48.522,83
TOTAL PASIVOS	\$ 363.237.487,57	\$ 333.468.121,84
PATRIMONIO NETO	2020	2019
Según estado respectivo	\$ 14.352.027.176,65	\$ 13.491.772.457,24
Total del Patrimonio Neto	\$ 14.352.027.176,65	\$ 13.491.772.457,24
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 14.715.264.664,22	\$ 13.825.240.579,08

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Patrimonial

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO
ANTERIOR**

RESULTADO POR LA ACTIVIDAD	2020	2019
RECURSOS		
Ingresos GCBA	\$ 1.819.082.870,46	\$ 866.471.011,91
Ingresos Instituto del Juego	\$ 2.662.663.432,68	\$ 1.842.969.912,59
Cupo S.S.V.N. Ley 24130	\$ 351.218.351,97	\$ 284.738.481,77
Otros Ingresos	\$ 1.087.945.650,68	\$ 2.569.805.819,46
Total Recursos	\$ 5.920.910.305,79	\$ 5.563.985.225,73
GASTOS		
Gastos de Administración	-\$ 2.106.853.466,08	-\$ 1.530.238.531,75
Gastos en villas y barrios	-\$ 1.685.673.427,45	-\$ 1.077.905.411,77
Otros gastos	-\$ 1.605.895.601,46	-\$ 1.891.871.173,31
Total Gastos	-\$ 5.398.422.494,99	-\$ 4.500.015.116,83
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Generados por activos	\$ 0,00	\$ 0,00
Generados por pasivos	-\$ 4.462.542,21	-\$ 227.973,72
Total Resultados Financieros y Por Tenencia	-\$ 4.462.542,21	-\$ 227.973,72
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	\$ 518.025.268,59	\$ 1.063.742.135,18

Fuente: Estados Contables - Estado de Recursos y Gastos



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO -POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2020					2019	
DETALLE	APORTES				RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	Aportes GCBA	Aportes de terceros	Ajustes del capital	Subtotal	Total	Total	Total
Saldos al Inicio	\$ 101.258.797,38	\$ 7.540.995.907,69	\$ 461.517,37	\$ 7.642.716.222,44	\$ 5.849.056.234,80	\$ 13.491.772.457,24	\$ 9.747.532.856,64
A.R.E.A. (Nota 3)					\$ 1.627.962,04	\$ 1.627.962,04	\$ 0,00
Saldos al Inicio modificados	\$ 101.258.797,38	\$ 7.540.995.907,69	\$ 461.517,37	\$ 7.642.716.222,44	\$ 5.850.684.196,84	\$ 13.493.400.419,28	\$ 9.747.532.856,64
Aportes del Ejercicio		\$ 340.601.488,78		\$ 340.601.488,78		\$ 340.601.488,78	\$ 2.680.497.465,42
Resultado del Ejercicio según Estado de Recursos y Gastos					\$ 518.025.268,59	\$ 518.025.268,59	\$ 1.063.742.135,18
SALDOS AL CIERRE	\$ 101.258.797,38	\$ 7.881.597.396,47	\$ 461.517,37	\$ 7.983.317.711,22	\$ 6.368.709.465,43	\$ 14.352.027.176,65	\$ 13.491.772.457,24

Fuente: Estados Contables - Estado de Evolución del Patrimonio Neto

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	2020	2019
Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 145.472.230,07	\$ 189.117.644,31
Efectivo al Cierre del Ejercicio	\$ 477.883.103,33	\$ 145.472.230,07
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	\$ 332.410.873,26	-\$ 43.645.414,24
CAUSA DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Ingresos operativos		
Cobro por venta de bienes y servicios	\$ 672.319.820,00	\$ 2.168.587.737,33
Ingresos SVOA	\$ 351.218.351,97	\$ 284.738.481,77
Ingresos GCBA	\$ 4.481.746.303,14	\$ 2.709.440.924,50
Ingresos Plan Federal	\$ 340.601.488,78	\$ 1.078.328.541,01
Ingresos alquileres cobrados Casa Amarilla	\$ 332.336,00	\$ 3.140.144,00
Movimientos fondo de reparo y garantía	\$ 4.891.912,61	\$ 18.626.043,37
Gastos Operativos		
Gastos en personal	-\$ 912.815.033,61	-\$ 653.683.438,62
Bienes de consumo	-\$ 154.922.446,23	-\$ 15.854.734,03
Servicios no personales	-\$ 1.644.138.165,96	-\$ 392.503.107,01
Bienes de uso	-\$ 180.388,38	-\$ 12.340.742,98
Obras	-\$ 1.926.882.443,21	-\$ 4.083.697.424,75
Servicios contratados	-\$ 464.113.915,27	-\$ 194.710.811,13
Cooperativas de trabajo	-\$ 280.515.523,02	-\$ 144.624.808,09
Créditos Ley 341/964	-\$ 69.278.536,72	-\$ 768.763.309,72
Subsidios operatorias especiales	-\$ 65.647.809,53	-\$ 38.473.519,25
Alquilar Se Puede	-\$ 205.077,31	-\$ 1.855.390,64
Flujo Neto de Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	\$ 332.410.873,26	-\$ 43.645.414,24
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	\$ 332.410.873,26	-\$ 43.645.414,24

Fuente: Estados Contables - Estado de Flujo de Efectivo

PREVISIONES PARA JUICIOS

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONS DE PROP DELLEPIANE 4790	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	70272-2015	paralizado	DELLEPIANE 4790	\$ 1.400,00	favorable	21-dic
CONS. DE PROP. TORRE 8 SEC. C CASTAÑARES 4529 B. SAMORE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	25440-2014	paralizado	Calle: CASTANARES Altura: 4529-torre 8 -sector C -PB	\$ 18.345,00	favorable	21-dic
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CASTAÑARES 4529 B. SAMORE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	24722-2015	ejecuc.sent.	Calle: CASTANARES Altura: 4529-6° PISO DPTO A UF 60 EDIFICIO 8 A/B B° SAMORE	\$ 43.396,00	desfavorable	21/8/2020
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA TORRE VI DEL BARRIO LAFUENTE	GCBA Y OTROS	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-28585-2018	honorarios	TORRE VI DEL BARRIO LAFUENTE	\$ 9.249,00	desfavorable	21/12/2020
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EMILIO CASTRO 4948	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B14219-2016-0	caduc.inst.	Calle: CASTRO EMILIO Altura: 4948	\$ 1.500,00	favorable	1/12/2021
RACCON LEOPOLDO AUGUSTO	MCBA	EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL	138445-1995	ejecuc.sent.	Calle: Constituyentes avenida Altura: 4889/99	\$ 41.033,00	favorable	dic-20
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. LA FUENTE 1508 EDIF. 1	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	52287-2013	paralizado	Calle: LAFUENTE Altura: 1508	\$ 50.000,00	100%	21-dic
CONSORCIO PROPIETARIOS JULIAN ALVAREZ 875	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	84394-2010	paralizado	calle: JULIAN ALVAREZ 875	\$ 50.000,00	100% desfav.	21-dic
CONS PROP MADRID 6959/58/60	MCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	67783-2019	demanda	Calle :Madrid 6956/58/60 Piso 1 Departamento 7 entre Av. Gral Paz y Cuzco- Unidad Funcional 7 C.A.B.A.	\$ 50.000,00	100% desfav.	21-jul
CONS EL VALLE IBERLUCEA HOY ABDALA 139/141	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	89700-2017	pago honorarios	calle:Abdala 139/141	\$ 20.000,00	100% desfav.	21-abr
CONS DE PROP CASTAÑARES 4781 B° SAMORE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-18429-2016	FERIA EXTRAORDINARIA CayT. Ejecución de Honorarios a favor de los letrados de la PG.	Calle: CASTANARES Altura: 4781 piso 4º letra l uf 39	\$ 5.200,00	100% fav.	2021
CONS DE PROP TORRE SIETE AV DE LA CRUZ 6821/63/89	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-42976-2017	FERIA EXTRAORDINARIA CayT. Ejecución de sentencia	Calle: FERNANDEZ DE LA CRUZ FRANCISCO Altura: 6821/63/89 UF 281	\$ 30.000,00	100% desfav.	2021

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONSORCIO DELLEPIANE 4751	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B17897-2016-0	FERIA EXTRAORDINARIA CAyT. Ejecución de honorarios a favor del letrado del consorcio	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4751/91 uf 667 4º a	\$ 23.000,00	100% desfav.	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO CARDENAL SANTIAGO LUIS COPELLO EDIFICIO 9	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CABA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-15958-0	FERIA EXTRAORDINARIA CAyT. Transferencia de saldo remanente	BARRIO CARDENAL SANTIAGO LUIS COPELLO EDIFICIO 9 UNIDAD FUNCIONAL 557 6º F	\$ 10.044,41	100% fav.	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMODORO CEFERINO RAMIREZ 5440 TORRE 8	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	70868-2012	Transferencia de saldo remanente	Calle: RAMIREZ CEFERINO Altura: 5440 uf 373 piso 17 torre 8	\$ 5.550,00	100% fav.	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 17 AV MARIANO ACOSTA 3495	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	65243-2014	Ejecución de Honorarios a favor de los letrados de la PG	Calle: ACOSTA MARIANO Altura: 3495	\$ 5.700,00	100% fav.	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EFIDICIO 129 BARRIO SAVIO	CMV UNIDAD FUNCIONAL Nº 44	EJECUCION DE EXPENSAS	89263-2007	Transferencia de saldo remanente	Calle: Altura: PISO 11º C UF 44	\$ 1.139,48	100% fav.	2021
CONS PROP EDIFICIO 21 Bº GRAL. DIV. M. N. SAVIO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	74071-2019	Ejecución de sentencia	Calle: Altura: Bº SAVIO EDIF 21	\$ 90.000,00	100% desfav.	2021
PITA SUSANA ESTER Y OTROS	IVC Y OTRO	DIVISION DE CONDOMINIO	76850-2013	Para dictar sentencia	Calle: DEL PINO VIRREY Altura: 1498 uf 119	Indeterminado	50% fav.	2021
SUBCONSORCIO GRUPO II INGENIERO MASCIAS	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	58002-2008	Transferencia de saldo remanente	Calle: Altura: UF 300 DE PB	\$ 6.953,23	100% fav.	2021
SUBCONSORCIO SECTORIAL ED. 18 DELLEPIANE 4921	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	93022-2015	Transferencia de saldo remanente	Av. Dellepiane 4921, edificio 18, 6º "B", Unidad Funcional 1034	\$ 16.018,27	100% fav.	2021
AGUAS ARGENTINAS SA	IVC	EJECUCION FISCAL	1031410	honorarios	Quebracho 92- Cdad Evita	\$ 350.000,00	Desfavorable	2.021
CONS. PROP. TORRE VI Bº LAFUENTE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	1358/0	honorarios	LAFUENTE 1590 11B UF 281	\$ 30.000,00	Desfavorable	2021
CONS. PROP. TORRE III Bº LAFUENTE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	15288/200	prescripcion de honorarios a resolver	LAFUENTE 1550 6º A UF 119	\$ 14.000,00	Desfavorable	2021
CONS. CARLOS CALVO 3248/52/62	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	75021/2018	SENTENCIA DESFAVORABLE	CARLOS CALVO 3248 3º G U.F.29	\$ 90.000,00	Desfavorable	2021
CONS. PROP. EDIF. 14 Bº DELLEPIANE 4670	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	67210/2017	pagado/para regular y pagar honorarios	EDIFICIO 14 B DELLEPIANE 4670 1º F U.F.8	\$ 15.000,00	Desfavorable	2021
CONS. TORRE 9 SEC C ESCALADA 2831	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	49575/2019	SENTENCIA DESFAVORABLE	ESCALADA 2831 EDIFICIO 9 SECTOR C 1º G u.f. 14	\$ 40.000,00	Desfavorable	2021
CONS. PROP. VARELA 1461/65 TORRE 7	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	12090/2019	SENTENCIA DESFAVORABLE	VARELA 1451/63 TORRE 7 10º "40" uf 104	\$ 50.000,00	Desfavorable	2021

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COMPLEJO HABITACIONAL LISANDRO DE LA TORRE S/N CNEL CHILAVERT 5820/6090	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	87524/2016	DESFAVORABLE	Calle: CHILAVERT MARTINIANO Altura: 5820/6090	\$ 30.000,00	Desfavorable	2021
CONS. TORRE 10 CDORO RAMIREZ 5450 B° SAVIO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	47880/2019	SENTENCIA DESFAVORABLE	COMODORO RAMIREZ 5450 TORRE 10 BARRIO SAVIO UF77	\$ 60.000,00	Desfavorable	2021
Cons. Propo. Emilio Castro 4948 (uf 108)	IVC	ejecucion de expensas	979/19	Sent 1 desfavorable	Emilio Castro 4948 (uf 108)	\$ 30.000,00	desfavorable	2021/2022,-
Sub. Cons. Sectorial N3 Edif3 B. Copello	IVC	ejecucion de expensas	1861/0	Sent. Desfavorable	Sub. Cons. Sectorial N3 Edif3 B. Copello	\$ 85.000,00	desfavorable	2021/2022,-
CONS PROP AV TTE GRAL DELLEPIANE 4941 TORRE 1 (EX 21) BARRIO CARDENAL COPELLO	ivc	eje de expensas	42681/2016	ejecución sent	DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL.4941 6 P DEPTO E UF 1176	\$ 30.000,00	desf	2021
CONSORCIO AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2331/39	GCBA	eje de expensas	B61499-0	ejecución sent	ALBERDI JUAN BAUTISTA 2331/39	\$ 30.000,00	desf	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIO COMODORO CEFERINO RAMIREZ 5440/50 TORRE 8	GCBA	eje de expensas	1896-2017-0	ejecución sent	CONSORCIO DE PROPIETARIO COMODORO CEFERINO RAMIREZ 5440/50 TORRE 8	\$ 100.000,00	desf	2022
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA DELLEPIANE 4971 TORRE 19 EX 5	GCBA	eje de expensas	18137-2017	ejecución sent	DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL.	\$ 20.000,00	desf	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAMON L. FALCON 5905/7/9 ESQ. ALBARIÑO 91/3/5/7	ivc	eje de expensas	62070-2017	sentencia	Unidad funcional 10	\$ 100.000,00	desf	2021
CONS DE PROP AV TTE GRAL DELLEPIANE 4941 TORRE 1 (EX 21) BARRIO CARDENAL COPELLO c/ COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS	CMV	EJE EXPENSAS	42681/2016	EJE SENTENCIA	DEPTO "E" UF 1176 TORRE 1 (EX 21)	\$ 50.000,00	DESF	2021 -
CONS PROP EDIF 113 URIBURU 5731	CMV	EJE EXPENSAS	92165/2017	EJE SENTENCIA	URIBURU NAPOLEON GRAL.	\$ 25.000,00	DESF	2021
AGUAS ARGENTINAS SA c/ 4302 RUCCI JOSE	IVC	EJE TASA AGUAS	112245/2005	EJE HONORARIOS SENTENCIA	rucci 4302 pcia de buenos aires la matanza.	\$ 100.000,00	DESF	2021.-
AGUAS ARGENTINAS SA	IVC	EJE TASA AGUAS	112244/2005	EJE HONORARIOS SENTENCIA	rucci 4302 pcia de buenos aires la matanza.	\$ 100.000,00	DESF	2021
CONSORCIO BARRIO COPELLO TORRE 7	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP B5003-2016-0	provisionado	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4757/91 piso 12	\$ 3.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO CORVALAN 2990 TORRE 3 BARRIO COPELLO	CMV Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	46894-2009	ejecuc.sent.	Calle: CORVALAN Altura: 2990 torre 3 UF 556 1º C	\$ 6.800,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVELLANEDA	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	114640-2003	ejecuc.sent.	Calle: AVELLANEDA Altura: 4040/54 - piso 11	\$ 5.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV TENIENTE GRAL LUIS J DELLEPIANE 4751/91	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	2450-2019	sent.1º	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: AV TENIENTE GRAL LUIS J DELLEPIANE 4751/91	\$ 53.474,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO II DE AV TENIENTE LUIS J DELLEPIANE 4751/91	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	2417-2019	embargo	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4751 edif 2	\$ 50.161,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAFUENTE TORRE II	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	65329-2003	honorarios	Calle: LAFUENTE Altura: 1520, UF 80	\$ 6.710,00	DESFAV	2021
CONSORCIO EDIF 64 B° GRAL SAVIO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	43911-2019	ejecuc.sent.	Calle: Altura: edif 64 BARRIO SAVIO	\$ 50.000,00	DESFAV	2021
CONS PROP AV. CASTAÑARES 2405/2407 ESQ. RIVERA INDARTE 1663/1681	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	60575-2018	ejecuc.sent.	Calle: CASTANARES Altura: 2405/2407	\$ 106.847,00	DESFAV	2021

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONS. PROP. BARRIO PIEDRABUENA ESCALERA 50 A	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	68293-2014	honorarios	Calle: BARRIO LUIS PIEDRABUENA Altura: escalera 50	\$ 1.000,00	DESFAV	2021
CONS. PROP. TORRE 11 EX 16 AVDA. DELLEPIANE 4781	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	86436-2013	honorarios	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: DELLEPIANE 4781.TORRE 11 EX 16 LOCAL 1 UF 636	\$ 4.277,00	DESFAV	2021
CONS PROP AV CASTAÑARES 2405/2407 ESQ RIVERA INDARTE 1663/1681	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	060575/2018	HONORARIOS CONSORCIO	AV CASTAÑARES 2405/2407	\$ 30.000,00	DESFAV	2021
CONS PROP AV CAFAYATE 5218 TORRE 2 BO SAVIO III	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	64396/2017	HONORARIOS CONSORCIO	AV CAFAYATE 5218 TORRE 2 BO SAVIO III	\$ 6.056,00	DESFAV	2021
CONS PROP AAUJO 2980 TORRE 56 EX 117	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	43869/2018	ejecuc.sent.	ARAUJO 2980 TORRE 5 X 17 DPTO B PISO 12	\$ 22.190,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMBATE DE SAN CARLOS 5580 T° 9	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-1910-2017	vía ejecutiva	Calle: COMBATE DE SAN CARLOS Altura: 5580 T°9	\$ 40.000,00	100% desfavorable	2021
CONS.PROP. CARLOS CALVO 3248/62	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	38757-2017	provisionado	Calle: CALVO CARLOS Altura: 3248/52/62 UF 29	\$ 56.000,00	100% desfavorable	2021
CONS PROP ESTRADA 48/74 Y SENILLOSA 1230	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	37610/2018	demanda	Calle: ESTRADA Altura: 48/74 Calle: SENILLOSA Altura: 1230	a notificar	a evaluar.	2021
CONS PROP MADRID 6956/60	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	EJECUCION DE EXPENSAS	54256/2019	demanda	Calle: MADRID Altura: 6956/60	\$ 90.000,00	100% desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZOPARDO 1517	COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-2566-0	ejecuc.sent.	AZOPARDO 1517	\$ 35.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 4 SEC C BO SAMORES CASTAÑARES 4781	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	83280-2019	sent.1º	TORRE 4 SEC C BO SAMORE CASTAÑARES 4781	\$ 60.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO EDIFICIO 99 EX 80 NUDO 4 SOLDATI	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-33480-0	ejecuc.sent.	EDIFICIO 99 EX 80 NUDO 4 SOLDATI	\$ 25.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO SAN JUAN 3274	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-83591-0	ejecuc.sent.	SAN JUAN 3274	\$ 80.000,00	DESFAV	2021
CONSORCIO COMODORO CEFERINO REMIREZ 5440 T8	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	15394/2018	SENTENCIA 1º INSTANCIA	Calle: RAMIREZ CEFERINO Altura: 5440 torre 8	\$ 68.000,00	100% desfav	dic-21
CONSORCIO DE PROPIETARIOS NUMERO7 I ETAPA DEL BARRIO DR MARIANO CASTEX	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	65214/2018	SENTENCIA 1º INSTANCIA	Calle: BALBASTRO Altura: 2739	\$ 41.000,00	100% desfav	dic-21
CONS PROP GIRIBONE 1326/28/30/32/34/36/38/40/42	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	29087/2017	SENTENCIA 1º INSTANCIA	Calle: GIRIBONE Altura: 1326/28/30/32/34/36/38/40/42	\$ 10.000,00	50% desfav	jun-21
CONS. DE PROP. EDIFICIO 123 TTE.GRAL RACEDO 5893 B.GRAL. SAVIO	CMV Y OTRO	EJECUCION EXPENSAS	33432-0	HONORARIOS SIN REGULAR	TTE.GRAL EDUARDO RACEDO 5893	\$ 13.600,00	100% DESF	2021
CONS.DE PROP. ESCALADA 2831 ED.9 SECC C	GCBA	EJECUCION EXPENSAS	19787-2017	SIN TRABA DE LITIS	ESCALADA 2831	\$ 47.600,00	50% DESF	2021
CONS.DE PROP. EMILIO CASTRO 4948	IVC Y OTROS	EJECUCION EXPENSAS	12289-2019	SIN TRABA DE LITIS	EMILIO CASTRO 4948	\$ 60.000,00	50% DESF	2021
SUBCONSORCIO SECTORIAL ED.15 BARRIO COPELLO	IVC	EJECUCION EXPENSAS	14892-2016	HONORARIOS SIN REGULAR	Edif 15 B°Copello	\$ 25.000,00	100% DESF	2021
SUBCONSORCIO SECTORIAL ED.15 BARRIO COPELLO	GCBA	EJECUCION EXPENSAS	B775188-16	HONORARIOS SIN REGULAR	Edif 15 B°Copello	\$ 3.100,00	100% DESF	2021



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA AVELLANEDA 4040/54	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	114646-2000	Ejec. Sent.	Calle: AVELLANEDA Altura: 4040/42/44/54	\$ 3.157,00	100 % Desfav.	31/12/2021
CONSORCIO PROPIETARIOS DELLEPIANE 4751 TORRE 15	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	60160-2006	ejecuc.sent.	Calle: Altura: UNIDAD FUNCIONAL 841 4º G	\$ 14.216,00	100 % Desfav.	31/12/2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAMON FALCON 5905 5907/9 CABA ESQ ALBARIÑO 91/3/5/7 / IVC y otro S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS	I.V.C.	EJECUCION DE EXPENSAS	61701-2017	EJ. SENT.	Calle: RAMON FALCON Altura:5905	\$ 40.000,00	100% desfav.	2021
CONS DE PROP CARLOS CALVO 3248/52/62 c/ INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS Y OTROS/EJECUCION DE EXPENSAS	I.V.C	EJECUCION DE EXPENSAS	80596-2018	EJ. SENT.	CALLE: CARLOS CALVO 3248/52/62	\$ 60.000,00	100% desfav.	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS TORRE III BARRIO LAFUENTE UF 127	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	37971-0	EJ. SENT.	Calle: LAFUENTE Altura: 1550 piso 8	\$ 39.100,00	100% desfav.	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS LAFUENTE 1590 TORRE VI C/ IVC Y OTRO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	13785-0	EJ. SENT.	Calle: LAFUENTE Altura: 1590	\$ 32.120,00	100% desfav.	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS LAFUENTE 1550 UF109 C/ IVC Y OTRO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	36737-0	EJ. SENT.	Calle: LAFUENTE Altura: 1550 UF109	\$ 40.000,00	100% desfav.	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 9 COMBATE DE SAN CARLOS 5580- MARTIN GUERRICO 5465	CMV Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	37648-2012	sent.1º	Calle: COMBATE DE SAN CARLOS - MARTIN GUERRICO - TORRE 9 Altura: 5580 Y 5465 RESPECTIVAMENTE U.F. N° 435	\$ 11.304,41	100% desfav.	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora
CONS. DE PROP. TORRE 2 CAFAYATE 5218 B. GRAL. SAVIO	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	61426-2018	sent.1º	Calle: CAFAYATE Altura: 5218 Torre 2 U.F. N° 2	Indeterminado	Resta pago de honorarios 100% desfav.	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CEFERINO RAMIREZ 5440-50	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	92221-2005	paralizado	Calle: CDORO. CEFERINO RAMIREZ Altura: 5440 Torre 8 U.F.N° 314 (7° piso "45")	\$ 63.538,68	100% desfav.	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora
CONSORCIO PROPIETARIOS LAFUENTE 1550	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B36736-2017-0	sent.1º	Calle: LAFUENTE Altura: 1550 uf 103 piso 2º a	\$ 39.042,47	75%desfav. Se cobraron los hon, pero no se intimó a la deuda. Sin mov. Desde 08/19	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora
CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO 11 DELLEPIANE 4751	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	32420-2019	sent.1º	Calle: DELLEPIANE Altura: 4751 UF N°699	\$ 13.554,34	100% desfav. Falta regulación honorarios	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora
CONSORCIO EDIFICIO 11 TTE GRAL LUIS J. DELLEPIANE 4751/81/4861/4921/4941/51/61/71/91	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CABA Y OTRO	OPOSICION A LA EJECUCION DE REP. URGENTES	18792-2020	honorarios	Calle: DELLEPIANE Altura: 4751 UF N°662	\$ 26.812,80	50% desfavorable	Imposible determinar ya que depende del impulso de la parte actora

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
ARRIGONI DE TORNESIMARTA HAYDEE	GCBA Y OTROS	DAÑOS Y PERJUICIOS	EXP-185-0	med.mejor proveer		\$ 86.560,00	desfavorable	2021
BENITEZ JUAN	GCBA	OTRAS CAUSAS DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ES PARTE ACTORA	EXP-4281-2014-0	citación de un tercero		\$ 220.543,00	desfavorable	2021
CONS. DE PROP BO. COPELLO T 7° (EX 8)	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B46445-2014	prueba	BO. COPELLO T 7° (EX 8)	\$ 63.789,00	desfavorable	2021
CONSORCIO CASTAÑARES 4897	GCBA Y OTROS	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B37193-2017-0	excepciones	Calle: CASTANARES Altura: 4897 Torre 2 sector A	\$ 32.732,00	desfavorable	2021
CONSORCIO DEL BARRIO MARIANO CASTEX 2815/23	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-84757-0	intimación	BARRIO MARIANO CASTEX 2815/23	\$ 24.914,00	desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEAN FUNES 1141-55	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-40377-0	ejecuc.sent.	DEAN FUNES 1141-55	\$ 53.210,00	desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 2 SECTOR C AV CASTAÑARES 4847 BARRIO CARDENAL SAMORE	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B65076-2013-0	prueba	EDIFICIO 2 SECTOR C AV CASTAÑARES 4847 BARRIO CARDENAL SAMORE	\$ 42.591,00	desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 54 EX 43 COMPLEJO HABITACIONAL SOLDATI	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-19100-0	ejecuc.sent.	Calle: BARRIO VILLA SOLDATI Altura: UNIDAD FUNCIONAL 1470 9º D	\$ 24.187,00	desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAFUENTE 1520	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B36738-0-2017	liquidación	Calle: LAFUENTE Altura: 1520 (uf 75)	\$ 12.528,10	desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAFUENTE 1520 (UF 75)	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-71213-2018	liquidación	Calle: LAFUENTE Altura: 1520 (uf 75)	\$ 52.619,00	desfavorable	2021
CONSORCIO LAFUENTE 1508 EDIFICIO 1	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-6317-0	conciliación	CONSORCIO LAFUENTE 1508 EDIFICIO 1	\$ 39.126,00	desfavorable	2021
CONSORCIO LAFUENTE 1508 EDIFICIO 1	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-6178-0	capital	LAFUENTE 1508 EDIFICIO 1	\$ 28.115,00	desfavorable	2021
CONSORCIO LAFUENTE1550 UF 121	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-36739-2017-0	excepciones	LAFUENTE1550 UF 121	\$ 16.348,00	desfavorable	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GENERAL VENANCIO FLORES 3745	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-31380-0	provisionado	GENERAL VENANCIO FLORES 3745	\$ 25.228,00	desfavorable	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS EDIF N° 5 SALADILLO 5186	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-42519-0	provisionado	EDIF N° 5 SALADILLO 5186	\$ 31.974,00	desfavorable	2021
CONS. PROPIETARIOS BARRIO COPELLO TORRE 7 (EX 8)	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-64580-2013	ejecuc.sent.	BARRIO COPELLO TORRE 7 (EX 8)	\$ 57.324,00	desfavorable	2021
SUBCONSORCIO SECTORIAL N° 15 (EX 20) BARRIO CARDENAL COPELLO	GCBA Y OTROS	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-B2124-0-2017	ejecucion de honorarios	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4751 8 piso depto G" - B° Copello subcons sectorial 15 ex 20 "	\$ 12.460,00	100% desfavorable	2021
CONS. DE PROP. AVDA. CASTAÑARES 4313/15	IVC	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	88624/2017	ejecucion	Calle: CASTAÑARES 4313/15	\$ 11.698,85	100% desfavorable	2021
CONS. DE PROP CARLOS CALVO 3248/52762	IVC Y OTROS	EJECUCIÓN DE EXPENSAS	75014/2018	ejecución	Calle: CARLOS CALVO 3248/62	\$ 52.362,83	100% desfavorable	2021
CONSORCIO SALADILLO 5138/62/68 TORRE 5	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	86015-2013	provisionado	Calle: SALADILLO	\$ 78.432,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE III BARRIO LAFUENTE	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	18347-2000	ejecuc.sent.	Altura: 5138/62/86	\$ 15.848,24	Desfavorable	2021

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Actor	Demandado	Objeto	Expediente	Estado Procesal	Bienes Inmuebles	Monto estimado de pago	Porcentaje fav. o desfav.	Fecha estimada finalización
CONSORCIO DELLEPIANE 4751 E 15 EX 20	CMV Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	78806-2009	ejecuc.sent.	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4751 Torre 15 (ex 20) 10º C UF 882	\$ 39.655,98	Desfavorable	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS LAFUENTE 1550 ED. III	I.V.C.	EJECUCION DE EXPENSAS	19719-2015	provisionado	Calle: LAFUENTE Altura: 1550 pb letra c uf 98	\$ 26.284,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARAZA 4214	IVC Y OTRO	EJECUCION DE EXPENSAS	76086-2018		Calle: SARAZA Altura: 4214	\$ 52.544,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO CARLOS CALVO 3248	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	387452-2017	sent.1º	Calle: CALVO CARLOS Altura: 3248-52-62 2º H UF N° 22	\$ 78.127,87	Desfavorable	2021
CONSORCIO DONIZETTI 5/57 Y 61 ESQ. RIVADAVIA	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	EJECUCION DE EXPENSAS	71220-2016		Calle: DONIZETTI Altura: 5/57	\$ 163.288,04	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE SARAZA 4214	GCBA Y OTROS	EJECUCION DE EXPENSAS	EXP-35963-2018	provisionado	Calle: SARAZA Altura: 4214	\$ 15.423,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO AV DELLEPIANE 4790 ED 3	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	61099-2017	ejecuc.sent.	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4790 piso 5º dpto. E uf 48	\$ 20.618,89	Desfavorable	2021
CONSORCIO PROPIETARIOS DELLEPIANE 4751 TORRE 15	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	22675-2006	provisionado	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4751 - PISO 10º UNIDAD FUNCIONAL 883 DEPTO A	\$ 28.336,78	Desfavorable	2021
CONSORCIO TORRE 19 EX 5 DELLEPIANE4971	COMISION MUNICIPAL DELA VIVIENDA	EJECUCION DE EXPENSAS	38167-2018	provisionado	Calle: DELLEPIANE LUIS J. TTE. GRAL. Altura: 4971 torre 19 ex 5	\$ 34.640,00	Desfavorable	2021
CONSORSICIO DE PROPIETARIOS AC. FEDERICO LACROZE 3621 CABA	GCBA	EJECUCION DE EXPENSAS	50474-2019	provisionado	Calle: LACROZE FEDERICO Altura: 3621	\$ 147.199,00	Desfavorable	2021
CONS. PROP COMBATE DE SAN CARLOS 5580 ED 9	I.V.C.	EJECUCION DE EXPENSAS	55188-2015	demanda	Calle: Altura: COMBATE SAN CARLOS 5580 T 9 P 3 DEPTO 18 UF 428	\$ 104.133,00	Desfavorable	2021
CONS PROP. COMBATE DE SAN CARLOS 5580 TORRE 9	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	55184-2015	provisionado	Calle: COMBATE DE SAN CARLOS Altura: 5580 TORRE 9 PISO 18 DEPTO 111 UF: 516	\$ 31.700,00	Desfavorable	2021
SUBCONSORCIO GRUPO II AVENIDA GENERAL F.F. DE LA CRUZ 5791/6047	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS		embargo	Calle: Altura: AVDA GRAL CRUY 5791/6047UF 350	\$ 7.500,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORVALAN 2990 TORRE 9 EX 12	CMV	EJECUCION DE EXPENSAS	1674/2019-0	SENT. 1º	Calle: CORVALAN Altura: 2990 TORRE 9 4º F	\$ 100.000,00	100% desfavorable	feb-20
CONSORCIO EMILIO CASTRO 4948	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	12291/2019-0	CON COSTAS	Calle: Altura: 4948/58/68 UF.77 EMILIO CASTRO	\$ 60.000,00	100% desfavorable	mar-20
CONSORCIO DE PROPIETARIOS CDRO CEFERINO RAMIREZ 5440 T8	COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	EJECUCION DE EXPENSAS	70695-2018	sent.1º	Calle: RAMIREZ CEFERINO Altura: 5440 T° 8	\$ 135.312,29	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF 24 B° GRAL SAVIO	IVC	EJECUCION DE EXPENSAS	41444-2018	provisionado	Calle: Altura: EDIFICIO 24 B° SAVIO	\$ 131.200,00	Desfavorable	2021
CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 4 SECTOR C CASTAÑARES 4781	INSTITUTO DE LA VIVIENDA	EJECUCION DE EXPENSAS	84445-2019		Calle: CASTANARES Altura: 4781 torre 4 sec. C	\$ 34.837,92	Desfavorable	2021
						\$ 5.403.579,88		

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

PREVISIONES PARA EXPENSAS COMUNES

CUENTA	DOMICILIO	BARRIO	TORRE BLOCK EDIF	ESCAL	PISO	DEPTO	UF	EXPEDIENTE 1	DEUDA TOTAL
7.410	BALBASTRO 2821	DR. M. CASTEX I	6	4	2	10	53	EX-2019-14003628- -GCABA-IVC	\$ 69.300,00
7.540	BALBASTRO 2717	DR. M. CASTEX I	8	4	2	12	48	EX-2016-11317977-MGEYA-IVC	\$ 10.552,80
22.492	SANTIAGO COSTAMAGNA 5761	GRAL. M.N.SAVIO I	42	-	4	C	17	EX-2019-30930149- -GCABA-IVC	\$ 60.550,00
23.662	SOLDADO DE LA FRONTERA 5530	GRAL. M.N.SAVIO I	66	-	1	LOCAL "A"	1	EX-2019-35829692- -GCABA-IVC	\$ 52.069,00
23.860	MARTIN GUERRICO 5625	GRAL. M.N.SAVIO I	63	-	4	C	14	EX-2019-27016704- -GCABA-IVC	\$ 43.862,00
27.345	OSVALDO CRUZ 3957	DTE. TOMAS ESPORA NOR	15	-	2	A	363	EX-2017-29593056- -MGEYA-IVC	\$ 7.539,00
40.587	SOLDADO DE LA FRONTERA 5031	GRAL. M.N.SAVIO II	111	-	5	C	25	EX-2019-23860899- -GCABA-IVC	\$ 139.628,43
43.224	AV. F.F. DE LA CRUZ 6863	VILLA LUGANO	6	-	2	D	231	EX-2019-18540883- -GCABA-IVC	\$ 96.679,00
43.275	AV. F.F. DE LA CRUZ 6889	VILLA LUGANO	7	-	4	C	281	EX-2019-18547952- -GCABA-IVC	\$ 92.762,00
43.301	JOSE LEON SUAREZ 5151	VILLA LUGANO	6	-	PB	GUARDERIA	223	EX-2019-15898066- -GCABA-IVC	\$ 22.275,00
43.303	SALADILLO 5186	VILLA LUGANO	5	-	PB	12	175	EX-2019-02467279- -MGEYA-IVC	\$ 74.235,15
43.305	SALADILLO 5186	VILLA LUGANO	5	-	PB	14	180	EX-2019-02468904- -MGEYA-IVC	\$ 89.380,00
46.782	AV. CNEL. ROCA 3550	VILLA SOLDATI	87	-	2	J	2435	EX-2017-04113336- -MGEYA-IVC	\$ 8.360,00
49.505	2 DE ABRIL DE 1982 N°6937	CMDTE. PIEDRABUENA	-	12A	9	A	179	EX-2018-16450615- -MGEYA-IVC	\$ 62.920,12
51.198	2 DE ABRIL DE 1982 N°6937	CMDTE. PIEDRABUENA	-	12A	PB	LOCAL COM.	64	EX-2018-16449005- -MGEYA-IVC	\$ 34.561,40
61.113	AZOPARDO 1549	CONSORCIO XVI	3	-	9º	C	35	EX-2020-05630270- -GCABA-IVC	\$ 201.166,75
61.115	AZOPARDO 1561	CONSORCIO XVI	4	-	PB	A	2	EX-2016-25678748-MGEYA-IVC	\$ 164.489,39
62.328	BOYACA 835	COOP. 6 DE JULIO	-	-	6º	C	43	EX-2017-09063101- -MGEYA-IVC	\$ 29.493,43
63.219	ZAÑARTU 1540	COOP. AMAUI	1	-	1º	J	36	EX-2017-16892106- -MGEYA-IVC	\$ 58.020,00
63.235	ZAÑARTU 1540	COOP. AMAUI	1	-	3º	F	63	EX-2017-23341422- -MGEYA-IVC	\$ 32.790,00
63.270	ZAÑARTU 1540	COOP. AMAUI	1	-	7º	D	145	EX-2017-16651823- -MGEYA-IVC	\$ 40.987,26
63.316	ZAÑARTU 1540	COOP. AMAUI	2	-	4º	B	78	EX-2018-11093620- -MGEYA-IVC	\$ 25.599,00
63.329	ZAÑARTU 1540	COOP. AMAUI	2	-	5º	E	101	EX-2017-13230476- -MGEYA-IVC	\$ 79.000,00
63.552	SALADILLO 2270/80	COOP. PERS.LEGISLATIVO	1	-	6º	E	52	EX-2019-10134636- -GCABA-IVC	\$ 81.771,00
63.571	SALADILLO 2270/80	COOP. PERS.LEGISLATIVO	1	-	8º	H	64	EX-2019-10132896- -GCABA-IVC	\$ 71.961,00
63.591	SALADILLO 2270/80	COOP. PERS.LEGISLATIVO	1	-	11	D	95	EX-2019-10137035- -GCABA-IVC	\$ 213.016,00
67.022	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	3	E	19	EX-2019-30914339- -GCABA-IVC	\$ 27.500,00
67.023	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	3	F	18	EX-2018-10202923- -MGEYA-IVC	\$ 17.150,00
67.025	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	4	B	26	EX-2019-30915716- -GCABA-IVC	\$ 20.850,00
67.064	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	10	E	61	EX-2019-30923766- -GCABA-IVC	\$ 27.500,00
67.066	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	11	A	65	EX-2019-30881157- -GCABA-IVC	\$ 27.500,00
67.070	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	11	E	67	EX-2019-30887723- -GCABA-IVC	\$ 27.500,00
67.084	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	14	A	83	EX-2019-30891302- -GCABA-IVC	\$ 20.850,00
67.126	CAFAYATE 5250	GRAL. M.N.SAVIO III	1	-	21	A	125	EX-2019-30900155- -GCABA-IVC	\$ 18.100,00
74.942	ESCALADA 2789	CDNAL. SAMORE	11	-	7º	A	69	EX-2016-20267796-MGEYA-IVC	\$ 31501,51
75.185	DELLEPIANE 4670	CDNAL. SAMORE	14	-	4	G	36	EX-2017-15070540- -MGEYA-IVC	\$ 67.145,03
75.186	DELLEPIANE 4670	CDNAL. SAMORE	14	-	4	H	37	EX-2017-15069329- -MGEYA-IVC	\$ 61.903,91
75.194	DELLEPIANE 4670	CDNAL. SAMORE	14	-	5	G	45	EX-2017-15067747- -MGEYA-IVC	\$ 90.239,00
78.006	VENANCIO FLORES 3745	COOP. FLORESTA	1	-	1º	B	13	EX-2015-35114929-MGEYA-IVC	\$ 23.581,13
78.030	VENANCIO FLORES 3745	COOP. FLORESTA	1	-	7º	B	61	EX-2015-35118535-MGEYA-IVC	\$ 35.823,61
78.046	VENANCIO FLORES 3745	COOP. FLORESTA	1	-	11	B	93	EX-2015-03534983-MGEYA-IVC	\$ 10.297,93



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUENTA	DOMICILIO	BARRIO	TORRE BLOCK EDIF	ESCAL	PISO	DEPTO	UF	EXPEDIENTE 1	DEUDA TOTAL
82.017	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	B	-	3	D	59	EX-2015-20302846-M GEYA-IVC	\$ 394.205,00
82.051	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	B	-	8	C	155	EX-2015-20282031-M GEYA-IVC	\$ 76.547,54
82.078	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	B	-	12	B	231	EX-2015-20246649-M GEYA-IVC	\$ 23.850,68
82.245	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	C	-	12	B	234	EX-2015-20289694-M GEYA-IVC	\$ 59.688,85
82.292	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	C	-	21	D	355	EX-2015-20281552-M GEYA-IVC	\$ 95.134,28
82.316	DONIZETTI 41	DONIZETTI RIVADAVIA	C	-	26	C	416	EX-2015-20237790-M GEYA-IVC	\$ 4.929,00
83.853	EMILIO CASTRO 4948/68	COOP. MOSCONI	-	-	6	H	77	EX-2019-11907775- -GCABA-PG	\$ 187.755,74
83.866	EMILIO CASTRO 4948/68	COOP. MOSCONI	-	-	8	C	94	EX-2019-35236698- -GCABA-IVC	\$ 12.222,94
87.225	IRALA 130/50	IRALA	3	-	3º	B	35	EX-2019-05405204- -GCABA-IVC	\$ 32.544,00
87.458	PIY MARGALL 827/33	IRALA	5	-	1º	C	80	EX-2017-09739854- -M GEYA-IVC	\$ 29.229,58
89.509	SALVADORES 757	SALVADORES 757	-	2	1º	D	20	EX-2015-32778910-M GEYA-IVC	\$ 16.351,61
89.531	SALVADORES 757	SALVADORES 757	-	5	PB	K	9	EX-2015-32778910- -M GEYA-IVC	\$ 10.169,73
91545	HUMBERTO PRIMO 2823/41	HUMBERTO P 2823/41	-	-	5	B	45	EX-2018-03236896- -M GEYA-IVC	\$ 193.111,00
91761	ALBARIÑO 91	ALBARIÑO 91	-	-	9	D	52	EX-2019-23834511- -GCABA-PG	\$ 405.137,14
98.958	AV. CASTAÑARES 4243/55	PARQUE AVELLANEDA	5	-	PB	D	43	EX-2017-22772640- -M GEYA-IVC	\$ 37.251,00
99.007	AV. CASTAÑARES 4243/55	PARQUE AVELLANEDA	5	-	8	F	137	EX-2017-19825645- -M GEYA-IVC	\$ 18.676,37
100.336	AV. CASTAÑARES 4243/56	PARQUE AVELLANEDA	5	-	PB	COCHERA	39	EX-2017-16914842- -M GEYA-IVC	\$ 7.467,03
104.744	LISANDRO DE LA TORRE 547175/77/79	VILLA RIACHUELO	-	-	PB	F	2	EX-2017-20651991- -M GEYA-IVC	\$ 12.464,00
105.348	ARZOBISPO ESPINOSA 410/20	CASA AMARILLA	A	-	1	E	27	EX-2017-12235915- -M GEYA-IVC	\$ 45.476,81
105.384	ARZOBISPO ESPINOSA 410/20	CASA AMARILLA	A	-	3	E	63	EX-2017-12235915- -M GEYA-IVC	\$ 45.476,81
105.531	S/NOMBRE OFICIAL 820/870/910	CASA AMARILLA	-	-	1	A	33	EX-2019-08199231- -GCABA-IVC	\$ 18.471,00
105.585	S/NOMBRE OFICIAL 820/870/910	CASA AMARILLA	-	-	4	A	87	EX-2019-08910291- -GCABA-IVC	\$ 15.196,00
105.604	S/NOMBRE OFICIAL 820/870/910	CASA AMARILLA	-	-	6	D	106	EX-2019-10109413- -GCABA-IVC	\$ 10.218,00
131503	Av. Escalada 4548/54	BARRIO OLIMPICO	7	-	1	B	25	2020-25410584	\$ 10.766,23
131504	Av. Escalada 4548/54	BARRIO OLIMPICO	7	-	1	D	2	2020-25411153	\$ 27.216,45
131523	Av. Escalada 4548/54	BARRIO OLIMPICO	7	-	7-8	B	21	2020-25411373	\$ 14.238,42
131525	Av. Escalada 4548/54	BARRIO OLIMPICO	7	-	1	-	23	2020-25411506	\$ 27.216,45
131603	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	PB	-	1	2020-30069637	\$ 21.026,00
131607	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	1	E	5	2020-30070040	\$ 14.663,00
131609	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	2	D	7	2020-30070224	\$ 14.906,00
131612	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	3-4	B	10	2020-30070407	\$ 22.601,00
131620	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	4	A	18	2020-30070542	\$ 16.360,00
131631	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	7	C	29	2020-30070744	\$ 8.180,00
131632	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	7	D	30	2020-30070885	\$ 8.180,00
131641	Alberto Demiddi 4578/82/90	BARRIO OLIMPICO	8	-	9	A	39	2020-30071138	\$ 9.392,00
131742	Francisco Camet 459195	BARRIO OLIMPICO	11	-	PB	-	1	2020-10372763	\$ 4.078,11
131745	Francisco Camet 459195	BARRIO OLIMPICO	11	-	1	C	4	2020-10453908	\$ 2.276,20
131776	Francisco Camet 459195	BARRIO OLIMPICO	11	-	8	D	35	2020-11310161	\$ 1.629,76
131781	Francisco Camet 459195	BARRIO OLIMPICO	11	-	1	E	40	2020-11310282	\$ 2.836,77
131782	Carlos Enrique Díaz Valiente 45814591	BARRIO OLIMPICO	6	-	PB	-	1	2020-17636738	\$ 29.062,00



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUENTA	DOMICILIO	BARRIO	TORRE BLOCK EDIF	ESCAL	PISO	DEPTO	UF	EXPEDIENTE 1	DEUDA TOTAL
131783	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	1	C	2	2020-17637119	\$ 16.284,00
131792	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	3	C	11	2020-17637259	\$ 15.156,00
131802	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	5	C	21	2020-17638022	\$ 16.277,00
131810	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	6	A	29	2020-17638129	\$ 18.209,00
131816	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	8	B	35	2020-17638281	\$ 9.978,00
131817	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	8		36	2020-17638359	\$ 11.799,00
131818	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIM PICO	6	-	8	A	37	2020-17638506	\$ 9.283,00
131823	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	PB		1	2020-25031700	\$ 6.386,07
131824	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	PB		2	2020-25032128	\$ 16.778,02
131830	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	2	E	8	2020-25032361	\$ 9.522,08
131831	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	2	D	9	2020-25032793	\$ 7.806,62
131836	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	3	E	14	2020-25033087	\$ 9.521,22
131837	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	3	D	15	2020-25033329	\$ 7.760,15
131844	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	4	C	22	2020-25033552	\$ 3.905,41
131848	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	5	E	26	2020-25033843	\$ 9.521,26
131852	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	5	A	30	2020-25034085	\$ 7.697,53
131854	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	6	E	32	2020-25039490	\$ 9.521,32
131872	Jose B Zubiaur 4385/95/97/99 esquina Jear	BARRIO OLIM PICO	20	-	1	E	50	2020-25039712	\$ 9.521,50
131900	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	PB		1	2020-26613107	\$ 5.001,35
131925	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	5	E	26	2020-26613396	\$ 1.869,57
131940	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	8-9 Y 10	G	41	2020-26613581	\$ 3.066,27
131941	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	8-9 Y 10	F	42	2020-26613836	\$ 2.722,54
131942	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	8-9 Y 10	E	43	2020-26613980	\$ 2.684,34
131945	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	8-9 Y 10	D	46	2020-26614131	\$ 2.837,11
131947	Jose B Zubiaur 4309/11	BARRIO OLIM PICO	24	-	9	A	48	2020-26614271	\$ 2.467,92
131996	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	PB		1	2020-28892083	\$ 47.831,01
132.000	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	1	E	5	2020-28892356	\$ 4.441,00
132.001	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	2	A	6	2020-28892630	\$ 4.331,00
132.005	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	2	E	10	2020-28892975	\$ 13.100,64
132.006	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	2	F	11	2020-28893293	\$ 21.224,11
132.013	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	3-4	G	18	2020-28893972	\$ 3.964,00
132.015	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	3-4	I	20	2020-28894355	\$ 35.919,20
132.017	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	3	K	22	2020-28894889	\$ 4.590,00
132.020	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	5-6		25	2020-28895262	\$ 24.970,25
132.021	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	5-6	B	26	2020-28895584	\$ 8.069,00
132.026	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	5-6	G	31	2020-28895902	\$ 24.970,31
132.027	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	5-6	H	32	2020-28896222	\$ 24.682,32
132.028	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	5-6		33	2020-28896490	\$ 35.920,33
132.030	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	7	B	35	2020-28896715	\$ 21.512,35
135.035	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	8-9-10	A	40	2020-28897048	\$ 23.432,40
132.044	Jose B Zubiaur 4476/4486/4490 esquina Fra	BARRIO OLIM PICO	19	-	1	B	49	2020-28897300	\$ 28.139,49



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUENTA	DOMICILIO	BARRIO	TORRE BLOCK EDIF	ESCAL	PISO	DEPTO	UF	EXPEDIENTE 1	DEUDA TOTAL
132.137	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	12	G	4	2020-25389231	\$ 11.784,39
132.140	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	12	D	7	2020-25389608	\$ 7.713,45
132.146	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	2	A	12	2020-25390387	\$ 5.430,06
132.159	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	5-6	G	26	2020-25390587	\$ 7.695,94
132.162	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	5-6	D	29	2020-25390766	\$ 7.883,47
132.167	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	6	A	34	2020-25391062	\$ 14.521,56
132.175	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	8-9	E	42	2020-25391489	\$ 17.921,64
132.180	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	8	A	47	2020-25391829	\$ 14.038,89
132.181	José B. Zubiaur 4547/49/51/55	BARRIO OLIMPICO	3	-	9	A	48	2020-25392019	\$ 14.511,96
132.183	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4527/31	BARRIO OLIMPICO	4	-	PB		1	2020-24517699	\$ 30.186,66
132.204	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	PB		1	2020-25409158	\$ 8.192,81
132.208	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	12	C	5	2020-25409327	\$ 18.270,94
132.212	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	3-4	D	9	2020-25409662	\$ 4.377,66
132.213	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	3-4	C	10	2020-25409834	\$ 4.554,85
132.227	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	PB		1	2020-12538171	\$ 2.622,16
132.228	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	PB		2	2020-12539694	\$ 2.787,32
132.229	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	PB		3	2020-12540185	\$ 1.876,73
132.233	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	1		7	2020-12540492	\$ 9.716,00
132.238	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	2	C	12	2020-12540801	\$ 2.143,35
132.250	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	4	C	24	2020-12541150	\$ 3.131,86
132.251	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	4		25	2020-12541326	\$ 2.935,68
132.256	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	5		30	2020-12541480	\$ 3.394,86
132.262	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	6	C	36	2020-17351797	\$ 3.220,81
132.277	Jeanette Campbell 4504/06/18	BARRIO OLIMPICO	14	-	1	B	51	2020-12541775	\$ 3.096,57
132.278	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	PB		1	2020-28481921	\$ 30.779,01
132.281	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	12	D	4	2020-28482314	\$ 16.192,04
132.289	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	3	B	12	2020-28482999	\$ 7.466,00
132.295	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	3-4	H	18	2020-28483254	\$ 20.569,18
132.300	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-			23	2020-28483637	\$ 16.549,85
132.309	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	7	B	32	2020-28484200	\$ 18.035,32
132.314	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	8-9	B	37	2020-28483860	\$ 4.044,00
132.317	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	8-9	E	40	2020-28484367	\$ 20.641,40
132.319	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	9	A	42	2020-28484579	\$ 14.302,42
132.320	Jose B Zubiaur 4404/4410/4412	BARRIO OLIMPICO	16	-	8	B	43	2020-28484799	\$ 17.776,43
132.321	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	PB		1	2020-30607952	\$ 16.452,50
132.322	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	PB		2	2020-30608154	\$ 13.571,97
132.325	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	1	D	5	2020-30608356	\$ 9.732,35
132.329	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	2	D	9	2020-30608557	\$ 9.732,35
132.339	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	5	B	19	2020-30608752	\$ 4.428,19
132.340	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	5	D	20	2020-30608945	\$ 2.208,20
132.348	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	7	D	28	2020-30609103	\$ 7.528,85



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CUENTA	DOMICILIO	BARRIO	TORRE BLOCK EDIF	ESCAL	PISO	DEPTO	UF	EXPEDIENTE 1	DEUDA TOTAL
132.351	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	8-9	B	31	2020-30609261	\$ 16.494,35
132.352	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	8-9	C	32	2020-30609407	\$ 15.326,13
132.353	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	8-9	D	33	2020-30609551	\$ 15.909,64
132.354	23 de Junio 4483 esquina Francisco Camet	BARRIO OLIMPICO	18	-	1	A	34	2020-30609728	\$ 18.427,22
132.445	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	1	E	42	2020-17638676	\$ 18.339,00
132.446	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	PB		1	2020-28788928	\$ 22.167,94
132.447	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	PB		2	2020-28790109	\$ 15.892,48
132.452	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	2	A	7	2020-28790991	\$ 19.519,28
132.453	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	2	B	8	2020-28791724	\$ 10.635,54
132.454	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	2	C	9	2020-28792433	\$ 10.635,54
132.457	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	3	A	12	2020-28792909	\$ 13.531,28
132.458	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	3	B	13	2020-28793461	\$ 14.798,40
132.487	Carlos Enrique Díaz Valiente 4581/4591	BARRIO OLIMPICO	29	-	1	A	42	2020-28793771	\$ 13.531,32
134.155	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	7-8	B	24	2020-25410233	\$ 3.668,90
134.156	Carlos Enrique Díaz Saenz Valiente 4561/63	BARRIO OLIMPICO	5	-	1	B	25	2020-25410400	\$ 16.947,94
									\$ 5.557.130,68



“1983-2023. 40 Años de Democracia”

JUICIOS PREVISIONADOS RESPECTO DE LA MUESTRA DE SESENTA (60) EXPEDIENTES.

N°	NÚMERO DE ORDEN (IVC)	FECHA DE INICIO DE LA CAUSA	FECHA DE SORTEO EN CÁMARA DEL EXPEDIENTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	NÚMERO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	JUZGADO Y SECRETARÍA	ESTADO PROCESAL AL 31/12/2020	ESTADO PROCESAL EN LA ACTUALIDAD	GASTOS CAUSÍDICOS	IDENTIFICACIÓN DE LA CARPETA INTERNA CORRESPONDIENTE	PROFESIONAL A CARGO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y/O IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD QUE LO GESTIONA Y/O ESTUDIOS JURÍDICOS	MONTO INVOLUCRADO	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE ANTECEDIÓ LA CAUSA	PORCENTAJE FAVORABLE O DESFAVORABLE	PREVISIÓN AL 31/12/2020
1	326	22/9/2020	No surge registro	CONSORCIO EMILIO CASTRO 4948 C/ INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CABA	2289-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.CayT 24 sec 47	liquidación aprobada	CON COSTAS	No surge registro	No aplica	Maria Noemi SOTOMAYOR	\$ 60.237,00	No registra antecedentes	50%desfavorable	\$ 60.000,00
2	380	14/6/2019	13/11/2019	CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 9 EX 12 CORVALAN 2990 C/ GCBA	86789-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 63 sec única	Ejecución de Sentencia	sent.º	No surge registro	No aplica	Carlos JIMENEZ	No surge registro	No registra antecedentes	Desfavorable	\$ 34.837,92
4	79	27/2/2020	27/2/2020	CONS PROP MADRID 6959/58/60 C/ MCBA	67783-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 103 sec única	traslado contestado de la demanda	demanda	No surge registro	No Aplica	Luis PAN	No surge registro	No registra antecedentes	100%desfav.	\$ 50.000,00
5	201	12/2/2020	8/10/2019	CONS. PROP EDIF 2 BARRIO GRAL. DIV M N SAVIO C/ IVC	74071-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 17 sec única	AMPLIACION DE DEMANDA A NUEVOS PERIODOS POSTERIORES A LA SENTENCIA	REGULACION DE HONORARIOS	\$ 148.764,08	No aplica	Julia Norma CEBRIAN	\$ 135.038,00	EX-2019-39782779-- GCABA-IVC	100%desfav.	\$ 90.000,00
6	166	27/12/2019	No surge registro	CONSORCIO DONIZETTI 5/57 Y 61ESQ. RIVADAVIA C/ INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	71220-2016	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 53 sec única	ejec sentencia	demanda	No surge registro	No Aplica	Ezequiel GRIECO	No surge registro	No registra antecedentes	Desfavorable	\$ 163.288,04
7	216	11/12/2019	11/12/2019	CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVTENIENTE GRAL LUIS J DELLEPIANE 475191C/ IVC Y OTRO	2450-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 94 sec única	honorarios	terminado /verificacion remanente	\$ 52.381,87	No aplica	Sebastián HERMIDA PINI	\$ 70.081,00	No registra antecedentes	Desfavorable	\$ 53.474,00
8	78	6/12/2019	6/12/2019	CONS PROP MADRID 6958/60 C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	54256-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 62 sec única	en despacho desde 4/02/2020	demanda	No surge registro	No Aplica	Diego SOLANO	No surge registro	No registra antecedentes	100%desfav.	\$ 90.000,00
12	161	18/10/2019	No surge registro	CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARAZA 4214 C/ IVC Y OTRO	76086-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 31sec única	ejec sentencia	sent.º	No surge registro	No Aplica	Ezequiel GRIECO	No surge registro	No registra antecedentes	Desfavorable	\$ 52.544,00
13	108	3/10/2019	No surge registro	CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRE 9 SEC C ESCALADA 2831 C/ IVC	49575-2019	EJECUCION DE EXPENSAS	J.N.PCiv. 61sec única	SE DIO EN PAGO CON LAS SUMAS EMBARGADAS	PAGADO	No surge registro	No Aplica	Paula CARBALLIDO	No surge registro	No registra antecedentes	Desfavorable	\$ 40.000,00